



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Ética y educación: Análisis de la Integridad Académica en  
el Posgrado de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma  
de Querétaro**

**TESIS**

Que para obtener el grado de

**Licenciada en Pedagogía**

**P R E S E N T A**

Edith Guadalupe López Quiroz

**ASESORA DE TESIS**

Dra. Liliana Valladares Riveroll



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2021



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## **Contenido**

<b>RESUMEN.....</b>	<b>5</b>
<b>SUMMARY .....</b>	<b>8</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>10</b>
<b>INTRODUCCIÓN. ....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>16</b>
1.1. LA CRECIENTE DESHONESTIDAD ACADÉMICA Y LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRIDAD ACADÉMICA EN ESTUDIOS SUPERIORES.....	16
1.2. ESTUDIOS RECIENTES SOBRE INTEGRIDAD ACADÉMICA .....	22
1.3. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS .....	28
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	29
<b>CAPÍTULO 2. LA INTEGRIDAD ACADÉMICA COMO CONCEPTO: DELIMITACIÓN ENTRE EL PLANO ÉTICO.....</b>	<b>34</b>
2.1. INTEGRIDAD ACADÉMICA Y SU RELACIÓN CON LA ÉTICA Y LA MORAL .....	34
2.2. <i>ETHOS</i> Y ÉTICA PROFESIONAL .....	42
2.3. ÉTICA ACADÉMICA .....	50
2.4. TEORÍA DEL DESARROLLO MORAL Y TEORÍA DEL APRENDIZAJE COGNOSCITIVO SOCIAL .....	54
2.5. EDUCACIÓN BASADA EN VALORES.....	62
<b>CAPÍTULO 3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>67</b>
3.1 DISEÑO METODOLÓGICO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN .....	70
3.2 REVISIÓN SISTEMÁTICA.....	71
3.3 ENCUESTA.....	73
3.4 ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD .....	75
3.5 DESCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS .....	76
<b>CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>79</b>

4.1 RESULTADOS DE LA REVISIÓN SISTEMÁTICA .....	79
4.2 MODELO INTEGRAL DE SEIS FASES CONTRA LA DESHONESTIDAD ACADÉMICA .....	85
4.3 RESULTADOS DE LA ENCUESTA .....	87
4.4 RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD.....	117
4.4.1 Entrevistas en profundidad a alumnas y alumnos de posgrado de FIF-UAQ .....	117
4.4.2 Entrevistas en profundidad con autoridades académicas de FIF-UAQ .....	147
4.4.3 Entrevista a un miembro estratégico del Comité Académico de la UNAM.....	156
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>163</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>177</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>185</b>
ANEXO 1. ENCUESTA A PROFESORES Y PROFESORAS DE LA FIF-UAQ.....	185
ANEXO 2. GUION DE ENTREVISTAS A ALUMNAS Y ALUMNOS DE POSGRADO DE FIF-UAQ .....	206
ANEXO 3. GUION DE ENTREVISTAS A AUTORIDADES ACADÉMICAS DE FIF-UAQ .....	207
ANEXO 4. GUION DE ENTREVISTA A MIEMBRO IMPORTANTE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LA UNAM .....	208

## **RESUMEN**

**(Palabras clave:) integridad académica, deshonestidad académica, ética, educación, educación en valores, moralidad.**

La integridad académica es un tema de reciente estudio en Latinoamérica, por ende, no es un término que este del todo definido. Su principal acercamiento se da en el estudio y exploración de la deshonestidad académica con el análisis de las causas y motivos que llevan a los estudiantes a cometer acciones deshonestas en su formación académica.

Debe saberse que la integridad académica, queda conformada y sustentada con valores éticos en la búsqueda de limitar o bien erradicar la deshonestidad académica, ya que, la deshonestidad académica tiene una gran repercusión negativa en el ámbito social, económico, institucional y educativo.

Derivado de diversas denuncias de grandes personajes a nivel internacional sobre el plagio de tesis o robo de información científica se inició la preocupación por abordar el tema de la deshonestidad académica. Países como Alemania en Europa y Ecuador en América Latina, han implementado sanciones bajo reglamentos por sus instituciones gubernamentales y educativas.

La literatura especializada ha señalado que, si las Instituciones de Educación Superior no garantizan acciones integrales para prevenir y sancionar la deshonestidad académica, seguirán surgiendo efectos indeseables en los ámbitos académicos y científicos.

El objetivo de esta investigación fue analizar la integridad académica en el Posgrado de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro (FIF-UAQ).

Para lograr lo anterior se diseñó una investigación de carácter mixto.

Las técnicas de investigación aplicadas fueron: revisión sistemática de la literatura, para identificar la frontera del conocimiento sobre integridad académica; entrevistas en profundidad para conocer la opinión de las autoridades y de los alumnos y alumnas de posgrado de esa institución, respecto a la prevención y sanción de la deshonestidad académica; encuesta para conocer la percepción que tienen los profesores y profesoras de esa institución, respecto a la deshonestidad académica; e investigación documental para esclarecer, ordenar y analizar los principales conceptos sobre el tema.

El hallazgo más importante fue identificar que en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), y esto puede ser extensivo a otras instituciones, falta desarrollar e implementar modelos integrales para prevenir y sancionar la deshonestidad académica en la educación superior y el tema no ha sido suficientemente abordado en el nivel de posgrado.

Cabe destacar que universidades como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que ha implementado sus comités de ética dentro de sus colegios y facultades con el fin de trabajar sobre la integridad académica en la investigación y docencia, aún no ha establecido ni definido un comité o instancia que regule o norme la deshonestidad académica como el lastre social y académico que la señala, pensando en que la UNAM es un modelo para otras universidades del país, independiente de la autonomía que rige a la mayoría de estas instituciones.

Asimismo, abordar el tema de la deshonestidad académica para definir y normar la integridad académica en la educación superior mexicana, preserva la importancia y confianza que se tiene al conocimiento en general. Basar la información desde la confiabilidad y eficacia que tiene la fuente de saberes permite llegar a nuevos campos de estudio y transformar la ciencia y la tecnología que hoy sustenta al mundo.

De este modo, y bajo estos preceptos se aborda el tema de la deshonestidad académica no como muestra de definición, sino como parteaguas de la necesidad de conceptualizar a la integridad académica dentro de los estudios de posgrado, para que desde sus características podamos configurar el término y fomentar políticas que la esclarezcan y la prevengan.

## **SUMMARY**

**(Keywords:) academic integrity, academic dishonesty, ethics, education, education in values, morality.**

Academic integrity is a subject of recent study in Latin America, therefore, it is not a term that is fully defined. Its main approach is given in the study and exploration of academic dishonesty with the analysis of the causes and motives that lead students to commit dishonest actions in their academic training.

It should be known that academic integrity is conformed and supported by ethical values in the search to limit or eradicate academic dishonesty, since academic dishonesty has a great negative impact on the social, economic, institutional and educational spheres.

Countries like Germany in Europe and Ecuador in Latin America have implemented sanctions under regulations by their government and educational institutions.

The specialized literature has indicated that, if the Higher Education Institutions do not guarantee comprehensive actions to prevent and sanction academic dishonesty, undesirable effects will continue to emerge in the academic and scientific fields.

The objective of this investigation was to analyze the Academic Integrity in the Postgraduate of the Faculty of Informatics of the Autonomous University of Querétaro (UAQ). To achieve this, a mixed investigation was designed.

The applied research techniques were: systematic review of the literature, to identify the frontier of knowledge about academic integrity; in-depth interviews, to know the opinion of the authorities and of the postgraduate students of that institution regarding the prevention and punishment of academic dishonesty; survey, to find out the perception that

the professors of that institution have regarding academic dishonesty; and documentary research to clarify, order and analyze the main concepts on the subject.

The most important finding was to identify that at UAQ, and this can be extended to other institutions, it is necessary to develop and implement comprehensive models to prevent and sanction academic dishonesty in Higher Education and the subject has not been sufficiently addressed at the graduate level.

However, universities such as UNAM that have implemented their ethics committees within their schools and faculties to cover academic integrity in research and teaching, have not established or defined a committee or body that regulates or standardizes academic dishonesty as the burden. social and academic that points it out, thinking that UNAM is a model for other universities in the country, independent of the autonomy that governs most of these institutions.

Likewise, addressing the issue of academic dishonesty to define and standardize Academic Integrity in Mexican higher education, preserves the importance and trust of knowledge in general. Basing information on the reliability and efficacy of the source of knowledge allows reaching new fields of study and transforming the science and technology that today supports the world.

In this way, and under these precepts, the issue of Academic Dishonesty is addressed not as a sample of definition, but as a watershed of the need to conceptualize Academic Integrity within postgraduate studies, so that from its characteristics we can relate Integrity Academic and promote policies that clarify and prevent it.

## AGRADECIMIENTOS

La recompensa está en la satisfacción de haberlo logrado...

Esta tesis está dedicada a mi madre *Magdalena Quiroz Trejo* por ser mi mayor sostén y mi mayor impulso, a mi abuela *Ma. Del Pilar Trejo Vidal* por su amor y contribución en mi formación humana, a mis amados hijos *Emmanuel* y *Alejandra Ferrer López* por su inspiración para ser mejor persona y sobre todo mejor madre, a mi padre *Alejandro López Montes* por su ejemplo de fortaleza y superación, a mi esposo *Emmanuel Ferrer Acosta* por su paciencia y por mostrarme que no importan las circunstancias, simplemente debes llegar al objetivo, y a mis *familiares* y *amigos* que me acompañaron en este proceso de preparación profesional.

Mi más sincero agradecimiento a mi asesora de tesis, la *Doctora Liliana Valladares Riveroll* por su profesionalismo, compromiso, empatía y guía en la elaboración de esta tesis, al Doctor *Alexandro Escudero Nahón* por su gran apoyo, a la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro y a mi amada Universidad por su ardua labor en la formación profesional en beneficio de nuestra sociedad.

A todos ustedes muchas gracias.

## **INTRODUCCIÓN.**

La deshonestidad académica es un tema que ha empezado a ser relevante para la investigación, ya que, es un fenómeno nuevo que ha ido en aumento en los últimos años.

Hablar de deshonestidad académica no ha sido fácil desde el inicio de las investigaciones, psicólogos y pedagogos han pretendido saber las causas y razones que orillan a los estudiantes y profesores a ser deshonestos en su formación y profesión, y diversos resultados se han obtenido de éstas. La mayoría de estos resultados abarca principalmente el análisis de las causas y efectos en las universidades, sin embargo, falta mucho por hacer al respecto, principalmente porque el termino de integridad académica al no estar definido como concepto, no hay un planteamiento contundente sobre los modos de acción que debe preservar integridad académica dentro de la formación del alumnado de nivel superior y posgrado.

Pero estamos en el momento en que la investigación sobre el tema demanda encontrar un modo preventivo que reconfigure vías de formación educativa en el nivel superior para hacer asequible una integridad académica.

La integridad académica no tiene un concepto del todo definido, sin embargo, el término queda configurando y sustentado con valores éticos como la honestidad, la responsabilidad, honor y lealtad que buscan erradicar o en su defecto limitar la deshonestidad académica. La deshonestidad académica tiene una gran repercusión negativa en el ámbito social, económico, institucional y educativo, por ende, se pretendió dar un enfoque más al tema de estudio y así poder contribuir en futuras investigaciones.

Este proyecto de investigación a diferencia de otros en el campo, se caracteriza porque se analizó a estudiantes, profesores y administrativos de educación superior desde tres dimensiones: la primera basada en la definición de integridad académica; la segunda se configuró desde las características y la relación que tiene la integridad académica con los

estudios de posgrado; y la tercera con saber las políticas que fomenten una integridad académica en el posgrado de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro.

De este modo, en el primer capítulo se encontrará el problema de la investigación que alude a cómo la deshonestidad académica va en aumento, y la importancia de configurar una integridad académica en estudios superiores debido a que las acciones de deshonestidad académica no han sido suficientemente estudiadas en México, mostrando los estudios recientes que se han hecho sobre el tema en Latinoamérica y abriendo un análisis sobre las medidas y acciones que se emplean y deben emplear las universidades para sancionar estas prácticas deshonestas.

En el segundo capítulo, se mostrará la búsqueda de definir una integridad académica como concepto y se abordará su delimitación entre conceptos como la ética, *ethos* y ética profesional. También, se mostrará que la integridad académica no es un concepto bien definido y que hay poca información sobre el tema. Por lo general el tema se aborda y se expresa desde la iniciativa de eliminar prácticas deshonestas en el ámbito educativo, ya que, estos actos deshonestos se han acrecentado por el acceso a la información a través de la tecnología.

De este modo, abordar el *ethos* y la ética profesional como compromiso social y cultural permite interrelacionar la dimensión educativa desde la práctica de la moral. El comportamiento humano, ha sido a través del tiempo un incipiente para la investigación desde el plano de estudio psicológico y pedagógico, de este modo, encontraremos el abordaje de la teoría de desarrollo moral y la teoría cognoscitiva social.

En el tercer capítulo se presenta la metodología empleada para el desarrollo de la investigación, mostrando una delimitación en el campo de estudio, ya que la muestra de análisis es un conjunto de estudiantes del Doctorado en Tecnología Educativa, profesores

de todas áreas del posgrado de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro (FIF-UAQ) y de personal administrativo del Doctorado en Innovación Educativa a Distancia, Doctorado en Tecnología Educativa y la Maestría en Innovación de Entornos Virtuales pertenecientes al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) donde se emplearon los instrumentos de entrevista a profundidad y encuesta, utilizando las tres dimensiones antes mencionadas. El planteamiento se desarrolló planteando preguntas previamente estructuradas con los instrumentos de investigación solicitados a los expertos en el tema. De este modo, se obtuvieron datos pertinentes desde el análisis de los tres grupos estudiados (alumnos, maestros y personal administrativo), y se identificaron indicadores interesantes para su valoración.

La investigación de la presente tesis fue mixta con una dimensión descriptiva-exploratoria y se utilizaron técnicas de investigación como la revisión sistemática, la encuesta y la entrevista en profundidad para lograr los objetivos que fueron planteados en esta investigación.

El capítulo cuarto muestra el análisis de estudio de las técnicas de investigación, cuyo resultado da por hecho que la literatura que aborda la integridad académica se presenta principalmente en el área de conocimiento de la Medicina y Ciencias de la Salud. Mientras las áreas de Humanidades y Ciencias de la Conducta y Ciencias Sociales, han realizado más investigación empírica sobre integridad académica. Desde los métodos de estudio que se han empleado en las diversas investigaciones sobre el tema, se obtuvo la importancia de abordar el ámbito de prevención y esclarecimiento dadas las repercusiones que surgen de la deshonestidad académica.

Los resultados de la encuesta empleada permitieron un análisis y mención de las respuestas de preguntas como: ¿dónde se ubica la frontera del conocimiento respecto a los

estudios de posgrado y la integridad académica?, ¿qué características tienen los estudios de posgrado y qué relación tienen con la integridad académica?, y ¿qué políticas tiene la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro (FIF-UAQ) respecto al fomento de la integridad académica?

Por el lado de la entrevista en profundidad a los estudiantes de la FIF-UAQ, ésta estuvo dirigida hacia cuatro variables fundamentales: programa o asignatura que aborde la integridad académica en la institución; percepción de los estudiantes sobre la integridad académica; estudiantes testigos de deshonestidad académica y, finalmente acciones emprendidas ante un acto de deshonestidad académica, es decir, qué hacen o cómo actúan los estudiantes frente a la deshonestidad académica.

La entrevista en profundidad al personal administrativo del posgrado de la FIF-UAQ permitió reflexionar sobre la percepción de la integridad académica que tienen estos miembros, cuyo instrumento de investigación permitió la exploración de tres vertientes significativas. Por un lado, a) saber qué percepción se tiene sobre la deshonestidad académica; b) si ha habido algún caso de deshonestidad académica y c) qué se hace al respecto para cuidar la honestidad formativa.

Aunado a este último apartado se incluyó el análisis obtenido de una entrevista que se tuvo con un miembro estratégico del Comité Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); incluir esta entrevista en el trabajo se consideró de enorme relevancia dado que nos permitió entender cómo se está trabajando a nivel institucional el tema de la integridad académica mediante el desarrollo de Comités Universitarios de Ética, y valorar el sinfín de posibilidades para que otras instituciones de educación superior como la Universidad Autónoma de Querétaro, puedan diseñar sus propios mecanismos de atención a la integridad académica.

Finalmente, en el quinto capítulo se encontrarán las conclusiones de los resultados obtenidos gracias a las técnicas de estudio empleadas. La enorme relevancia que surge de los resultados obtenidos dirige la necesidad de que tanto los estudiantes, como profesores y administrativos, aborden el tema de la integridad académica en un plan curricular y/o en una instancia que norme o regularice las incidencias deshonestas que llegan a presentarse en toda la educación superior del país. Acercar a los estudiantes a ser íntegros en su formación universitaria y de especialización va desde el conocimiento de saber redactar textos académicos desde el análisis y reflexión de información, hasta tener un lugar destinado para poder reportar, normar y regularizar la deshonestidad académica dentro de la institución.

Hablar de deshonestidad académica no es fácil, y la complejidad se da en el análisis de acciones que no son éticas, sobre todo porque la deshonestidad académica no es vista aún como un delito grave o simplemente como el delito que es. No obstante, configurar y normar la integridad académica desde la aplicación de valores es la parte que corresponde a todos los miembros educativos que participan en la funcionalidad escolar.

## **CAPÍTULO 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. La creciente deshonestidad académica y la importancia de la integridad académica en estudios superiores**

Actualmente, nos encontramos con la enorme necesidad en la educación superior y muy especialmente en los posgrados (estudios de especialización, maestría y doctorado), de formar a los futuros profesionistas e investigadores de nuestro país con *integridad académica*. Debido a que la deshonestidad académica se manifiesta en los estudios superiores como una gran problemática dentro de la formación profesional, ya que conlleva acciones inadecuadas como el plagio, la fabricación y falsificación de datos, se requiere concienciar sobre las repercusiones sociales, económicas, académicas e institucionales. Por lo que es importante reconfigurar la ética profesional en este nivel académico. Dentro de estas problemáticas deshonestas, vislumbran también el fraude, la omisión en citación de autores, el robo de ideas, la escritura fantasma, copiar, usurpación, corrupción, entre otras problemáticas que solo inhiben una formación responsable, ética e integral del estudiante.

La deshonestidad académica es un aspecto poco estudiado en la educación superior de México, señalado en la literatura que aborda el tema. Por su parte, la integridad académica es un concepto que, aunque ha iniciado desde hace relativamente poco tiempo, es un término que nos dirige a plantear propuestas para prevenir la publicación de trabajos de investigación plagiados y la ejecución de otras actividades académicas deshonestas, debido a que el tema no se ha consolidado completamente.

Para fines de este trabajo, se parte de asumir que no es suficiente con decretar sanciones o castigos ante la deshonestidad académica. Es más importante analizar qué motiva a los alumnos de la educación superior a realizar acciones deshonestas en su formación, y qué pueden hacer las instituciones al respecto.

Si bien se ha dicho que el problema de deshonestidad académica radica en la intención de quien comete plagio (Hernández Islas, 2016), comúnmente las instituciones educativas sí pueden consolidar acciones para prevenir y sancionar los delitos académicos. Por supuesto que también pueden proponer acciones que fomenten la integridad académica.

La reflexión sobre la integridad académica en Latinoamérica es relativamente reciente entre la academia. De hecho, hacia finales del siglo XIX inició su estudio en algunos países europeos que mostraron una seria preocupación sobre el plagio académico.

Por ejemplo, Alemania ha sido un país donde se han descubierto grandes plagios en tesis doctorales. Debido a que el título doctoral es considerado como máximo prestigio social, muchos han incurrido en faltas éticas para obtener dicho título. De estas prácticas deshonestas en el país, resaltan algunos datos curiosos que argumentan que autores clásicos y famosos como Marx, Goethe y Einstein, obtuvieron el grado de doctorado con tesis de casi nula base científica (Ruipérez & García, 2016).

En Alemania, la insistencia por conseguir el prestigio social por medio de la obtención de una tesis doctoral se mantuvo hasta el siglo XX. En donde pese a algunas alternativas que tomaron algunas universidades alemanas para la transparencia en los escritos, algunos autores incurrieron al plagio para obtener tan ansiado grado académico.

En el 2011, surge el mayor escándalo alemán de plagio académico, con el descubrimiento del fraude de la tesis doctoral del ministro de defensa Karl-Theodor zu Guttemberg, quien por presiones sociales decidió renunciar a su título (Lucchini, 2011).

Otro caso fue el de la ministra de educación Annette Shavan, señalada también por plagio de su tesis doctoral (Gómez, 2013).

Lo anterior ha llevado a Alemania a utilizar softwares tecnológicos para erradicar con este tipo de prácticas deshonestas que han sido descubiertas.

A Alemania, se le agregan casos de plagio en otros países. Por ejemplo, en España encontramos el caso de plagio de tesis doctoral del político Pedro Sánchez (Chicote, 2018).

Mientras que México no se deslinda de este tipo de incidencias de figuras representativas, como es el caso del expresidente Enrique Peña Nieto, quien fue acusado de que plagió parte de su tesis de licenciatura (Aristegui, Huerta, Barragán, Fierro, & Cabrera, 2016).

Sin embargo, a este expresidente no le fue retirado su título universitario de derecho, ni hubo ninguna sanción al respecto.

Actualmente, también encontramos una preocupación por algunas universidades por la compra de ensayos académicos vía on-line, ya que la conexión a internet facilita que los alumnos compren trabajos hechos. Lo interesante en el asunto que invita a la reflexión, es que este tipo de actos no son considerados inadecuados. Al respecto, Tricia Bertram directora de la Oficina de integridad académica en la Universidad de California, alude a que “si no hacemos nada al respecto, convertiremos a todas las universidades acreditadas en fábricas de títulos universitarios” (Stockman & Mureithi, 2019).

Asimismo, encontramos que se compran trabajos de tesis para la obtención de grado, donde además del trabajo teórico, también se ofrece una capacitación para poder defender la tesis ante tribunal y tutor de la universidad. Sin embargo, Monserrat Bustamante, miembro de la Comisión Interventora para el Fortalecimiento Institucional de la Universidad de Guayaquil, aduce que “el objeto real de un trabajo de titulación es identificar un problema y darle solución, porque estamos hablando de una tesis de grado que tiene un nivel de profundidad bastante interesante en cuanto a la validación de competencias teórico-prácticas de un estudiante” (Universidad de Guayaquil, 2019).

De esta manera, podemos reprimir estas prácticas deshonestas que actualmente los estudiantes están adquiriendo desde su formación y su inmersión a la práctica profesional. Al respecto, Monserrat Bustamante menciona que “la elaboración de una tesis es una falta de respeto al conocimiento, no solo a eso, sino ¡qué esperamos de los profesionales que estamos formando!” (Universidad de Guayaquil, 2019).

Los ejemplos anteriores solo muestran la ausencia de integridad académica y la necesidad creciente de investigar este asunto tan delicado y cada vez más recurrente. Pues pese a que la deshonestidad académica no se ha considerado como un delito grave, sí lo es desde la repercusión educativa, económica y social. Y así como encontramos casos de plagio, también existen casos de fabricación y falsificación de datos. La gravedad de esta problemática se da en la repercusión social con la aportación del conocimiento y con las pautas de investigación que tienen validez científica.

Muchos de estos casos son desconocidos y siguen circulando sin dimensionar la afectación social. Esta afectación referida se manifiesta en el acceso a la información como fuente educadora.

Por otro lado, la investigación científica va en aumento y requiere de la ética en lo que compete a la generación de conocimiento. La explicación, comprensión, interpretación o demostración de los objetos y fenómenos del mundo, conllevan principios éticos con el objeto de mejorar la convivencia y un mejor destino para los hombres (Espinosa, 2019).

Asimismo, la reflexión ética sobre la vida en general ha llevado a formar comités de bioética y ética de la investigación para tomar decisiones asertivas en las intervenciones investigativas, debido a que en la historia del desarrollo científico y tecnológico se han presentado distintas anomalías y malas prácticas científicas que han causado daños al ambiente, a animales y a la humanidad. Sin embargo, estos comités no abordan como campo a la ética académica, por lo general solo se encargan de resguardar los principios

y justicia de los participantes en un estudio, dando una aprobación desde el análisis de principios, metodologías, estudio de caso y proceso; otorgando consentimiento libre, previo e informado, y asentimiento a la realización de tales estudios.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), es la universidad que va a la cabeza con la creación de comités que van más allá del estudio bioético, ahora también ha procurado tener comités que preservan las buenas relaciones y prácticas honestas entre los miembros de la comunidad universitaria.

Los comités son una instancia necesaria actual de deliberación y debate destinadas a vigilar las prácticas de honestidad e integridad académica y científica, garantizar el respeto y la protección de los sujetos de investigación, procurar que no se contraríen las buenas prácticas y atender dilemas que surjan de la interacción entre integrantes de la comunidad universitaria (alumno-alumno, alumno-maestro y maestro-maestro), con los animales y con el entorno en el que desarrollamos nuestras actividades educativas (Novoa & Téllez, 2019).

Sin embargo, son muy pocas las universidades que tienen creados estos comités, y quienes los tienen se enfocan en el tema bioético, más que de integridad académica en el proceso formativo. Dentro de la Comisión Nacional de Bioética, encontramos las siguientes Instituciones de Educación Superior que cuentan con comités de ética en investigación:

- Universidad Latinoamericana Campus Cuernavaca
- Universidad Iberoamericana
- Instituto Politécnico Nacional. Escuela Superior de Medicina
- Universidad Anáhuac México Norte. Investigaciones y Estudios Superiores S.C.
- Universidad Autónoma de Guadalajara

- Universidad Autónoma de Chihuahua
- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Universidad Panamericana
- Universidad de Morelos
- Universidad La Salle. Facultad de Medicina
- Universidad Autónoma de Yucatán. Facultad de Medicina
- Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina
- Universidad Veracruzana. Instituto de Ciencias de la Salud
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Facultad de Psicología
- Universidad Autónoma de Sinaloa. Centro de Investigación en Ciencias de la Salud
- Universidad Autónoma de Querétaro. Facultad de Medicina y de Ciencias Naturales (SALUD, 2012).

Con las universidades mencionadas en el apartado anterior, podemos percatarnos que la mayoría de las Instituciones de Educación Superior (IES) que cuentan con comités de ética, lo hacen dentro de sus facultades que abordan las Ciencias Médicas.

Sin embargo, ninguna IES hace referencia a una comisión de ética académica que regularice el uso responsable, justo y ético de la información que genera conocimiento. Además, no es suficiente con los Códigos de Ética que algunas IES promueven para respetar principios y valores académicos. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) anunció que contará con un nuevo Comité Universitario de Ética y con Comités de Ética en Investigación y Docencia para vigilar las prácticas de honestidad e integridad académica y científica con el objeto de resolver problemas éticos que remitan a la materia de

investigación y docencia que por su trascendencia o impacto para la casa de estudios requieran de su intervención (Sánchez, 2019, p. 33).

Lo anterior remite a la preocupación que empiezan a tener las universidades mexicanas para orientar sobre el buen manejo y uso responsable de la información, así como de los recursos financieros que se ocupan en la materia.

## **1.2. Estudios recientes sobre integridad académica**

Estudios recientes muestran el impacto que tiene la deshonestidad académica y la necesidad de abordar el tema para conjeturar la integridad académica en la educación superior. En los países latinoamericanos, los estudios sobre deshonestidad académica iniciaron hacia el año 1995. En ese entonces no había mucha información disponible porque este hecho no se consideraba aún un delito grave. Actualmente, con la creciente producción académica que se experimenta alrededor del mundo, está tomando fuerza el estudio de la deshonestidad académica y la necesidad de propuestas integrales para prevenir, corregir y dirigir la formación de los estudiantes con el valor de la honestidad (Austin & Brown, 1999).

Derivadas de estos estudios, han surgido varias metodologías que intentan identificar la deshonestidad académica. Asimismo, se han tomado medidas para sancionar dichas prácticas como delitos científicos. El objetivo primordial de un estudio sobre integridad académica, es en última instancia proponer acciones integrales para que los estudiantes y profesores consoliden trayectorias profesionales honestas.

Diversos autores aseguran que la integridad académica es un aspecto que sí mejora la calidad educativa, formativa y cultural de la sociedad. La deshonestidad académica por su

parte, provoca en última instancia descrédito de las instituciones de sus egresados. Este hecho afecta social, económica y políticamente a las instituciones (Giluk & Postlethwaite, 2015).

El interés por estudiar las causas y los motivos que conducen a los estudiantes a realizar acciones deshonestas inició a principios del siglo XX. Medina & Verdejo (2016) dentro de su análisis exploratorio, aluden que las investigaciones se centran en la identificación de características personales, como las psicológicas y demográficas, y la indagación de factores contextuales o situaciones que fomentan la deshonestidad académica.

Asimismo, universidades en Latinoamérica han estudiado las causas y los actos que enmarcan a la deshonestidad académica principalmente en estudiantes de educación superior.

Sin embargo, podemos aducir que hace falta investigación empírica sobre esta problemática que va en aumento y desde diferentes perspectivas según lo demande su contexto social y cultural. Pues cabe señalar, que los resultados que han arrojado los estudios que se han establecido en las distintas universidades del mundo, difieren desde su concepción contextual. No obstante, la problemática conlleva a la misma repercusión social, educativa, económica y cultural.

De acuerdo con Medina & Verdejo (2016) hay una carencia de honestidad académica en la educación superior de América Latina, debido a la dedicación que se le ha dado al desarrollo y construcción de un pensamiento empresarial, productivo y consumista. Este pensamiento repercute en una competitividad desmedida que viola obligaciones éticas y motivación por aprender.

La tabla 1 sintetiza las investigaciones que se han hecho en Latinoamérica del año 2004 al año 2015, exponiendo la frecuencia de acciones académicas deshonestas en los países de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Puerto Rico.

Los estudios empíricos realizados en los países aludidos, muestran un diseño cuantitativo descriptivo con el objeto de identificar actos deshonestos en exámenes y trabajos, y plagio que los estudiantes admiten así como las razones de estas incidencias (Medina & Verdejo, 2016).

**Tabla 1. Estudios realizados en universidades de América Latina**

Autores (año)	Participantes
<b>Argentina</b>	
Ventura, Biagioni, Bozicovich & Borgobello (2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 117 estudiantes de sexto año en la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.</li> </ul>
<b>Brasil</b>	
García Barbastefano & Gomes de Sousa (2007)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 79 estudiantes de primer y quinto año de un curso de Ingeniería de producción (Engenharia de produção do CEFET) en Río de Janeiro, Brasil.</li> </ul>
Da Costa <i>et. al</i> (2006)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 106 estudiantes de Medicina de la Universidad Federal de Bahía, Brasil.</li> </ul>
<b>Colombia</b>	
Mejía & Ordoñez (2004)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1,194 estudiantes y 64 profesores de la Universidad de los Andes, Colombia.</li> </ul>
Ordoñez, Mejía & Castellanos (2006)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85 estudiantes de pregrado.</li> </ul>

Díaz Caballero, González Martínez & Carmona Arango (2010)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 23 estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Cartagena, Colombia.</li> </ul>
<b>Costa Rica</b>	
Campos Céspedes & Solano Gutiérrez (2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 171 expedientes de estudiantes inculcados por deshonestidad académica en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.</li> </ul>
<b>México</b>	
Sereda <i>et. al</i> (2009)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 270 estudiantes de la Universidad Tecmilenio, México</li> </ul>
Reyes <i>et. al</i> (2014)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 180 estudiantes subgraduados en el primer año de estudios de Biología, Agricultura, Enfermería Farmacia y Veterinario en la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco, México</li> </ul>
Diez-Martínez <i>et. al</i> (2013); Diez-Martínez (2014)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 208 estudiantes (147 de primero y segundo de preparatoria y 67 de licenciatura de los primeros cuatro semestres) de instituciones públicas de la ciudad de Querétaro, México</li> </ul>
Ayala-Gaytán & Quintanilla-Domínguez (2014)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 estudiantes de seis especialidades en Tecnológico de Monterrey, México</li> </ul>
Díaz Castellanos <i>et. al</i> (2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 181 estudiantes universitarios en México</li> </ul>
<b>Perú</b>	
Huamaní, Dulanto-Piza y Rojas-Revoredo (2008)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 trabajos de investigación de estudiantes de segundo año de Medicina en la Universidad Mayor de San Marcos, Perú</li> </ul>

Saldaña-Gastulo <i>et. al.</i> (2010)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 33 introducciones (con 459 párrafos en total) de tesis de medicina presentadas para optar por el Título de Médico Cirujano durante el año 2008, en una universidad pública del Perú</li> </ul>
<b>Puerto Rico</b>	
Medina Díaz & Verdejo Carreón (2005)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 791 estudiantes subgraduados en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras</li> </ul>
Vendrell Ruíz (2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 119 estudiantes graduados de la Facultad de Educación en la Universidad de Puerto Rico</li> </ul>

Fuente: Medina y Verdejo (2016, p. 6).

Como se puede derivar de la tabla en Latinoamérica son escasos los estudios empíricos dedicados al abordaje de este tema, no obstante, que en esta región prevalecen prácticas de deshonestidad académica no hay estudios que permitan promover una integridad académica. Los estudios latinoamericanos muestran un gran porcentaje de diversas acciones formativas deshonestas. Por ejemplo, Costa (2006) señaló que el 83% de los estudiantes de la Universidad de Bahía, Brasil, admitieron haber cometido trampa en exámenes; Ventura, Biagioni, Bozicovich & Borgobello (2012) señaló que el 78% de los estudiantes de la Universidad de Rosario en Argentina, permitieron que un compañero le copiara; Diez-Martínez (2013) y Diez-Martínez (2014) señaló en su estudio que el 78% de hombres y 72% de mujeres dieron respuestas a un compañero en un examen; Díaz Castellanos (2015) mostró que el 60% de los estudiantes de su estudio en algún momento copió.

Por su parte, Medina Díaz & Verdejo Carreón (2005) señalaron que el 55% de los estudiantes copiaron material sin indicarlo en una nota; Vendrell Ruíz (2012) en su

estudio, señala que el 29% de los estudiantes copió de forma literal información de algún material; Mejía & Ordoñez (2004) mostraron que el 48% de los participantes de su estudio, ocuparon ideas de un autor sin citar y que el 30% copió y pegó información de internet sin citar la referencia; Diez-Martínez (2013) y Diez-Martínez (2014) al analizar el plagio, encontró que el 75% de hombres y 59% de mujeres de la ciudad de Querétaro, copió material sin citar las fuentes; Sureda (2009), mostró que el 44% de su población analizada pegó trozos de fragmentos desde internet (Medina & Verdejo, 2016).

La síntesis anterior muestra la deshonestidad académica como una problemática grave en el contexto estudiantil. Asimismo, Dutra Oliveira & Chacorolli (2013); Mejía & Ordoñez (2004); y Medina & Carreón (2005) señalan que “conviene apuntar que puede existir diferencias en la manera en que el estudiantado y la facultad de cada universidad percibe la frecuencia y la gravedad de los comportamientos de deshonestidad académica, así como su manera de responder o de actuar”(Medina & Verdejo, 2016, p. 11).

Por lo tanto, deben tomarse medidas y desarrollar políticas que definan una formación integral de los estudiantes de educación superior.

De este modo, encontramos una enorme necesidad actual por abordar el tema de la integridad académica desde un análisis y estudio empírico, dada la carencia de estudios científicos en la materia.

Cabe señalar que, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) lidera el *ranking* de las mejores universidades de América Latina, siendo la número 1 de 200 universidades evaluadas (Forbes, 2019). Sin embargo, la mejor universidad Latinoamericana no presenta en su literatura una investigación científica sobre el tema. Esto nos permite y motiva a querer conocer las razones por las que los discentes del nivel de estudios superiores, y en el caso particular de los posgrados, cometen actos deshonestos

en su formación profesional. Lo anterior abre un análisis sobre las medidas y acciones que emplean y deben emplear las universidades para sancionar estas prácticas deshonestas.

### **1.3. Objetivo general y específicos**

El objetivo general de la presente investigación es:

Analizar la integridad académica entre los estudiantes de Posgrado de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Los objetivos específicos son:

- Definir qué es la integridad académica y cómo puede promoverse entre los estudiantes de la educación superior.
- Explicar cuáles son las principales teorías sobre integridad académica que se proponen actualmente en la literatura especializada y qué métodos de investigación proponen.
- Aplicar un método de análisis de la integridad académica para valorar algunos de sus elementos entre la comunidad educativa (estudiantes, profesores y administrativos) del Posgrado de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro.

#### 1.4. Justificación de la investigación

La integridad académica es un tema de reciente estudio en Latinoamérica. Como se ha mencionado antes en esta tesis diversos factores han motivado esos análisis, pero destacan la exposición pública de varios casos polémicos de presunto plagio entre personalidades públicas y la falsificación e invención de datos entre connotados científicos (Resnik, Rasmussen, & Kissling, 2015).

Sin embargo, las acciones de deshonestidad académica no han sido suficientemente estudiadas en México, ni siquiera por esos motivos mediáticos. Prueba de lo anterior es el hecho de que nuestro país no señala nada sobre el tema de la deshonestidad académica, ni en la Ley para la Coordinación de Educación Superior, ni en el Acuerdo Secretarial de la SEP 17/11/17, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

En efecto, en México no hay una normativa nacional que regule o sancione prácticas deshonestas. Además, podemos sumar a lo anterior que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en su Reglamento General de Estudios Universitarios, no alude nada respecto a la ética académica.

En contraste con lo anterior, podemos afirmar que sí abundan estudios en la literatura especializada sobre la ética profesional. Por ejemplo, la deontología (*deos*, deber; *logos*, conocimiento) es la disciplina encargada de estudiar los comportamientos éticos y morales que los profesionistas deberían aplicar en un campo laboral específico (Pantoja Vargas, 2012). Esta disciplina ha concluido que el ejercicio de los valores éticos y morales tiene motivaciones personales, pero requiere la participación de las instituciones educativas porque éstas deben institucionalizar diversos instrumentos normativos que orienten el quehacer profesional. Después de todo, la universidad es una institución que cuenta con recursos humanos, financieros y estructurales para formar a los nuevos profesionistas

comprometidos con el beneficio social y para diseñar los mecanismos que garanticen ese objetivo (Martínez, Buxarrais, & Esteban, 2003; Olarte-Mejía & Ríos-Osorio, 2015).

Los estudios deontológicos también han diseñado métodos para crear códigos deontológicos que son la expresión escrita y concreta del conjunto de deberes éticos y morales que las diversas profesiones deben observar en su ejercicio (Pantoja Vargas, 2012; Yurén, 2013). Estos instrumentos son necesarios para orientar la práctica profesional hacia el bien común, pero no han sido suficientemente contundentes para garantizar la integridad académica. Esta situación revela que es necesario diseñar instrumentos propiamente enfocados a la actividad investigativa, pues los códigos deontológicos están dirigidos al ejercicio profesional principalmente.

Las ciencias médicas han sido protagonistas de varias investigaciones empíricas sobresalientes sobre los efectos de deshonestidad intelectual (López et al., 2018). Salvo en estas disciplinas (López et al., 2018) no existen estudios concluyentes sobre el nivel de deshonestidad académica en Latinoamérica, ni sobre sus efectos perniciosos. Sin embargo, los especialistas admiten que existe una relación directa entre el grado de deshonestidad académica y diversos perjuicios económicos, sociales, políticos e institucionales que, en última instancia, minan el desarrollo de los países (Rettinger, 2007).

Las conclusiones generales de esos estudios sugieren que sí existen efectos económicos, sociales, políticos e institucionales perniciosos cuando se permite que los alumnos realicen prácticas de deshonestidad académica. Cuando no se toman medidas sobre las problemáticas que genera la deshonestidad académica, puede afectar en los resultados formativos de los futuros profesionistas e investigadores.

Aunque se cuenta con estos estudios, en el caso de Latinoamérica ciertamente no resultan suficientes para dar cuenta de los efectos indeseables de la deshonestidad

académica, debido a que este tema es reciente en la región. Por su parte, en el caso de México, no se tiene suficientemente estudiada esta área de investigación actual, ya que no encontramos medidas que guíen la honestidad académica en toda la educación superior. Además, nos percatamos que los estudios que han realizado investigación sobre las acciones que atacan la integridad académica, han empleado sus instrumentos a un solo tipo de muestra, es decir, estas investigaciones han analizado a estudiantes o a profesores, o bien a personal administrativo. No encontramos un estudio que haya analizado los tres grupos mencionados en una sola exploración. Siendo estos tres grupos, quienes direccionan y configuran un tipo de formación educativa. Por ende, esta investigación analizará los tres grupos mencionados con el objeto de aportar a la frontera del conocimiento en la materia.

Dado el contexto creciente de prácticas de deshonestidad intelectual reportadas en diarios de circulación nacional e internacional, si las instituciones educativas no cuentan con una propuesta integral para fomentar la integridad académica, los esfuerzos financieros, curriculares y de contratación de profesores en la educación superior no tendrán el efecto deseado (Rettinger, 2007).

La preocupación principal radica en el hecho de que los profesionales en proceso formativo, son las personas que en el futuro darán un servicio a beneficio de la sociedad en general. Si la formación de los profesionistas no contempla una dimensión ética y moral, no podremos estar seguros de que cuentan con la capacidad o los conocimientos requeridos y aprehendidos para cumplir con su desempeño profesional desde la responsabilidad y el compromiso social. Al respecto, la preocupación por los altos índices que se presentan en las prácticas académicas deshonestas, han llevado a algunos países a establecer en sus Leyes Orgánicas de Educación, qué es la deshonestidad académica y la sanción que acontece este tipo de acciones dentro de su normativa. Por ejemplo, Ecuador en su artículo 226 de su Ley Orgánica de Educación, menciona que quien sea sorprendido

en prácticas deshonestas, se remitirá a la normativa del Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Por otro lado, la Ley Orgánica Española en el artículo 13, menciona que como deber estudiantil se debe abstener a la utilización o cooperación de procedimientos fraudulentos, mientras el artículo 63 señala que “la honradez, la veracidad, el rigor, la justicia, la eficiencia, el respeto y responsabilidad como actuaciones de los universitarios” (Sureda-Negre, Reynes-Vives, & Comas-Forgas, 2016).

De modo que esta dimensión ética es sustancial en la formación integral académica de los profesionales en proceso formativo, ya que, “la eticidad profesional internalizada (bajo la forma de creencias, valores e intenciones), los criterios y habilidades para juzgar la rectitud de una norma o principio y los modos de autorregulación y la capacidad de juicio prudencial constituyen el *ethos* profesional” (Yurén, 2013).

La carencia de estudios sobre integridad académica es relevante en la educación superior (nivel técnico superior, licenciatura y posgrado ) porque en este nivel educativo se forman las competencias propiamente de investigación científica (SEP, 2000). La falta de estudios sobre deshonestidad académica en los estudios de posgrado, podría afectar los resultados esperados como lo son la formación de investigadores y profesionistas con alto grado de especialización y compromiso ético y social. Tampoco existen estudios sobre integridad académica en los estudiantes de posgrado. Esta falta es notable porque en este nivel de estudios, precisamente, se forman los investigadores en ciernes.

Por lo anterior, es importante y relevante realizar investigación empírica para identificar la frontera de conocimiento sobre integridad académica en los estudios de posgrado. En otras palabras, es importante identificar qué se sabe sobre integridad académica en los estudios de posgrado, qué falta saber y qué acciones permitirían cerrar esa brecha.

Asimismo, para diseñar las medidas que convendría implementar para atender y promover la integridad académica en las instituciones educativas, es importante realizar la presente investigación exploratoria con el fin de dar cuenta qué factores llevan a los estudiantes a realizar actos de deshonestidad académica y cómo pueden las instituciones educativas prevenir, sancionar y corregir dichos delitos.

Por lo tanto, consolidar una cultura ética en el nivel de estudios superiores a partir de acciones institucionales integrales para fomentar la integridad académica, es fundamental para garantizar los valores de responsabilidad, autenticidad, libertad, justicia, honor y verdad en la formación de los futuros profesionales e investigadores. Así se puede contribuir a la erradicación de prácticas deshonestas, que cada vez más va en aumento, y al fomento necesario de una formación integral y ética de los profesionales e investigadores mexicanos.

## **CAPÍTULO 2. LA INTEGRIDAD ACADÉMICA COMO CONCEPTO: DELIMITACIÓN ENTRE EL PLANO ÉTICO**

### **2.1. Integridad académica y su relación con la ética y la moral**

La integridad académica no es un concepto bien definido y hay poca información sobre el tema. Por lo general el tema se aborda y se expresa desde la iniciativa de erradicar prácticas deshonestas en el ámbito educativo. Estos actos deshonestos se han acrecentado por el acceso a la tecnología, la cual aporta distintas formas de información y comunicación. El internet, como principal medio informativo, ha cambiado las formas de enseñanza-aprendizaje, así como las necesidades educativas. Dentro de estas necesidades encontramos el uso ético y buen manejo de la información. Es el medio tecnológico quien ha facilitado a los estudiantes la realización de acciones deshonestas en su formación académica, tales como el plagio, fabricación y falsificación de datos. En el desarrollo tecnológico emerge la necesidad de fomentar una integridad académica en la formación del estudiantado debido a que la incesante competitividad, individualismo y consumismo promueven realizar prácticas deshonestas. De este modo, “la competencia desmedida y la obtención de calificaciones altas a cualquier precio, viola las obligaciones éticas y afecta la motivación por aprender” (Medina & Verdejo, 2016, p. 2).

En un contexto donde prima la competitividad, el individualismo y el consumismo, se diseña el ser humano neoliberal que vive en la búsqueda de un interés propio, en competencia y comparación constante con otros. Este ser humano mercantilizó la competitividad como eficacia, rendimiento y eficiencia, y está guiado por ideas mercantiles en el momento de planificar y organizar su vida. De modo que se sirve de la economía a la hora de tomar decisiones, dirigir comportamiento y seleccionar valores (Torres, 2017).

El ser humano actual, vive sobre una línea neoliberal donde sobresale el egoísmo e individualismo. Sen (1986) denomina este tipo de hombre como *homo economicus* y como *homo consumens*, quien es “una persona sin sentimientos, sin moral, sin dignidad, sin inquietudes ni compromisos interpersonales y sociales”(Torres, 2017, p. 78).

Por ende, desde el campo formativo debe analizarse el tipo de sociedad que prevalece, para acuñar nuevas metodologías didácticas que formen el tipo de ser humano que necesitan las sociedades actuales, desde lo ético-integral que culturalice una sociedad humanista y no reduccionista de intereses particulares para adaptarla a esta sociedad con tendencias cada vez más consumistas y globalizadas.

De este modo, la integridad académica con la función que se le concede puede coadyuvar, concienciando sobre el egoísmo e individualismo creciente del ser humano para conducirlo hacia lo ético y valorativo que requiere la sociedad actual, caracterizada, entre otras cosas por una crisis de las humanidades en los ámbitos académicos. La sociedad actual requiere de personas que se conduzcan éticamente, aportando beneficio a la sociedad en general con buenas prácticas. Las buenas prácticas se aprenden y son necesarias en el plano académico, debido a que las acciones son las que forman a las personas, y se hace mediante la experiencia y el ejemplo. No obstante, estas personas formadas en un núcleo social, tienen un desempeño y función social y profesional, pensando en su subsistencia.

De esta manera, la integridad académica es un término empleado para combatir la deshonestidad académica, ambos conceptos son las dos caras de la misma moneda. Para Bretag (2013) “la integridad académica abarca la honestidad, la confianza, el respeto, la imparcialidad, la responsabilidad, y su cumplimiento garantiza la credibilidad social de la educación en todos los niveles, incluida la investigación y sus resultados” (Escalante, Ibarra, & Pons, 2017, p. 4).

Por otro lado, la Universidad de San Diego plantea la “integridad académica como la adopción y adecuación de los valores fundamentales que deben regir toda actividad académica, siendo estos: honestidad, confianza, responsabilidad, respeto y justicia o equidad” (Escalante et al., 2017, p. 4).

Los planteamientos anteriores muestran cómo la integridad académica se plantea desde la conceptualización de valores morales. Asimismo, las investigaciones sobre el tema empezaron desde 1980 en países no hispanos, y dada la creciente necesidad de abordar y explorar el tema, “el análisis de la prevalencia de acciones contra la integridad académica se desarrolla a partir de trabajos que eminentemente, intentan medir cuán extendida está la deshonestidad académica entre la población universitaria [...], se procuran aspectos relacionados con prácticas que atentan contra la integridad académica” (Comas, Sureda, Casero, & Morey, 2011, p. 208).

Si bien la integridad académica se ha investigado muy poco, el interés por su estudio va en aumento debido a la falta de formación ética y humanística en las instituciones educativas. Actualmente podemos observar que la educación promueve más la enseñanza instrumental y mecanicista, que la enseñanza ética e integral.

Por otro lado, el interés por promover una integridad académica se muestra en el análisis realizado para la presente investigación. Los estudios sobre actos deshonestos que encontramos en la literatura especializada, consideraron como relevantes, dentro de las problemáticas que atacan la integridad académica dos grandes ámbitos que son interdependientes. Por un lado, el ámbito económico-social y legislativo y, por otro lado, el ámbito científico-universitario y normativo.

Dentro del ámbito económico-social y legislativo encontramos:

- Corrupción monetaria y desvinculación moral.
- Deficiente normatividad sobre derechos de autor.

- Falta de políticas públicas para prevenir y sancionar la deshonestidad académica.
- Desconfianza pública sobre la investigación científica.
- Erróneo enfoque personal sobre la deshonestidad académica.

Por su parte, el ámbito científico-universitario y normativo comprendió los problemas como:

- Insatisfactorios resultados de los posgrados.
- Desafortunada priorización de las calificaciones altas.
- Falta de consolidación de la Responsabilidad Social Universitaria.
- Deshonestidad académica aceptada.
- Carencia de programas de formación de competencias digitales.
- Deficiente correspondencia entre el concepto integridad académica y su práctica.
- Plagio, autoplagio, invención y falsificación de datos.
- Aislados esfuerzos de docentes para prevenir y sancionar la deshonestidad académica.

El análisis de los puntos antes mencionados, muestra cómo la deshonestidad académica es la principal problemática para conceptualizar y hablar de la integridad académica. Se muestra un interés por erradicar y concienciar sobre este tipo de prácticas educativas deshonestas, y sobre el impacto negativo que aporta a la sociedad desde la parte económica, legislativa, y educativa. El concepto educativo, bien o mal empleado, proyecta en la parte científica y académica en vista del desarrollo y transformación que otorga el conocimiento.

Por su parte, “la deshonestidad académica también conocida como fraude académico, es cualquier comportamiento intencional que busque un beneficio académico, económico,

afectivo o de cualquier otra índole que vaya en contra de los principios éticos de las instituciones educativas y, en consecuencia, de la sociedad” (Diez-Martínez, 2014, p. 3).

En este sentido las prácticas fraudulentas promueven una desvinculación moral educativa. Este tipo de prácticas inician por intereses particulares de la persona, donde se inhiben los comportamientos éticos. Tal es el caso del *plagio académico* referido como, “[...] todo aquello que supone copiar obras ajenas en lo sustancial. Se presenta como una actividad material mecanizada y muy poco intelectual, menos creativa, carente de toda originalidad y de concurrencia de genio o talento humano, aunque aporte cierta manifestación de ingenio” (Alfaro & Juárez, 2014, p. 3).

De este modo, el plagio académico no reconoce el origen de las ideas de todo trabajo académico. Pero Vera (2016) llama plagio intelectual a aquel que es difícil de detectar, lo cual nos remite a la investigación científica. Cuando se hace una publicación científica en otro idioma es más difícil de detectar porque los dictaminadores no dominan cierta lengua. Sin embargo, el plagio tiene una consecuencia muy menor cuando se descubre tal incidencia y demasiado elevada para el conocimiento. Este hecho se da por la falta de delimitación del término, por ende, es necesario mencionar los diferentes tipos de plagio.

Hernández (2016) identifica como *plagio verbal*, *plagio palabra por palabra* o *plagio directo* a aquel que tiene una coincidencia exacta entre el texto original y el texto que es sospechoso de plagio. *Plagio inteligente*, mencionado también por Vera (2016), a aquel que tiene el cuidado necesario para plasmar las ideas ajenas. Este tipo de plagio como hemos mencionado es el más difícil de detectar y se relaciona con la intención de quien comete el plagio, es decir, la intención del plagiario se distingue del *plagio intencional* y el *negligente*, sin embargo, ambos quedan en la suposición hasta no tener pruebas contundentes del mismo. El *autoplagio* es cuando se usan partes de textos que previamente se han publicado por el mismo autor. En este tipo de plagio encontramos el *autoplagio por redundancia* cuando en un nuevo texto que ha sido publicado por el mismo autor,

agrega datos adicionales y el *plagio duplicado* cuando el autor publica de nuevo el mismo texto sin informarlo. También encontramos el *plagio por autoría* que es cuando un autor se atribuye como propia una obra sin serlo o cuando el autor se menciona como único autor sin serlo.

De esta manera, la desvinculación moral educativa o deshonestidad académica, compete la atención de todos los actores que conforman el sistema educativo, tanto a alumnos, docentes, directivos y administrativos. Son los actores educativos quienes deben dimensionar la afectación profesional que estos actos conllevan. “La deshonestidad académica es una conducta anómala que tiene que ver con la violación de las normas que deberían ser compartidas por alumnos y profesores” (Diez-Martínez, 2014, p. 3).

La deshonestidad académica se expresa desde acciones como:

*“Copiar una obra, o parte de ella y presentarla como propia; utilizar en los trabajos académicos y científicos frases, párrafos, gráficos, datos, fotografías, material multimedia de obras de otros autores, sin citar la procedencia; comprar trabajos en internet para atribuirle la autoría; poner el nombre de compañeros como coautores sin que hayan participado en la elaboración del mismo; copiar cualquier tipo de documento en soporte tradicional, analógico o digital, audios, videos, obras multimedia, páginas web, música, etc., sin citar la fuente y el autor, es plagiar; incluso, copiar nuestros propios trabajos y presentarlos como novedoso también es plagiar, aunque en este caso sea autoplagio [...]”* (Alfaro & Juárez, 2014, p. 4).

Por ende, la amenaza que tienen las instituciones de educación superior cada día es la credibilidad en los trabajos científicos y académicos que presentan los estudiantes como propios. De este modo, el reto de la educación superior es rescatar la integridad académica desde la formación ética, educando en valores morales sustanciales que la promueven.

Esta valoración ética que enmarca a la integridad académica, debe quedar del todo definida. Por ello, es menester aludir que según Escobar (2000) la *ética* es una disciplina

filosófica que se estudia dentro las disciplinas prácticas, las cuales, refieren la acción humana. Por ende, la *ética* “estudia la conducta moral del hombre en la vida social” (Escobar, 2000, p. 42).

De este modo, es la *ética* quien prevé desde la reflexión de la vida moral, el mejoramiento de la existencia humana partiendo del planteamiento de lo que es bueno. Por tanto, la ética se circunscribe como la teoría de las costumbres y hábitos, mismos que se predisponen desde lo ejercido culturalmente, por ende, el estudio de la ética es la moral.

La moral por su parte, tiene un carácter humano y social, [...] y está constituida por una serie de normas, costumbres y formas de vida que se presentan como obligatorias, valiosas y orientadoras de la actividad humana (Escobar, 2000). De este modo, podemos aducir que la moral es una creación humana.

Así, la ética y la moral son conceptos filosóficos interdependientes en su estudio. “La ética remite al aspecto teórico, reflexivo y cognoscitivo, mientras que la moral al práctico o normativo de esa esfera o dominio de la cultura humana que comprende la moralidad en general” (González, 2008, p. 16).

Desde esta parte normativa y práctica que comprende el ejercicio de valores que nos menciona la autora, formar profesionistas íntegros desde el régimen de códigos éticos, salvaguarda la formación integral y humana para quienes emplearán un servicio y una práctica social. De manera que, la deshonestidad académica planteada como una problemática, no puede culturizarse pasando inadvertida para volverse un hábito. Se deben tomar acciones contundentes desde la propia formación, para que se transmitan buenas prácticas educativas y podamos contar con profesionistas éticos y bien preparados. Así, tendremos la certeza de que el campo profesional, cuenta con servidores que ofrecen un buen desempeño desde la función social que les compete.

De este modo, la integridad académica es sustancial en la formación de todo profesionalista, ya que, como aludimos, ésta se concibe a partir de valores morales que direccionan una formación educativa ética.

Los valores al anteponerse como “creencias interiorizadas que traducen las preferencias fundamentales de una sociedad o de una cultura determinadas respecto a qué debe ser lo prioritario, lo necesario, lo beneficioso, así como, en sentido opuesto, lo perjudicial, lo superfluo, lo prescindible en el modo como esa sociedad se sitúa en el mundo. De modo que, los valores son las interpretaciones más básicas sobre las que se fundamenta una cultura [...]” (Sánchez Meca, 2013, p. 82).

Por tanto, podemos observar que los valores vienen a enmarcar lo beneficioso o perjudicial en un grupo social, por ende, desde este precepto podemos aducir que el empleo de los valores en el campo académico formativo, nos permitirán configurar y proceder sobre una formación integral ética.

Así es como los valores destacan desde su valor que se les otorga socialmente, pues como dijo Frondizi (1958) los valores no son, los valores valen.

La educación superior en su pre y posgrado desde su función como institución social, debe destacar la importancia de reconfigurar y consolidar el empleo de los valores, sí, desde el plano formativo, pero también desde el social. Los valores no solo son parte de un código ético institucional, son los que configuran y determinan a una sociedad. Por tanto, los valores son directrices de la conducta humana, son los que dan a la vida humana tanto individual como social, su sentido y su finalidad. No puede concebirse una vida humana, realmente humana, sin ideales, sin una tabla de valores que la apoye (Escobar, 2000, p. 92).

Por consiguiente, la integridad académica se concibe en la ética, y se enmarca en valores morales formativos como la responsabilidad, verdad, honor, honestidad y justicia. Valores que se circunscriben en el campo de estudio moral, teniendo valor en cualquier acción y direccionando la conducta humana. De modo que, la integridad académica es un actuar ético, vislumbrada en modos de acción y prácticas honestas.

Por ende, todo profesionista en ciernes debe formarse con integridad, priorizando sí, la responsabilidad como valor primario dado el compromiso del ejercicio y desempeño responsable que debe manifestarse, pero más que una responsabilidad sustantiva, se debe pensar y hablar de una social de manera general, ya que, cuando se emite dicho valor vislumbra más la que se tiene con un empleador que satisface sus necesidades, no obstante, de salvaguardar los valores prioritarios de nuestra sociedad.

## **2.2. *Ethos* y ética profesional**

Una vez definida la ética y como enmarca a la identidad académica, podemos hablar de *ethos* y la ética profesional como parte del análisis de nuestro objeto de estudio.

Partimos considerando que las características de toda persona son las siguientes: primero es una persona que posee una conciencia moral y un *ethos* particular; segundo es un ser social y tiene vínculos ético-sociales; tercero, pertenece a una cultura que normatiza sus valores y acciones morales desde ideales bueno- malo; cuarto, por su naturaleza físico-biológica, tiene instintos propios; y quinto, sigue una ontología donde el *ethos* que condiciona su eticidad (González, 2008).

Estas características que plantea la autora, son las que de modo impositivo, vienen a configurar a toda persona parte de un grupo social. La imposición se da en la aceptación

de las condiciones sociales que se viven en un núcleo, desde normas, costumbres y tradiciones ya establecidas, con el objeto de pertenencia, adaptación e identidad.

Estás características que personifican al ser humano, son aprendidas a través de conductas y modos de acción, sin olvidar la parte cognitiva y la necesidad de cubrir necesidades vitales que se dan en la motivación y en la parte afectiva. Esto último nos habla de los instintos, los cuales quedan sujetos en el *ethos*.

El *ethos* es quien direcciona la conducta y comportamiento de la persona donde el comportamiento moral y autonomía de la persona, dependerá del contexto cultural y social donde se desarrolla, se forma y se hace persona. “El *ethos* es clave de autonomía (el libre albedrío) y de la autenticidad, definitorias de la existencia ética” (González, 2008, p. 26).

De este modo, el *ethos* constituye un carácter desde un esfuerzo moral, y por ende configura la conciencia moral con los términos bueno y malo, remitido en toda acción humana. El *ethos* es como un fenómeno cultural constitutivo e indeclinable de la formación y perduración de los sujetos sociales, independientemente de la tarea que realicen; una facticidad normativa que acompaña la vida humana (Álvarez, 2014).

Esta línea de comportamiento que delimita el *ethos*, constituye un fenómeno cultural en toda la existencia humana desde las acciones y función que ejerce toda persona. Es por ello que las profesiones desempeñan una actividad con un grado de especialización, adquiriendo una retribución por su desempeño, teniendo ciertas cualidades sociales y contribuyendo a la sociedad en el ámbito económico y de crecimiento.

De esta manera, se muestra la importancia que debe considerar la educación superior, incorporando asignaturas o talleres en sus planes y programas de estudio, ya que es una realidad que los planes curriculares en pre y posgrado no cuentan con materias que permitan configurar, englobar e interiorizar un *ethos* profesional. Estudios muestran, que

el *ethos* profesional no se inculca, ni se enseña, sino que se autoconstruye y a través de la experiencia, y ya en ámbito laboral, se autorregula.

Pensar en la importancia de llevar al *ethos* profesional al plano formativo en las Instituciones de Educación Superior, permitirá salvaguardar y apreciar a la integridad académica por parte de los estudiantes, visto como un compromiso social que tiene el egresado para desempeñarse profesionalmente y minimizando las repercusiones sociales que deshecha la deshonestidad académica.

De esta manera, el *ethos* profesional se define como el sistema disposicional que se activa frente a problemas del ámbito socio-moral en el campo profesional. El *ethos* profesional es un estado de conciencia que el profesionista adquiere en su formación, para dar significado a los conflictos informativos de juicio moral; brindando una respuesta a un tipo de problemática presentada. Sin embargo, “las situaciones problemáticas de orden socio-moral no sólo son el referente del *ethos*, sino que lo van conformando [...]” (Yurén, 2013, p. 8).

Por lo tanto, el *ethos* profesional es un fenómeno histórico además de social y constructivo, debido a que ciertos códigos que dan identidad al profesionista especializado en una materia se van reconstruyendo culturalmente. El *ethos* profesional se adquiere y se transmite en la educación superior, cuya intención es formativa. Durante la formación profesional, la construcción de enseñanzas profesionales estima características laborales y económicas que quedan reflejadas en el desempeño práctico.

Asimismo, podemos aducir que el *ethos* profesional promueve la justicia en la sociedad desde el uso crítico. El uso crítico y consciente se adquiere gracias a la ética profesional, quedando manifestada en una integridad educativa. El desempeño profesional de la persona debe manifestarse con un comportamiento moral e integral, con una capacidad crítica e introspectiva que le permitirá *ser* y *hacer* profesionalmente.

De esta manera, el *ethos* profesional no es sino “un compromiso ético diferencial que contrasta con el modo general de plantearse los temas en la sociedad y muy específicamente desde el contraste, real o pretendido, en la ética profesional y las relaciones profesionales frente a las actividades económicas y mercantiles, hoy dominantes”(Hortal, 2002, p. 25).

No obstante, “la ética profesional alude al conjunto de valores y códigos que orientan una práctica profesional y que han sido legitimados por quienes la ejercen. Dichos valores y códigos constituyen la sustancia del *ethos* profesional, pero este requiere, además de procedimientos de juicio y modos de autorregulación que se vinculan con la representación ideal del sujeto que se aspira ser”(Yurén, 2009, p. 115).

Como lo menciona la autora el *ethos* profesional planteado como modos de autorregulación y juicio, es parte constitutiva de códigos morales que son parte de una *ética* profesional.

La *ética* profesional surge gracias al rechazo de métodos experimentales con seres humanos por los nazis. De este rechazo surge el *Código de Nuremberg en 1947*, el cual no es sino una limitación dada y escrita para apoyar a la ética profesional médica. Por ello, la mayoría de los estudios sobre ética profesional se dan en las ciencias médicas. Estas preocupaciones que surgieron en la práctica profesional e investigación, han permitido que los códigos éticos se diseminen a otras áreas de conocimiento, por ejemplo, en las ciencias humanas y sociales.

La ética profesional es “parte de una cultura profesional que incluye un conjunto de saberes, creencias, valores y esquemas de acción que orientan las prácticas en el campo profesional” (Yurén, 2013, p. 6).

Así, la ética profesional permite al profesionista desempeñar su labor social de forma autónoma y regulada en función de sus propios valores, aportando valor y significado a

este desempeño práctico y valorizado socialmente. En este sentido, los valores son quienes distinguen a la ética profesional. Valores como el *compromiso* y la *responsabilidad* otorgan mayor sentido a la praxis del profesionista, pues estos valores guían, regulan y delimitan el desempeño del profesionista para el bienestar social. Es en la praxis donde se combina el saber, el ser y el actuar.

De acuerdo con Hortal (2002), “todo profesional que adquiere los conocimientos y las competencias profesionales, también adquiere el compromiso de prestar a la sociedad el servicio o bien que le compete y por el cual está formado y preparado profesionalmente” (Ibarra, 2007, p. 45).

El compromiso social del profesionista, es el que se reconoce desde la práctica profesional y donde el profesionista toma conciencia de su labor. De manera que el compromiso debe ser sustancial en la función de servicio y bien social.

Por otro lado, Hortal (2002) señala que la responsabilidad es “el valor que involucra la realización del ejercicio profesional con el nivel de excelencia y de calidad que distingue al profesionista como tal” (Ibarra, 2007, p. 46).

Asimismo, la responsabilidad es el valor donde el profesionista puede ejercer óptimamente sus conocimientos y habilidades, para ofrecer un bien y mejorar las condiciones sociales. Es en la responsabilidad donde se toman decisiones para la ejecución práctica y axiológica del profesionista. No obstante, la responsabilidad que salvaguarda al profesional, va en torno al cumplimiento y compromiso que se tiene con un empleador que le permite satisfacer sus necesidades, más que con él mismo como persona ética profesional, pues recordemos que las instituciones de educación superior, no necesariamente enseñan curricularmente como desempeñarse éticamente.

De este modo, la ética profesional es la que rige el comportamiento que se distingue por los valores profesionales, como forma humanizadora dirigida hacia la dignidad y

beneficio humano, que pretende ser alcanzada en la práctica subjetiva del individuo. Donde según Beauchamp y Childress (2002) la propuesta ética, se da en principios fundamentales, los cuales son, la beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia (Hirsch, 2013).

Concebir una formación ética profesional es la gran responsabilidad que tienen las universidades debido a que su función no solo es construir o configurar conocimiento, sino también dirimir la dimensión que tienen los saberes.

Debemos recordar que el impacto del conocimiento inicia en su concepción y continua en cómo se emplea éste. Al respecto, Garbus (2019) aduce que el conocimiento debe tener límites, y debe considerar el estado físico y emocional de las personas, cuidando su bienestar, integridad y autoestima. Este límite que refiere el autor, va encaminado hacia el cuidado de no dañar a otros con nuestros pensamientos que son expresados.

De este modo, expresar a la ética profesional como un modo de excelencia en el desempeño de todo profesionista, lleva implícito un logro de bienestar social desde los conocimientos, habilidades y ejecución de valores que desempeña todo profesionista.

De este modo, Yurén (2013) señala que “la formación ética del profesional no debiera reducirse a la internalización de la eticidad profesional existente, sino tendría que contribuir a la configuración de una personalidad capaz de criticar los valores existentes...sobre todo actuar reflexiva y autocríticamente para modificar sus esquemas y prácticas teniendo como horizonte la dignidad de todos y todas”(López Zavala, 2013, p. 3).

Por ende, enfatizamos en el compromiso sustancial que deben de tener las Instituciones de Educación Superior en formar profesionistas comprometidos con valores éticos y democráticos que demanda la sociedad en vista de desarrollo a través del conocimiento, ya que, la finalidad de la educación superior no se centra en la formación profesional del

individuo, sino también en la ciudadana. Debido a que toda configuración y reacomodo dado en los saberes, se centra en un contexto sociocultural.

De esta manera, la misión y función de la educación superior, funge en la formación de una ciudadanía con calidad y ética gracias a la preparación de buenos profesionistas desde un conocimiento dado y contextualizado. Esta preparación inicia con la formación docente, docentes con sensibilidad ética y con excelencia que forman a quienes estructuran a la sociedad desde distintas funciones profesionales y de servicio.

Lograr lo anterior es el gran reto para el cambio de planes de estudio; tener profesores preparados para que en sus áreas de estudio, no importando si son ciencias exactas o humanidades lleven al alumnado a concientizar sobre la necesidad ética en su formación para posteriormente pueda reflejarse en su desempeño profesional; tener comités éticos que sancionen la deshonestidad académica institucionalmente; dejar de hacer caso omiso a actos de deshonestidad, por poner algunos ejemplos de situaciones que no han sido abordadas ni resueltas en las Instituciones de Educación Superior; mismas que se mostrarán en la parte empírica y de resultados explícitamente. Asimismo, se observará la importancia de establecer una línea de trabajo sobre lo que conlleva la ética profesional como parte de la integridad académica.

El compromiso que tiene la educación superior, hablando de una sistematización, concientización, empleo y reconfiguración de valores para que los estudiantes que en ella se forman, aprovechen al máximo los recursos y estructuras que permitan avanzar en la construcción de matices singulares y personales de valores guiados por ideales como la dignidad, la libertad y la justicia en modo de rescate humanista. De tal forma que estos valores hagan posible una realidad social inclusiva y permitan vidas dignas, que son construidas en situaciones de interacción social (Martínez, Buxarrais, & Bara, 2002).

De tal modo, la educación despliega las bases de interrelación y aprehensión de las normas que rigen la vida del hombre. Esta interrelación y aprehensión se realiza en el proceso formativo moral, mediante la educación formal e informal. Asimismo, es relevante mencionar que en el proceso formativo moral debe garantizarse un ejercicio de libertad, subjetividad y uso de razón de la persona, direccionándola hacia la adquisición de una educación integral, que incorpore todas las dimensiones formativas; la intelectual, la cognoscitiva, afectiva, ambiental y atravesando como dimensión esencial en la educación moral (Ramos, Robles, & Correa, 2004).

Por ende, los principios éticos e integrales del posmodernismo deben alcanzarse en la educación superior como una necesidad que debe subsanarse. Al respecto, debemos señalar que en la educación superior se adhiere la funcionalidad y se direcciona el desarrollo social. Así, “la tarea del colegio profesional consiste en dilucidar qué formas son más adecuadas para realizar su actividad, pero esto debe realizarse en conjunto con los beneficiarios de esa actividad” (Hirsch, 2001, p. 18).

Por tal motivo, siendo que es la educación la que humaniza y forma ciudadanos, y considerando esta época globalizada que vivimos actualmente, debemos retomar la importancia de los valores éticos desde la formación profesional, debido a la multiculturalidad, a las distintas formas que nos conectan con el mundo exterior y las nuevas formas de comunicación. La globalización ha conceptualizado distintas problemáticas que se manifiestan en diversos medios sociales, uno de ellos el mal uso y manejo de la información. No obstante, dentro de estas problemáticas, encontramos el excesivo consumismo, el desenfrenado acceso a la información, la discriminación por género, etnia, discapacidad, violación a los derechos humanos, la intolerancia, entre otras problemáticas que solo inhiben la humanización y la práctica de valores éticos.

Por tal motivo, podemos aducir que los códigos éticos universales son una demanda actual y pueden ser asequibles en un estado autocrítico y autorreflexivo del

comportamiento humano. Además, los códigos éticos pueden rescatarse con una educación humanística basada en valores desde la formación ética.

Silva (2002) plantea a la ética profesional “como el fundamento ético de lo que profesionalmente *hago* y de lo que *soy*, en el desarrollo de una determinada forma de vida” (Pantoja Vargas, 2012, p. 70).

Este planteamiento que cita el autor nos remite al estudio y reflexión de la ética profesional y académica como análisis para direccionar y enfocar una formación académica con integridad. La formación con integridad académica es lo que permitirá tener un bien común entre sociedades, debido al planteamiento y praxis ética y axiológica que conlleva la configuración de un *ethos* profesional en beneficio de la sociedad.

### **2.3. Ética académica**

La integridad académica se constituye de vertientes éticas particulares, sociales, culturales y académicas. Desde la vertiente académica, se aborda la *ética académica* que compete al núcleo académico universitario. La *ética académica* aborda el compromiso docente, de investigación, extensión y difusión de conocimiento. El conocimiento se culturiza y se transforma con la innovación constante y creciente de la época actual. De manera que las condiciones sociales cambian a partir de la difusión y extensión del conocimiento. De aquí la importancia de “los principios y valores en los que se sustenta el trabajo académico, no solo para fortalecer a la profesión misma, y mejorar los procesos de formación, sino para hacerla socialmente pertinente” (Pérez-Castro, 2017, p. 117).

Su relevancia implica la libertad que posee todo catedrático aceptando su responsabilidad y compromiso dentro de su ejercicio social, cuya elaboración y desarrollo de contenidos científicos, artísticos y culturales subyacen desde su propia convicción. De

manera que la libertad también se expresa y se encuentra en la enseñanza profesional. Donde este principio libertario protege a los académicos en la forma de dar sus clases y desarrollar los contenidos que le competen a su profesión, resguardando sus derechos humanos y laborales. Hortal (2000) señala que “la docencia como cualquier otra actividad profesional, se sustenta en los principios de benevolencia, justicia y no maleficencia” (Pérez-Castro, 2017, p. 118).

Sin embargo, también los académicos poseen la libertad de investigar con autonomía. Para Shamooy y Resnik (2009), la investigación también es una profesión. La investigación también queda resguardada bajo valores éticos que direccionan el conocimiento hacia la verdad sustentada con argumentos sólidos que dirige cualquier investigador. Es aquí donde “se desprenden valores subsidiarios que los concretan, como la libertad de investigación, la honestidad, la objetividad, la confidencialidad, el respeto por los sujetos de estudio, la responsabilidad social, la buena gestión de los recursos y el respeto por la propiedad intelectual” (Pérez-Castro, 2017, p. 119).

Asimismo, los académicos tienen un compromiso social de concebir y difundir los conocimientos con valores éticos, pese a los cambios que presentan las disciplinas científicas y humanísticas. “Los académicos universitarios deben estar conscientes de que su labor no se agota en la producción y transmisión de conocimientos, sino que también conlleva la formación de sujetos comprometidos socialmente. Para lograrlo, se necesita repensar la cultura académica y el *ethos* de la propia universidad” (Pérez-Castro, 2017, p. 120).

Sin embargo, resulta importante destacar que en México muchos de los académicos universitarios en función pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que tiene por objeto fortalecer la investigación científica y tecnológica de calidad y la innovación nacional, publicando en revistas indexadas de alto impacto a nivel internacional. El SNI “tiene por objeto promover y fortalecer, a través de la evaluación, la

calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y bienestar social”(CONACyT, 2019).

También, encontramos académicos que pertenecen al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el cual contribuye al desarrollo profesional docente y cuerpos académicos de las instituciones públicas de educación superior. Este programa de alcance nacional, “ busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno” (SEP, 2019).

Estos programas son considerados los más importantes para la evaluación del quehacer de los científicos y para la ciencia del conocimiento cuantitativo, por lo que ofrece en la generación de conocimiento con calidad y por la actualización y capacitación continua del cuerpo académico; los cuales son evaluados por CONACyT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) y la SEP (Secretaría de Educación Pública), respectivamente. No obstante, los efectos de estos programas como la sobrecarga de trabajo académico que demanda la pertenencia en dichos programas, suelen llevar a los investigadores a incurrir en acciones deshonestas en la realización de conocimiento, más allá que de productos académicos. Es en esta parte donde versa la cantidad con la calidad de producciones científicas, muestra una irregularidad en la productividad cualitativa pues hay productos de investigación que son manipulados en sus resultados, faltando a la integridad académica (Edwards & Roy, 2017).

Sin embargo, la manera de hacer ciencia ha cambiado gracias a la tecnología concomitante de la misma. Por lo que es menester reflexionar sobre lo que actualmente nos brindan las métricas de rendimiento cuantitativas que valoran la cantidad de artículos, citas y dinero invertido en investigación, que muestra una disminución en la calidad de resultados socialmente relevantes (Aeon, 2019).

La preocupación en la academia científica, conduce hacia acciones poco éticas por algunos científicos en un contexto investigativo y poco regulado, por la falta de normativas y reformas que den seguridad a la ciencia del futuro.

Macrina (2014) y Vamoonde (2008) aducen que *“la escasez de apoyos financieros, espacios físicos, equipos y asistentes para la investigación o la docencia, la constante exigencia por generar productos diversos, la burocratización de los procesos institucionales, la despersonalización de los procesos formativos, el debilitamiento de los sistemas de valores personales y profesionales, así como la presión por la competitividad y el éxito, se han convertido en un caldo de cultivo para la proliferación de conductas deshonestas”* (Pérez-Castro, 2017, p. 125).

De esta manera, la ética académica es vertiente de la integridad académica debido a que los académicos son los actores primordiales del proceso formativo. Por tanto, son los académicos quienes deben formar a los futuros académicos con valores éticos que ellos mismos deben practicar, demandando y descalificando acciones deshonestas. Las acciones deshonestas que inciden contra la ética académica y la integridad en este plano, desconfiguran toda forma de generar y desarrollar conocimientos por parte de profesores e investigadores. La honestidad académica, en este campo también se vuelve vulnerable por la facilidad en el acceso de nuevas tecnologías de información y comunicación. Con acciones como el plagio académico.

Macrina (2014) aduce que “las decisiones que toman los investigadores, que como el resto de las personas, son falibles y enfrentan múltiples dilemas, pero que también, tienen

una formación ética, valores, conocimientos, experiencias previas que les sirven para analizar críticamente la situación, entender los factores que están en juego, integrarlos y priorizarlos a fin de tomar la decisión que considere correcta” (Pérez-Castro, 2017, p. 129).

Por lo tanto, los académicos son quienes guían y enmarcan los valores éticos desde su ejercicio profesional para concebir y construir una integridad académica en los estudiantes y futuros investigadores en proceso formativo.

#### **2.4. Teoría del desarrollo moral y Teoría del aprendizaje cognoscitivo social**

Anteriormente, ya hemos señalado cómo se define la ética y la moral, campo en el que se circunscribe a la integridad académica, pero es momento de abordar las teorías que acompañan el desarrollo de la moral y la teoría que explica cómo aprende el ser humano.

La integridad académica que demanda la Educación Superior reside en la toma de decisiones. Las decisiones como un principio de acción parten de un asentamiento cultural, mismo que le otorga a toda persona tener una perspectiva y juicio de valor a toda decisión con el objeto de satisfacer intereses particulares. Las personas vivimos con el objeto de satisfacer y/o cumplir intereses y necesidades para la subsistencia, para tener mejores condiciones de vida o para equilibrarnos con respecto a otros en un ámbito de vida social. Es de este modo, donde nos desarrollamos moralmente y se configuran distintos preceptos aprendidos en los distintos grupos sociales en los cuales socializamos, compartimos y nos desarrollamos como personas para tener y adquirir cierto rol social.

El comportamiento humano ha sido a través del tiempo, un auge para la investigación, por ende, la moralidad no ha dejado de analizarse y se ha abordado desde el plano

psicológico y pedagógico para su estudio. Los estudios sobre los aspectos morales del comportamiento se han abordado desde tres orientaciones:

1. Enfoque psicoanalítico: dimensión del sentimiento, motivación y emoción.
2. Teoría del aprendizaje social: se centra en la conducta y acción del ambiente en los procesos de aprendizaje generales.
3. Enfoque cognitivo-evolutivo: se centra en el conocimiento y desarrollo de reglas y principios.

Dentro del estudio del comportamiento moral, destaca el multicitado trabajo de Lawrence Kohlberg titulado *Teoría del desarrollo moral*.

Los fundamentos de esta teoría se centran en la teoría del desarrollo cognoscitivo de Piaget. Sin embargo, Kohlberg en sus conclusiones muestra que “la madurez moral no se conseguía con el estadio piagetiano de autonomía moral” (Barra, 1987, p. 9).

La relevancia de Kohlberg en el desarrollo moral es su contribución al entendimiento acerca de cómo evoluciona el juicio moral del individuo. El juicio moral Hersh, Raimer y Paolitto (1984) lo denominan como “un proceso que permite reflexionar sobre los propios valores y ordenarlos en una jerarquía lógica, especialmente cuando se enfrenta una dilema moral [...] el ejercicio de la moral no se limita a raros momentos de la vida; es integrante del proceso de pensamiento que empleamos para extraer sentido de los conflictos morales que surgen en la vida diaria” (Barra, 1987, p. 9).

De este modo, Kohlberg estableció seis estadios progresivos del juicio moral que incluyen valores, razones y perspectiva social que se describen a continuación:

**Tabla 2. Estadios del juicio moral**

Estadio	Valores	Razones	Perspectiva social
Estado 1: moralidad heterónoma (orientación de castigo y de obediencia)	Someterse a reglas apoyadas por el castigo; la obediencia por sí misma; evitar el daño físico a las personas y a la propiedad.	Evitar el castigo.	Punto de vista egocéntrico. No considera los intereses de otros, ni conoce que difieren de los propios. No relaciona los dos puntos de vista.
Estadio 2: individualismo, fines instrumentales e intercambio (orientación instrumental y relativista)	Seguir las reglas sólo cuando es por el propio interés inmediato; actuar para satisfacer los propios intereses y necesidades y dejar que los otros hagan lo mismo. Lo correcto también es lo justo, lo que es un intercambio igual, un pacto, un acuerdo.	Satisfacer los propios intereses en un mundo donde se debe reconocer que los demás también tiene interés.	Perspectiva individualista concreta. Distingue los intereses propios de los de la autoridad y de los otros; consciente de que todos tienen intereses y que estos pueden entrar en conflicto, así que lo justo es relativo.
Estadio 3: expectativas interpersonales mutuas y conformidad interpersonal (orientación del niño bueno)	Vivir de acuerdo con lo que espera la gente de un buen hijo, hermano, amigo, etc. “Ser bueno” es importante y significa tener buenos motivos, mostrar interés por los demás. También significa mantener relaciones mutuas	La necesidad de ser bueno a los propios ojos y a los de los demás; preocuparse por los demás; creer en la Regla de Oro; deseo de mantener las reglas y la autoridad que apoya la típica buena conducta.	Perspectiva del individuo en relación con los otros individuos. Conciencia de sentimientos, acuerdos y expectativas compartidas que adquieren primacía sobre los intereses individuales.

	de lealtad, confianza, respeto y gratitud.		
Estadio 4: sistema social y conciencia (orientación de la ley y el orden)	Cumplir los deberes a los que se ha comprometido; las leyes se han de cumplir excepto en casos extremos cuando entran en conflicto con otras reglas sociales fijas. Lo correcto es también contribuir a la sociedad, grupo o institución.	Mantener el funcionamiento del sistema (qué pasaría si todos lo hicieran”); imperativo de la conciencia de cumplir las obligaciones definidas de cada uno	Diferencia el punto de vista de la sociedad, de acuerdo o motivos interpersonales. Asume el punto de vista del sistema que define roles y reglas; considera las relaciones interpersonales en términos del lugar en el sistema.
Estadio 5: contrato social o utilidad y derechos individuales (obligación legalística del contrato social)	Ser consciente de que la gente tiene una variedad de valores y opiniones, y que la mayoría de sus valores y reglas son relativas a su grupo. Las reglas relativas deben ser mantenidas en el interés de la imparcialidad y porque son un contrato social.	Sentido de la obligación de la ley, a causa del contrato social de ajustarse a las leyes por el bien de todos y la protección de los derechos de todos. Un sentimiento de compromiso de contrato aceptado libremente para con la familia, la amistad, la confianza y el trabajo.	Perspectiva anterior a la sociedad. El individuo racional consciente de los valores y derechos anteriores a los acuerdos y contratos sociales
Estadio 6: principios éticos universales (orientación de principios éticos universales)	Guiarse por principios éticos autoescogidos. Las leyes y acuerdos sociales suelen ser válidos por que se fundamentan en tales principios;	La creencia como persona racional en la validez de los principios morales universales y un sentido de compromiso personal con ellos.	Perspectiva de un punto de vista moral del que parten los acuerdos sociales. La perspectiva del individuo racional que reconoce la

	cuando las leyes los violan uno actúa de acuerdo con sus principios. Estos son conceptos universales de justicia, la igualdad de los derechos humanos y el respeto por la dignidad de los seres humanos como individuos.		naturaleza de la moralidad o la premisa moral básica de que las personas son fines en sí mismas y como tales se les debe tratar.
--	--	--	--

Fuente: Barra (1987, p. 12-13).

Los estadios de Kohlberg son mostrados por Misulf (1983) como unos modos cualitativos de pensamiento, como forma de internalización de creencias morales; como una secuencia invariante de desarrollo hacia un estado próximo secuencial; como una total estructura de pensamiento moral en donde más del 50% del pensamiento moral de un individuo está siempre en un estadio, independientemente de si se aplica o no; y, finalmente, como integraciones jerárquicas, donde el individuo comprende los argumentos que pertenecen a su estadio y los que pertenecen solo a un estado superior al suyo (Barra, 1987).

El desarrollo moral está orientado hacia la búsqueda de equilibrio, donde influye el desarrollo cognitivo, participación social y asunción roles, es por ello que el desarrollo moral es meramente cultural. La participación social y la asunción de roles son los factores más importantes del desarrollo moral, donde la interacción con otros miembros sociales permite que el individuo tenga una *perspectiva*, y en donde la asunción de roles permite el crecimiento de juicios morales. “La influencia más importante para el desarrollo moral no reside en algún grupo o institución especial, sino en la oportunidad que cualquier grupo

o institución brinde para la asunción de roles, para que el individuo se sienta responsable y participe en su ámbito social” (Barra, 1987, p. 16).

Por otro lado, la *Teoría del aprendizaje cognoscitivo social* de Albert Bandura (1986), tiene su relevancia en la autorregulación de emociones, pensamiento y acciones, a lo cual señala: “la teoría cognoscitiva social es el papel central que asigna a las funciones de autorregulación. La gente no se comporta solo para complacer las preferencias de los demás. Gran parte de su conducta está motivada y regulada por normas internas y por las reacciones valorativas de sus propios actos. Ya que se han adoptado normas personales, las discrepancias entre una acción y el criterio con el que se mide activan reacciones de autoevaluación que influyen de las conductas subsecuentes. De este modo, cada acto incluye entre sus determinantes influencias autoproducidas” (Schunk, 2012, p. 103).

Tener autorregulación es la clave de la teoría del aprendizaje cognoscitivo social, misma que se requiere en contexto formativo, llámese educativo, de hogar o social. La autorregulación es requisito principal para poder alcanzar cierto aprendizaje, debido a que toda persona tiene sus herramientas, habilidades y aptitudes para alcanzar ciertos fines formativos. De este modo, el aprendizaje es una acción y decisión que se regula en la conducta donde influye el ambiente, el entorno, y también las creencias que tomamos como guías para hacer una tarea, para obtener un logro o para mejorar en algún ámbito de nuestra vida. Estas creencias son aprendidas en dicho contexto, diseñadas para ser parte del núcleo social, para tener una identidad, dirigir la vida de la persona, pero sobre todo, para darle funcionalidad a tal núcleo. Sin embargo, Bandura (1986) señala que el “aprendizaje es con mucho una actividad de procesamiento de información en la que los datos acerca de la estructura de la conducta y de los acontecimientos del entorno se transforman en representaciones simbólicas que sirven como lineamientos para la acción” (Schunk, 2012, p. 109).

Al respecto, podemos tener diferentes conceptualizaciones sobre el aprendizaje, pero abordaremos en este estudio la forma en que diseña la acción y decisión que toma el estudiante para ser íntegro en su formación profesional. De manera que “el aprendizaje en acto consiste en aprender las consecuencias de las acciones propias” (Schunk, 2012, p. 109).

En este preámbulo se señala a la teoría cognoscitiva social como relevante para alcanzar una moralidad integrada en el ámbito educativo, ya que esta teoría argumenta sobre las *consecuencias del comportamiento*. Lo que la hace diferente esta teoría cognoscitiva social de la teoría del condicionamiento operante son las consecuencias que guían el proceder de la persona, pues cuando se hace algo mal se trata de hacer una corrección a tal problema.

Esta teoría abarca también la *autoeficiencia percibida* que funge como la capacidad de organizar y emprender las acciones para alcanzar ciertos fines. Otro componente de esta teoría cognoscitiva social es la distinción entre el aprendizaje y la ejecución de las conductas aprendidas que abarca los tipos de conocimientos (declarativos, condicionales, y/o de procedimiento) que se adquieren pero no se aplican en el momento, sino cuando es necesario ejecutarlos.

Por otro lado, un componente sustancial de la teoría cognoscitiva social es el modelamiento, que mencionaron Rosenthal y Bandura (1987), Schunk (1987) y Zimmerman (1977) como los cambios conductuales, cognoscitivos y afectivos derivadas de la observación de uno o más modelos como un concepto incluyente (Schunk, 2012).

La tabla 3 que se presenta a continuación, describe las funciones del modelamiento.

**Tabla 3. Funciones del modelamiento**

<b>Función</b>	<b>Proceso subyacente</b>
Facilitación de la respuesta	Los incitadores sociales crean alicientes para que los observadores reproduzcan las acciones (“haz lo que veas”).
Inhibición y desinhibición	Las conductas modeladas crean expectativas en los observadores de que tendrán consecuencias similares si imitan las acciones.
Aprendizaje por observación	Los procesos son atención, retención, producción y motivación.

Fuente: Schunk (2012, p. 124).

La facilitación de la respuesta puede darse sin conciencia, por lo que se pueden imitar acciones de forma inconsciente actuando sobre modos que ejercen las personas del núcleo social. La inhibición y desinhibición se asemejan a la facilitación de respuestas de una conducta aprendida, sin embargo, difieren en que la facilitación de la respuesta, por lo general, involucra conductas aceptadas socialmente, mientras que las acciones inhibidas o desinhibidas suelen tener una connotación moral y legal y van acompañadas de emociones. Mientras el aprendizaje por observación en un modelamiento ocurre cuando los observadores manifiestan nuevos patrones de conducta que antes de exponerse a una conducta modelada, no había probabilidad de manifestarse, aunque se estuviera motivado a hacerlo (Schunk, 2012).

De este modo, la integridad académica puede alcanzarse si consideramos los postulados de la teoría del desarrollo moral y la teoría de aprendizaje cognoscitivo social, pues ambas sientan las bases que permiten desarrollar y tener un juicio moral y una

autorregulación en el proceso formativo, guiando y regulando la conducta y la toma de decisiones de las personas que participan en un contexto educativo. La toma de decisiones debe ser asertivas para alcanzar ciertos fines y metas sin desvalorizar su comportamiento y sin repercutir en su proceso formativo y rol social. Debe de mantener el equilibrio que toda persona busca en la identidad y pertenencia, desde su formación profesional y su desempeño educativo y social.

## **2.5. Educación basada en valores**

Actualmente nos encontramos con grandes cambios educativos, muchos de ellos promovidos por la globalización. Cambios en el acceso y uso de la información, las relaciones multiculturales, el creciente consumismo y la prioridad en el desarrollo económico han transformado las formas de enseñanza y aprendizaje de la educación. Actualmente podemos observar, en lo general, el predominio de una educación instrumental y mecanizada para alcanzar ciertos fines capitalistas, donde la enseñanza se enfoca en reproducir contenidos que formen *capitales humanos* sin visualizar la gran importancia que tiene formar desde valores éticos y humanistas.

Son las humanidades quienes permiten formar y perfeccionar modos de localizar, analizar y recurrir a argumentos morales, históricos, sociológicos, con el objeto de no abandonar valores y posiciones de respeto, solidaridad, justicia y amistad para con los demás (Torres, 2017).

Asimismo, con la intención de hacer frente a la crisis reduccionista de la formación humanista, podemos mencionar a Nussbaum (2010) quien mencionó que una formación humanista permite un trato humano y vital con el objeto de que la sociedad no se deshumanice, facultando el pensamiento y la imaginación que nos hace humanos y que funda las relaciones sociales (Castillo, 2015).

Sin embargo, “los procesos universitarios están enmarcados en los proyectos de modernidad, modernización, posmodernidad y globalización y acusan el peso que tienen las agencias internacionales en la política educativa nacional y universitaria” (Hirsch, 2001).

Pero la educación se circunscribe más que a un proyecto moderno con fines políticos, a uno formativo que configure un tipo de *ser* y de *sociedad*. Por su parte, las carreras técnico-tecnológicas deben implantar una formación humanista que considere aspectos y necesidades sociales.

Hay una condición que determina a la educación, y esta condición es el signo de *valiosa* que ejerce desde sus fines formativos. Los fines formativos deben direccionarse en un por qué y en un para qué enseñar. De manera que toda la educación tiene un sentido axiológico y formativo con el objeto de tener mejores sociedades. “La educación no es algo dado, sino la puesta en práctica de conocimientos, actitudes y convicciones cuyos efectos se evidencian en la humanización de los individuos, personal y social”(S. Hernández, 2010, p. 218).

De esta manera, podemos aducir que la educación debe poseer fines humanistas que configuren un tipo de cultura que permita establecer relaciones multiculturales, abriendo nuevos panoramas, perspectivas y experiencias, pero sobre todo modos de relación, negociación y desarrollo inter-global. De este modo debemos pensar en plantear estrategias didácticas que consideren modos morales acompañados por un uso de *conciencia*, pues “la educación es un proceso colectivo y consciente”(Hierro, 1983, p. 9). Esto remite a señalar que la cultura no solo se constituye desde ámbitos intelectuales, sino también morales como lo hemos mencionado a priori.

Asimismo, se plantea el término conciencia pensando en ejercer una enseñanza-aprendizaje con responsabilidad y con la libertad que posee toda persona. Al respecto,

podemos señalar que es la autonomía la que nos permite llegar a un estado de *ser* desde la toma de decisiones. Debido a que las personas nos desarrollamos y formamos desde acciones, influimos y proyectamos en el mundo, nosotros somos quienes transformamos el mundo. Por ello, la educación da un valor y sentido a la vida de toda persona, porque la persona *es para* el mundo y *es en* el mundo. Por tanto, el proceso educativo, para que sea formativo, debe ser consciente, considerando que todo individuo debe estar sujeto a un pensamiento crítico y reflexivo como una necesidad que demanda la sociedad informacional y posmoderna donde vivimos para que pueda seleccionar, gestionar, evaluar y producir conocimiento.

Queda claro que toda persona al *ser* en el mundo y *para* el mundo posee la libertad para pensar, crear y formar acciones de vida. Serrano (2009) señala que “el desarrollo del ser humano está acompañado por un desarrollo del pensamiento articulado a formas educativas. La educación, por tanto, en sentido histórico, se observa como función y finalidad. En tanto función la educación será generadora de aprendizaje y desarrollo de pensamiento. En tanto finalidad es formadora intelectual de seres humanos capaces de transformar su entorno” (S. Hernández, 2010, p. 218).

De este modo podemos mencionar que la ética es implícita en la educación, como moderadora conductual dentro del deber ser de los individuos que constituyen una sociedad, y como la disciplina que observa y analiza el comportamiento humano en un plano histórico.

La historia ha mostrado como se han manifestado distintos procesos sociales desde el desarrollo científico y tecnológico. Parra (2003) analizó cómo la despreocupación por emplear valores éticos en el plano axiológico de la persona por la incorporación industrial y el desarrollo tecnológico, aumentó el bienestar material y el consumismo, así como la búsqueda de nuevos placeres, hizo que se fuera perdiendo el sentido de obediencia, la importancia de cumplir normas y la disposición por servir. Por ello, hay una gran

preocupación por rescatar y retomar grandes valores y, emplearlos en formas de vida como una necesidad actual.

De este modo podemos aducir que en los grandes cambios sociales que ha traído consigo la evolución tecnológica, el comportamiento humano visto desde una moralidad, ha abatido contra la valoración moral. Hoy en día ya no importa el bien común, el servicio al prójimo o el cumplimiento de normas, solo importan intereses particulares creados por formas de pensamiento individualistas, reduccionistas y consumistas donde ya no importa el rompimiento de reglas. Por ende, en la actual globalización los valores tienen que redefinirse creando un nuevo esquema de valores más antropológicos, centrado en la universalización y humanización de la persona (Ortiz Parra, 2003).

Gracias a que los valores son quienes definen al individuo y a un colectivo, su análisis debe emplearse en diferentes contextos, es decir, los valores deben observarse más allá del plano de comportamiento social, permitiendo “el interés de conocer las condiciones de realización y los niveles de eficacia de la formación humana o, en otros términos, las posibilidades de avance que tiene el humanismo en los ámbitos escolares. Es aquí [...] donde los valores son estudiados en tanto aspecto de primera importancia de las prácticas tanto sociocultural como pedagógica”(Barba, 2005, p. 10).

Así, a la pedagogía le compete reflexionar “qué valores y actitudes pueden y deben ser contenidos de la educación y por medio de técnicas y estrategias se pueden transmitir”(Ortiz Parra, 2003, p. 71). Son los valores quienes permiten la reconstrucción social, por ende, la importancia de retomar una educación basada en valores, permitiría conceptualizar un humanismo en tiempos de globalización. De este modo podemos pensar en una culturización dentro del ámbito formativo ético e integral. Humanizar y crear mejores relaciones de convivencia, con respeto, justicia y libertad es menester en las instituciones educativas en la actualidad.

Por lo tanto, apostamos a retomar una educación basada en valores desde el desarrollo de competencias éticas desde el plano curricular en las instituciones de educación superior, combinando la ética profesional con la organización social, ampliando la moralidad y planteando “el ofrecimiento de una educación con calidad y equidad que postula el Programa Nacional de Educación, requiere un mayor reconocimiento curricular de los valores y una pedagogía que promueva más eficazmente la formación cívica y ética de los estudiantes” (Barba, 2005, p. 13) .

### **CAPÍTULO 3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

En este capítulo se presenta el diseño metodológico elaborado para llevar a cabo el análisis de la integridad académica entre los estudiantes de Posgrado de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro. Para ello, en lo que se presenta a continuación, se describe brevemente el contexto que configura esta institución educativa en la que fue llevada a cabo la parte empírica de la presente investigación.

La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) es una institución pública y autónoma, cuya misión está enfocada a la formación integral de profesionistas y ciudadanos con orientación humanista y abierta a la libre discusión de las ideas en todos los campos del conocimiento, mismos que cultivan y enriquecen desde la construcción y reajuste con el fin de compartírselos a la sociedad a través de sus miembros y de sus programas educativos, de investigación, vinculación, difusión y desarrollo tecnológico. Esta casa de estudios atiende a todos los sectores de la sociedad y proporciona un espacio de reflexión sobre los problemas mundiales, nacionales, regionales y locales en la búsqueda de un desarrollo sustentable. Asimismo, incorpora en sus procesos los pilares mundiales de la educación: aprender a conocer, a ser, a hacer, y a vivir y convivir (UAQ, 2019a).

La UAQ tiene como visión, hacia 2025 ser reconocida como una de las mejores universidades del país y de América Latina con un sólido prestigio internacional, con una estrecha vinculación con la sociedad y en armonía con el medio ambiente para ser agente de cambio en la búsqueda de un desarrollo humano libre, justo y equitativo, a través del cumplimiento de sus funciones de generación y desarrollo del conocimiento y de preservación, creación y difusión de la cultura (UAQ, 2019b).

En este contexto universitario se encuentra la Facultad de Informática, que tiene una matrícula de 911, estudiantes de los cuales 724 son hombres y 187 mujeres. El Posgrado de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro (FIF-UAQ),

cuenta con cuatro maestrías y tres doctorados. El posgrado cuenta con dos doctorados y una maestría que forman parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Su oferta académica es:

- Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa a Distancia (CONACyT)
- Doctorado en Tecnología Educativa (CONACyT)
- Maestría en Innovación de Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje (CONACyT)
- Maestría en Ciencias de la Comunicación
- Doctorado en Ciencias de la Comunicación
- Maestría en Sistemas Computacionales
- Maestría en Sistemas de Información
- Maestría en Software Embebido

Para el desarrollo de la investigación se delimita la población de estudio a un conjunto de estudiantes del Doctorado en Tecnología Educativa, profesores de las áreas del posgrado de la FIF-UAQ y personal administrativo del Doctorado en Innovación Educativa a Distancia, Doctorado en Tecnología Educativa y la Maestría en Innovación de Entornos Virtuales pertenecientes al PNPC, de CONACyT, donde se emplearon los instrumentos de entrevista a profundidad, y la encuesta, partiendo de tres dimensiones principales. Cada dimensión exige preguntas de investigación, técnicas de investigación y poblaciones de estudio distintas (Tabla 1).

Las dimensiones de la investigación sirven de base y guían la selección de las técnicas de obtención de datos más pertinentes como la construcción de los instrumentos para la obtención de datos, el diseño de las categorías de análisis y la identificación de indicadores que permiten realizar cierta valoración final. Eventualmente, la sistematización y el

análisis de los datos obtenidos contrastados con las dimensiones de la investigación, podrían sugerir líneas generales para el diseño de un modelo de fomento de la integridad académica para los estudios de posgrado de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro (FIF-UAQ).

Tabla 1.  
*Dimensiones, preguntas, técnicas y población de la investigación.*

<b>Dimensión</b>	<b>Pregunta de investigación</b>	<b>Técnicas de investigación</b>	<b>Población de estudio</b>
Integridad académica	¿Dónde se ubica la frontera del conocimiento respecto a los estudios de posgrado y la integridad académica?	Revisión sistemática de la literatura especializada  Encuesta	Muestra representativa de los profesores y profesoras de la FIF-UAQ
Estudios de posgrado	¿Qué características tienen los estudios de posgrado y qué relación tienen con la integridad académica?	Entrevistas en profundidad  Investigación documental	Muestra teórica de los alumnos y alumnas que cursan estudios de posgrado en la FIF-UAQ
Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro	¿Qué políticas tiene la FIF-UAQ respecto al fomento de la integridad académica?	Entrevistas en profundidad  Investigación documental	Autoridades académicas de la FIF-UAQ

Fuente: Escudero-Nahón & López-Quiroz (2019, p. 10).

### **3.1 Diseño metodológico y alcance de la investigación**

El objetivo principal de la investigación fue analizar la integridad académica entre los estudiantes de posgrado de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro. Lo anterior exige que se obtengan y analicen datos de carácter cuantitativo y cualitativos. Por lo tanto, se ha optado por un método mixto (R. Hernández, Fernández-Collado, & Baptista, 2010).

Los alcances de las investigaciones mixtas pueden ser: a) descriptivas o exploratorias; b) explicativas; c) prospectivas (Orozco & González, 2012). Con base en lo anterior, se ha diseñado esta investigación con un alcance descriptivo-exploratorio, ya que tiene el propósito de especificar las propiedades y características del fenómeno de estudio, así como detallar cómo es y cómo se manifiesta en un contexto situado. Sin embargo, la sistematización y el análisis de los datos obtenidos, contrastados con las dimensiones de la investigación, podrían sugerir líneas generales para el diseño de un modelo de fomento de la integridad académica para la FIF-UAQ.

Las técnicas de investigación pertinentes para lograr el objetivo general fueron la revisión sistemática, la encuesta y la entrevista en profundidad.

Cabe señalar que se solicitaron los instrumentos directamente vía correo electrónico a los expertos en el tema para adecuarlos al contexto de nuestro campo de estudio, lo cual, la respuesta fue favorable obteniendo dos instrumentos de investigación presentados en los anexos que se encuentran en la parte final de esta tesis. La Doctora Ana Esther Escalante nos proporcionó el instrumento denominado “Integridad académica de los estudiantes de posgrado desde la perspectiva de los profesores”, el cual es una adaptación de un instrumento de investigadores de la Universidad de Islas Baleares (Comas, Rubén; Sureda, Jaume; Casero, Antonio; Morey, Mercè) que colaboraron con un proyecto auspiciado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Y el

instrumento denominado “Conductas” lo proporcionó el Psicólogo de la Universidad de los Andes, José Fernando Mejía Acosta; el cual, al final no fue utilizado. (Ver anexos 1 a 4).

### **3.2 Revisión sistemática**

La revisión sistemática es un método de investigación documental que tiene por objetivo identificar la frontera del conocimiento sobre temas específicos (Kugley et al., 2017; Leary & Walker, 2018; Sánchez-Meca & Botella, 2010). En este caso, se realizó para saber dónde se ubica la frontera del conocimiento sobre el tema de la integridad académica en la educación superior, con especial atención en los estudios de posgrado. La revisión sistemática se realizó en cuatro fases:

1. Búsqueda de documentos pertinentes a la investigación. Se realizó una búsqueda sistemática de artículos de investigación en la base de datos científica *Science Direct*. La obtención de documentos se realizó el 15 de junio de 2019 y el análisis se realizó desde esa fecha hasta el 15 de julio de 2019. Se admitieron textos publicados en español e inglés desde el 2014 hasta el 2018.

2. Definición de criterios de inclusión y exclusión de los documentos obtenidos. La búsqueda en las bases de datos científicas se realizó usando un criterio booleano con los términos: (“Academic integrity”) AND (“Postgraduate”); en español, los términos fueron: (“Integridad Académica”) AND (“Posgrado”). En la base de datos la búsqueda se desarrolló en el título, el resumen, las palabras clave y el documento extenso. Se obtuvo la siguiente cantidad de documentos: *Science Direct* en inglés, 461; *Science Direct* en español, 22. En total se obtuvieron 483 documentos. Posteriormente se identificaron los documentos duplicados y se eliminaron. Además, se realizó una revisión de la pertinencia de los documentos obtenidos y se eliminaron los que no eran útiles para el análisis de esta

investigación. Un alto número de documentos versaban sobre práctica ética de la medicina y la enfermería, por lo tanto, fueron eliminados. Finalmente, se admitieron 27 documentos para el análisis (13 en español y 14 en inglés).

### 3. Análisis y categorización

Se realizó un análisis cuantitativo para saber en qué años se publicaron más documentos sobre integridad académica, en qué países y en qué revistas (Tabla 2). El análisis cuantitativo se condujo respondiendo preguntas de investigación.

Tabla 2.

*Preguntas de investigación del análisis cuantitativo.*

<b>Temas de análisis</b>	<b>Preguntas de investigación</b>
Número de publicaciones por año.	¿Cuántas publicaciones sobre integridad académica se han realizado anualmente en inglés y español desde el 2014?
Países que han publicado.	¿Qué países han publicado más sobre integridad académica desde el 2014?
Disciplinas del conocimiento que realizaron las investigaciones.	¿Qué disciplinas del conocimiento han realizado más investigación sobre integridad académica desde el 2014?

Fuente: Escudero-Nahón & López-Quiroz (2019, p. 10).

Asimismo, se realizaron categorías de análisis para identificar qué problemas son más relevantes para la integridad académica, con qué métodos de investigación se han abordado esos temas, qué hallazgos relevantes se han descubierto y qué recomendaciones sugieren las y los especialistas al respecto. Este análisis fue eminentemente cualitativo y también se condujo con preguntas de investigación (Tabla 3).

Tabla 3.

*Preguntas de investigación del análisis cualitativo.*

<b>Temas de análisis</b>	<b>Preguntas de investigación</b>
Problemas relevantes.	¿Qué problemas considera la literatura especializada como relevantes en la integridad académica?
Métodos de investigación que abordaron el problema.	¿Qué métodos de investigación se han usado para abordar los problemas de la integridad académica?
Hallazgos relevantes.	¿Qué hallazgos de investigación son relevantes para la integridad académica?
Propuestas.	¿Qué propuestas han hecho las y los especialistas en integridad académica?

Fuente: elaboración propia.

#### 4. Conclusiones.

Finalmente, la discusión y conclusiones se incorporan en el apartado llamado conclusiones de esta tesis.

### 3.3 Encuesta

La encuesta fue aplicada para identificar el conocimiento y percepciones sostenidas por los profesores del Doctorado en Ciencias de la Computación, Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa, Maestría en Sistemas de Información y Maestría en Sistemas Computacionales acerca de la integridad académica como concepto y como práctica habitual entre los estudiantes.

El total de profesores en estos programas es de 45; para asegurar una representatividad de los resultados de la encuesta, se procedió a calcular qué tamaño debería tener la muestra de respuestas para reflejar con solidez estas percepciones de los profesores sobre el tema.

Para determinar el tamaño adecuado de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \left( \frac{z\sigma}{E} \right)^2$$

Donde: n = el número de elementos de la muestra,

z = valor para el nivel de confianza especificado,

$\sigma$  = desviación estándar de la población,

E = el margen de error.

Se definió un nivel de confianza z del 80% (1.28), un valor  $\sigma$  de 50% (0.5) y un margen de error E de 15% (0.15), de donde se obtuvo que:

En este caso, la fórmula indicó que la muestra estuviera integrada por 18 miembros del universo de profesores y profesoras, elegidos por un procedimiento. Lo anterior significa que:

$$n = \left[ \frac{1.28 \times 0.5}{0.15} \right]^2 = \left[ \frac{0.64}{0.15} \right]^2 = \left[ 4.27 \right]^2 = 18$$

Si se aplica correctamente una técnica de muestreo aleatorio, para elegir metodológicamente los 18 miembros de la muestra, es posible estimar que existe un 80% de confianza o probabilidad de que los valores obtenidos en la muestra se correspondan con los valores del universo de estudio o, en otras palabras, que habrá un margen de error de sólo 15%.

### **3.4 Entrevistas en profundidad**

La entrevista es una técnica de investigación cualitativa que consiste en realizar una serie de preguntas extensas a los participantes del estudio. A través de esta dinámica se logra una comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema en específico. El objetivo principal es profundizar en los problemas más importantes para un grupo de personas y qué hacen para solucionarlos (Flick, 2015).

Las entrevistas se pueden dividir en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas (Fàbregues, Meneses, Rodríguez-Gómez, & Paré, 2016). Las entrevistas que se diseñaron para este estudio fueron semiestructuradas. Esto quiere decir que se diseñaron preguntas iniciales, que correspondían a un tema definido, pero se contempló la posibilidad de cambiar o introducir preguntas adicionales con la finalidad de profundizar, afinar o precisar conceptos para obtener más información sobre el tema deseado (Gibson & Hartman, 2014). Lo anterior supuso que el instrumento para obtener datos cambió constantemente (Anexos 2 y 3).

Dentro del enfoque cualitativo, la muestra se define con criterios diferentes a una investigación cuantitativa. En este caso, el muestreo es teórico. Es decir, se dirige a buscar unidades de estudio o de análisis que se encuentren dentro del campo a investigar (Butler, Copnell, & Hall, 2018). El número de casos o unidades se propone a través de la saturación de las categorías de análisis, la naturaleza y el entendimiento del fenómeno objetivo o con base en la capacidad de recolección y análisis de los datos (Reichertz, 2007).

### **3.5 Descripción de instrumentos**

De los instrumentos que fueron utilizados para la presente investigación, vamos a referir que para conocer la percepción de los profesores la integridad académica (IA), se utilizó el instrumento denominado “Integridad académica de los estudiantes de posgrado desde la perspectiva de los profesores”, el cual, fue diseñado en 2006 por investigadores de la Universidad de Las Islas Baleares (Comas, Rubén; Sureda, Jaume; Casero, Antonio; Morey, Mercè) que colaboraron con un proyecto auspiciado por el PRODEP. En el instrumento se exploran: el uso adecuado de fuentes de información, conductas deshonestas en el desarrollo de exámenes, plagio de trabajos consultados en internet y en fuentes impresas, falsificación de referencias bibliográficas o datos. Incluye preguntas abiertas y de opción múltiple, dos escalas tipo Likert para señalar la gravedad de ciertas prácticas deshonestas, así como el acuerdo o desacuerdo sobre la utilidad del uso de fuentes y la realización de trabajos académicos por parte de los estudiantes (Escalante et al., 2017).

Este instrumento fue redactado sin ningún cambio y enviado para obtener las respuestas por Google forms.

Para la entrevista con el personal administrativo, de la FIF-UAQ, partimos del instrumento que utilizó la Profesora investigadora titular del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara (México) en su estudio “El plagio académico en la investigación científica”, que buscó abordar elementos más subjetivos atribuidos desde la experiencia, vivencia, criterios personales, conocimientos y reflexiones sobre la deshonestidad académica (Hernández Islas, 2016).

Este instrumento fue adaptado para nuestro campo de estudio a cuatro preguntas que exploraron si se ha presentado algún caso de plagio dentro de la institución, cómo se

identifica la deshonestidad académica y qué se hace al respecto, qué se piensa sobre la integridad académica y si se considera necesario investigar sobre el tema.

El instrumento que se utilizó para la entrevista que se tuvo con los alumnos fue diseñado de manera autónoma, con el objeto de obtener también elementos subjetivos desde la percepción, experiencia, criterios personales y reflexiones sobre la integridad Académica. Este instrumento constó de cuatro preguntas iniciales que exploraron si la FIF-UAQ cuenta con un programa, asignatura o herramienta que aborde la IA, que opinión se tiene sobre la IA, el conocimiento de alguien que haya cometido algún acto de deshonestidad académica, y qué haría el estudiante en caso de ser testigo de alguna práctica deshonestista.

Finalmente, el instrumento que fue utilizado para la entrevista que se tuvo con el miembro de los Comités de Ética de la UNAM, fue diseñado de manera independiente bajo lo emitido en la Gaceta de Acuerdos y Convocatorias de la UNAM, en agosto de 2019. Este instrumento constó de catorce preguntas guías, que aludieron a la importancia de los comités de ética en las universidades, la garantía de las buenas prácticas en investigación y el buen manejo de la información, la perspectiva personal sobre la IA y si los comités de la UNAM actuarán para promoverla, las acciones concretas que desarrollará la UNAM para promover los principios de honestidad, confianza, justicia, respeto, equidad, el cumplimiento de la función educativa que integran los comités de ética, la capacitación a la comunidad universitaria sobre la IA, el actuar jurídico por parte de la universidad ante problemas éticos, la ruta que siguen estos casos, la política universitaria para sancionar los actos deshonestos, indicadores del nuevo Comité de Ética en Investigación y Docencia, la garantía de la aplicación ética en formación, investigación y docencia, la necesidad institucional de que todas las entidades académicas de la UNAM formen comités de ética que promuevan la IA, la UNAM como pionera en la creación de

nuevos Comités de Ética en Investigación y Docencia, la UNAM como modelo innovador para que otras IES formen comités de ética y bajo qué alternativas.

Estos instrumentos se presentan en los anexos 1 a 4.

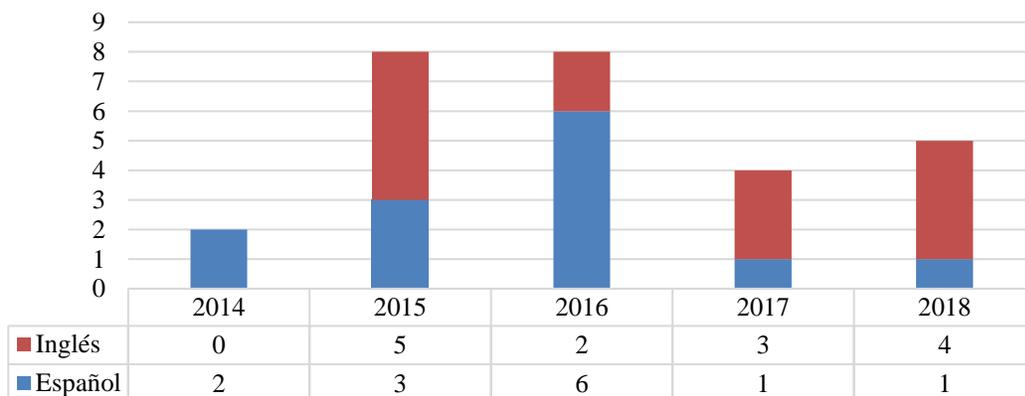
## CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

### 4.1 Resultados de la revisión sistemática

#### *Resultados del análisis cuantitativo*

La revisión sistemática mostró que se han publicado más resultados de investigación en inglés que en español, pero la diferencia no es significativa. Asimismo, fue evidente que en ninguno de esos idiomas existe una tendencia creciente respecto al tema (Figura 1).

Figura 1.  
*Número de publicaciones por año en inglés y español.*

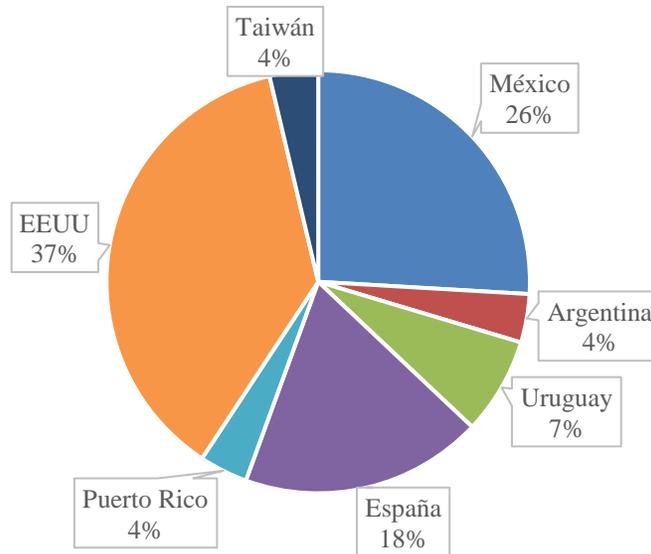


Fuente: Escudero-Nahón & López-Quiroz (2019, p. 11).

Los países donde se han publicado informes de investigación sobre integridad académica son México (7 artículos), Argentina (1 artículo), Uruguay (2 artículos), España (5 artículos), Puerto Rico (1 artículo), EEUU (10 artículos) y Taiwán (1 artículo) (Figura 2). El porcentaje mayor lo obtuvo EEUU, mientras que México se ubicó en el segundo lugar porcentual. Taiwán, Argentina y Puerto Rico se ubicaron en último lugar.

Figura 2.

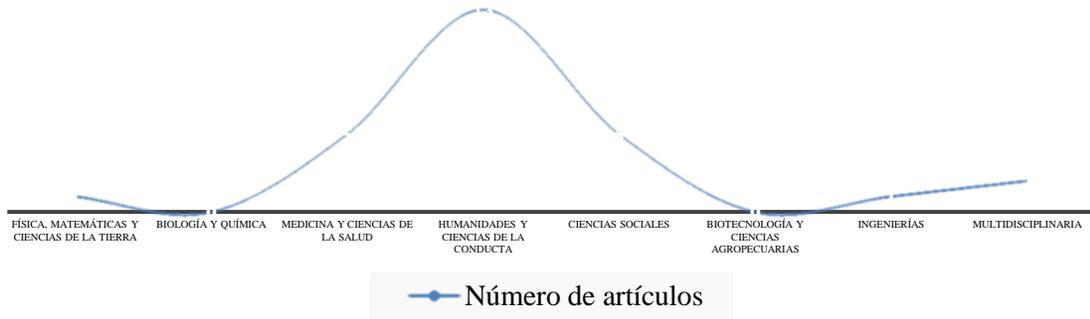
*Países donde se han publicado informes de investigación sobre integridad académica*



Fuente: Escudero-Nahón & López-Quiroz (2019, p. 12).

Se utilizó como referencia la clasificación del Manual del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología para revisar qué áreas de conocimiento han realizado más estudios sobre integridad académica (CONACyT, 2018). Estas áreas de conocimiento son: Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra; Biología y Química; Medicina y Ciencias de la Salud; Humanidades y Ciencias de la Conducta; Ciencias Sociales; Biotecnología y Ciencias Agropecuarias; Ingenierías; Multidisciplinaria (Figura 3).

Figura 3.  
*Áreas de conocimiento que han abordado la integridad académica desde el 2014*



Fuente: Escudero-Nahón & López-Quiroz (2019, p. 12).

Es útil recordar que en la fase 2 del método de investigación, titulada Definición de criterios de inclusión y exclusión de los documentos obtenidos, aplicada en esta revisión sistemática, se obtuvieron 483 textos en inglés y español, pero fueron desestimados 456 porque versaban sobre práctica ética de la medicina y la enfermería, por lo tanto, fueron eliminados. En este sentido, es evidente que el área de conocimiento que más ha abordado el tema de la integridad académica es Medicina y Ciencias de la Salud. Sin contar esos estudios, las áreas de Humanidades y Ciencias de la Conducta, y Ciencias Sociales, han realizado más investigación empírica sobre integridad académica. Por otro lado, las áreas de Biología y Química, y Biotecnología y Ciencias Agropecuarias no presentaron ningún estudio al respecto.

### *Resultados del análisis cualitativo*

Los problemas que la literatura especializada consideró como relevantes en la integridad académica han sido divididos en dos grandes ámbitos que son interdependientes (Figura 4). Por un lado, el ámbito económico-social y legislativo comprendió los problemas:

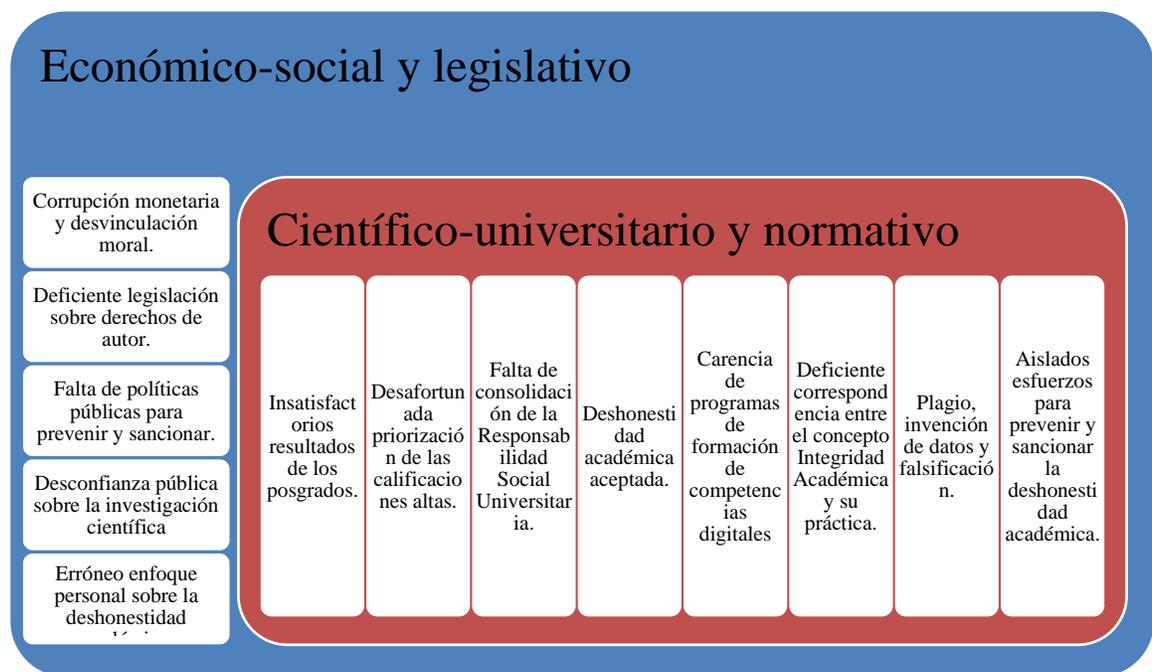
- Corrupción monetaria y desvinculación moral.
- Deficiente normatividad sobre derechos de autor.
- Falta de políticas públicas para prevenir y sancionar la deshonestidad académica.
- Desconfianza pública sobre la investigación científica.
- Erróneo enfoque personal sobre la deshonestidad académica.

Por otro lado, el ámbito científico-universitario y normativo comprendió los siguientes problemas:

- Insatisfactorios resultados de los posgrados.
- Desafortunada priorización de las calificaciones altas.
- Falta de consolidación de la responsabilidad social universitaria.
- Deshonestidad académica aceptada.
- Carencia de programas de formación de competencias digitales.
- Deficiente correspondencia entre el concepto integridad académica y su práctica.

- Plagio, invención de datos y falsificación.
- Aislados esfuerzos de docentes para prevenir y sancionar la deshonestidad académica.

Figura 4  
*Problemas relevantes en la integridad académica*

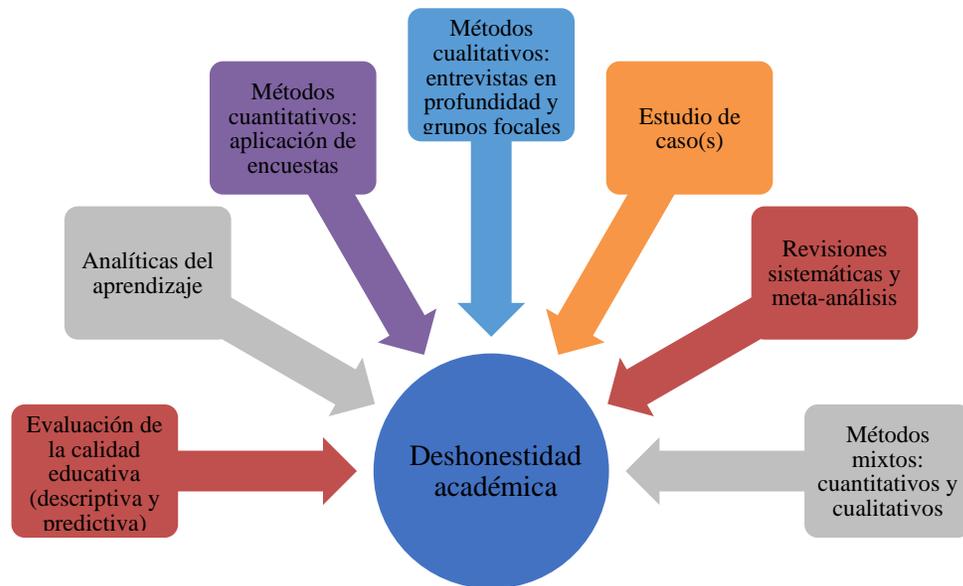


Fuente: Escudero-Nahón & López-Quiroz (2019, p. 14).

Se ha utilizado una amplia variedad de métodos de investigación para abordar el tema de la integridad académica y los problemas relacionados con la deshonestidad académica (Figura 5). Destacan los métodos de investigación sobre evaluación de la calidad educativa (descriptiva y predictiva), las analíticas del aprendizaje, diversos métodos cuantitativos con aplicación de encuestas y análisis estadístico, diversos métodos

cuantitativos con aplicación de entrevistas en profundidad y grupos focales, el estudio de caso(s), métodos de investigación documentales como las revisiones sistemáticas y el meta-análisis y métodos mixtos: cuantitativos y cualitativos.

Figura 5  
*Métodos de investigación usados para analizar la integridad académica*



Fuente: Escudero-Nahón & López-Quiroz (2019, p. 15).

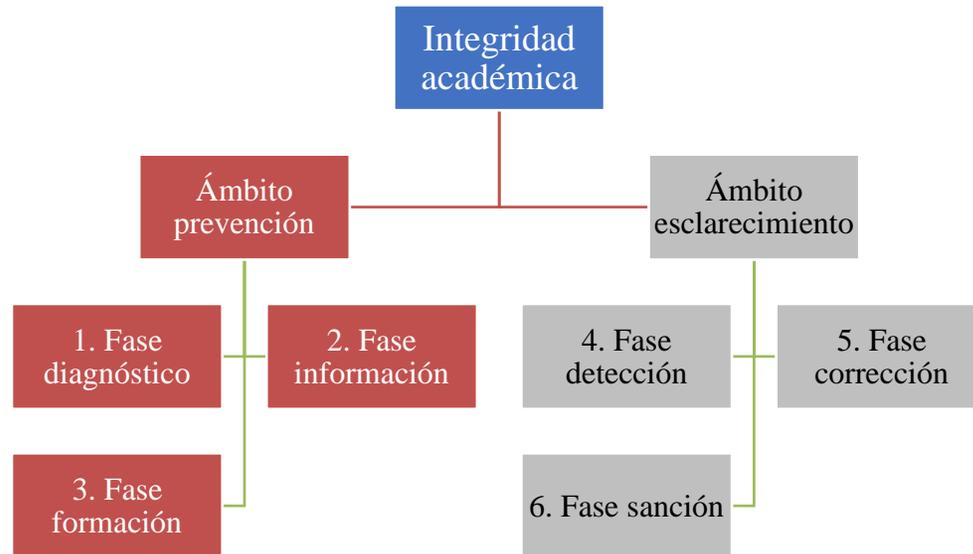
En este sentido, los hallazgos de investigación más relevantes para la integridad académica en la educación superior y en la investigación fueron ordenados en dos grandes ámbitos de un proceso complejo de seis fases (Figura 6). El primer ámbito correspondería a la prevención de la deshonestidad académica; el segundo, al esclarecimiento de las acciones académicas deshonestas.

En cuanto a la prevención de la deshonestidad, la literatura revisada identifica seis fases para trabajarla. La primera fase sería el diagnóstico de la autopercepción que los alumnos tienen sobre la integridad y la deshonestidad académica que han adoptado durante su educación media superior; la segunda fase haría referencia a la información oportuna sobre la integridad académica; la tercera aludiría a la formación integral en competencias investigativas y digitales para garantizar la integridad académica; una cuarta fase se referiría a la institucionalización de acciones para la detección oportuna y eficiente de acciones de deshonestidad académica; la quinta fase comprendería acciones para corregir errores de deshonestidad académica, si fuese el caso; por último, la sexta fase comprendería la sanción contundente a las personas que han cometido actos de deshonestidad académica.

#### **4.2 Modelo integral de seis fases contra la deshonestidad académica**

A continuación, se muestra la propuesta que puede conformar la integridad académica en el modelo integral de seis fases contra la deshonestidad académica.

Figura 6  
*Modelo integral de seis fases contra la deshonestidad académica*



Fuente: Escudero-Nahón & López-Quiroz (2019, p. 16).

Para realizar eficientemente estos dos grandes ámbitos se requeriría la participación de toda la comunidad universitaria; es decir, se requiere una política pública o, por lo menos, una política institucional capaz de destinar recursos humanos y financieros para cumplir con las seis fases anteriormente mencionadas. Este desafío no es menor, puesto que ni siquiera la entidad responsable de formar a los investigadores en México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), cuenta con procesos de información, formación, prevención, detección, esclarecimiento y sanción de conductas no éticas para los investigadores, profesores y estudiantes de posgrado (Hirsch Adler, 2016).

Por lo anterior, la literatura revisada coincide en que las universidades deberían tener autonomía para castigar la deshonestidad académica. Pero esta facultad punitiva requiere actualizar sus legislaciones y demostrar con acciones contundentes, como el despido de personal por deshonestidad académica, o el retiro de títulos universitarios, que cuenta con

el respaldo de otras entidades responsables de garantizar una educación superior de calidad (Vera, 2016). Las seis fases anteriormente mencionadas son descritas a detalle en el apartado Conclusiones, a manera de propuesta general.

### **4.3 Resultados de la encuesta**

La encuesta se realizó a los profesores de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro (FIF-UAQ) y consistió, principalmente, en la medición de la percepción que tiene los mismos sobre la integridad académica de los estudiantes de posgrado de la FIF de la UAQ.

La búsqueda principal consistió en averiguar si en el posgrado hay casos de deshonestidad académica, la frecuencia en que se cometen estos actos deshonestos en licenciatura, maestría y doctorado y qué acciones se implementan para su corrección.

Así también, se hizo un apartado donde los profesores describieron los pasos que solicitan a sus estudiantes en la búsqueda información número de trabajos solicitados en el semestre, uso y manejo de información, habilidades de los estudiantes para la búsqueda de información en bibliotecas e internet, páginas web para la búsqueda de información, fiabilidad de la información, criterios para la selección de información, planificación para la realización de trabajos académicos, valorización de gravedad en ciertas acciones deshonestas y acciones que han implementado los profesores para corregir conductas académicas deshonestas.

Según la Tabla 1, del capítulo anterior, la respuesta a las preguntas ¿dónde se ubica la frontera del conocimiento respecto a los estudios de posgrado y la integridad académica?, ¿qué características tienen los estudios de posgrado y qué relación tienen con la integridad

académica?, y ¿qué políticas tiene la FIF-UAQ respecto al fomento de la integridad académica? está en los resultados que se presentan a continuación.

### **Frecuencia de las prácticas de deshonestidad presentes en licenciatura y posgrado**

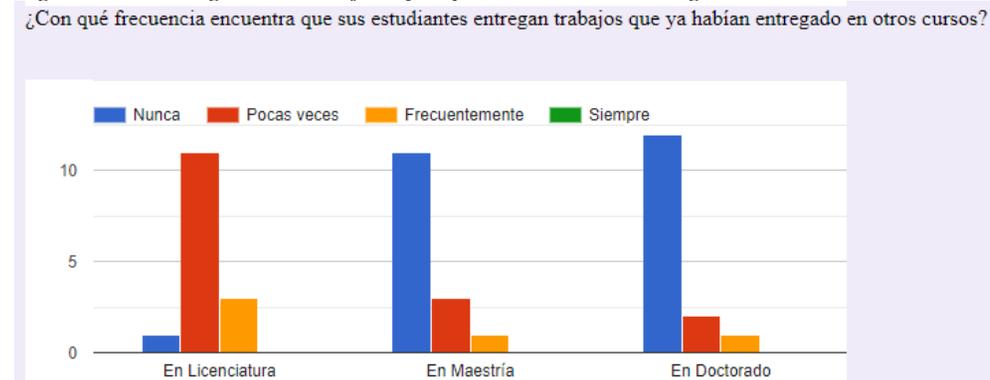
Los resultados de la encuesta reflejan la relación existente entre grado de estudio y deshonestidad debido a que las prácticas de deshonestidad académica disminuyen conforme crece el grado de estudio. Esta información la confirma las respuestas obtenidas en la encuesta realizada, en donde se muestra que siempre son más frecuentes las siguientes prácticas en la licenciatura que en la maestría y en la maestría que en el doctorado (ver figura 7).

1. Entrega de trabajos que ya se habían entregado en otros cursos
2. Copian textos de páginas web y -sin citar- los pegan directamente en un documento, mezclándolos con su redacción propia y entregan esto como trabajo personal en su asignatura
3. Entrega de un trabajo realizado por otro/a alumno/a que ya había sido entregado en cursos anteriores
4. Descarga de un trabajo completo de internet y lo entregan sin cambios, como trabajo propio
5. Detección si los alumnos le han pagado a alguien para que les elabore un trabajo académico comprado (por ejemplo, en internet)
6. Copia de fragmentos de fuentes impresas (libros, periódicos, enciclopedias, artículos de revista, etc.) y es usado -sin citar- para elaborar un trabajo académico
7. Copia de fragmentos de trabajos entregados en años anteriores y su uso como parte de un trabajo académico nuevo

8. Sorprender a algún alumno copiando de otro/a alumno/a durante un examen o prueba escrita
9. Detección de que los alumnos en mutuo acuerdo copien totalmente en el examen o prueba escrita
10. Uso de dispositivos tecnológicos (móviles, tablets, auriculares inalámbricos, etc.) para copiar durante un examen
11. Sorprender a sus alumnos con "acordeones" para copiar durante un examen o prueba escrita
12. Inclusión en la bibliografía de un trabajo que realmente no consultaron.
13. Falso o invención de datos y/o información de un trabajo académico.
14. Detección de algún alumno haciéndose pasar por otra persona al realizar un examen
15. Detección de alumnos que obtienen ilícitamente las preguntas de un examen

Las figuras de la 7 a 21, representan gráficamente la frecuencia con que se presentan estas prácticas por grado de estudio y se muestran a continuación.

*Figura 7. Entrega de trabajos que ya se habían entregado en otros cursos*



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la figura 7, en posgrado casi nunca se encuentran trabajos que ya se habían entregado anteriormente en contraste con el nivel de licenciatura.

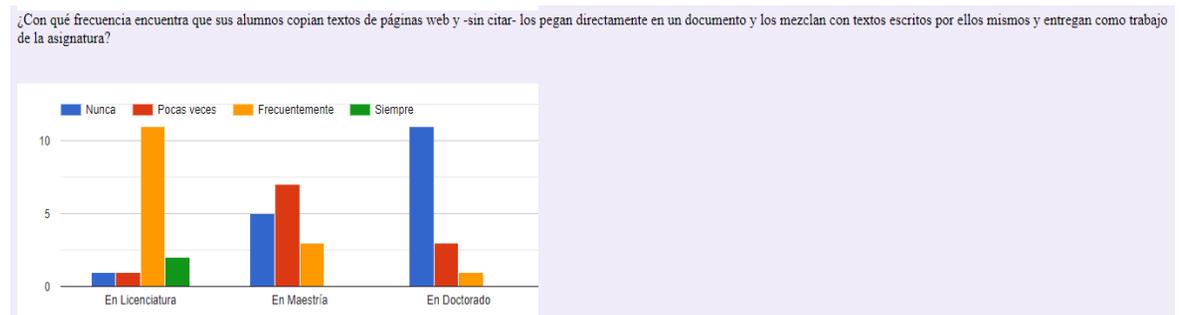
*Figura 8. Entrega de un trabajo realizado por otro/a alumno/a que ya había sido entregado en cursos anteriores*



Fuente: Elaboración propia.

En esta figura, la frecuencia con que se encuentran a estudiantes que entregan trabajos realizados por otros alumnos en cursos anteriores es frecuente en licenciatura en contraste con posgrado.

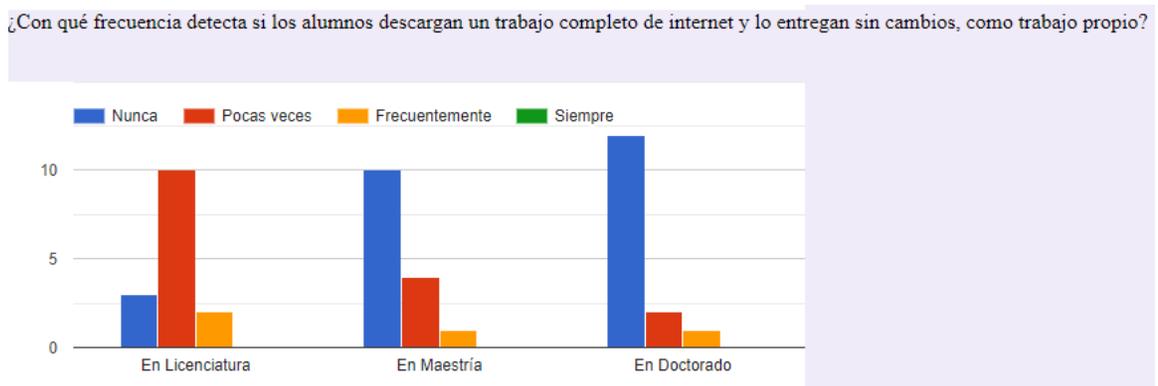
*Figura 9. Copian textos de páginas web y -sin citar- y los pegan en un documento, mezclándolos con su redacción propia y entregan esto como trabajo personal de la asignatura.*



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 9 observamos como copiar textos de páginas web sin citar y pegarlos en textos escritos por los alumnos con el fin de hacer una mezcla de ideas, es muy frecuente en pregrado, sin desaparecer esta incidencia en posgrado, aunque en este nivel sí hay una relativa disminución.

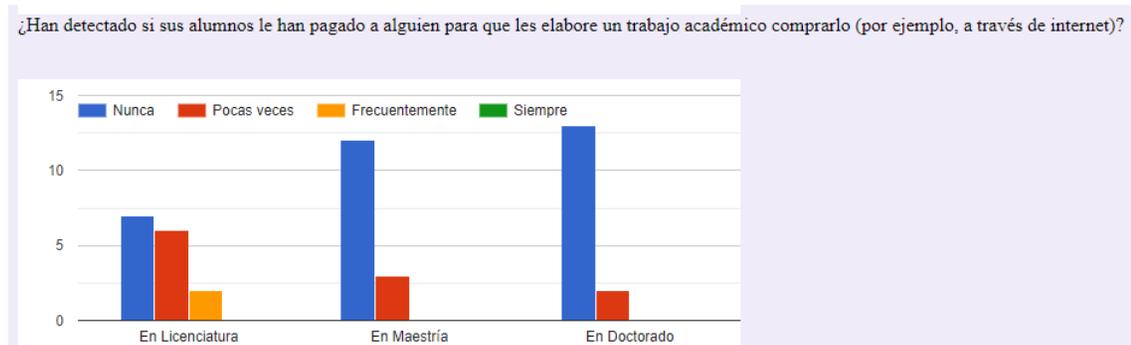
*Figura 10. Descarga de un trabajo completo de internet y lo entregan sin cambios, como trabajo propio*



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 10 descargar trabajos completos de internet y entregarlos como propios es más frecuente en licenciatura que posgrado, sin embargo, no desaparece del todo esta incidencia.

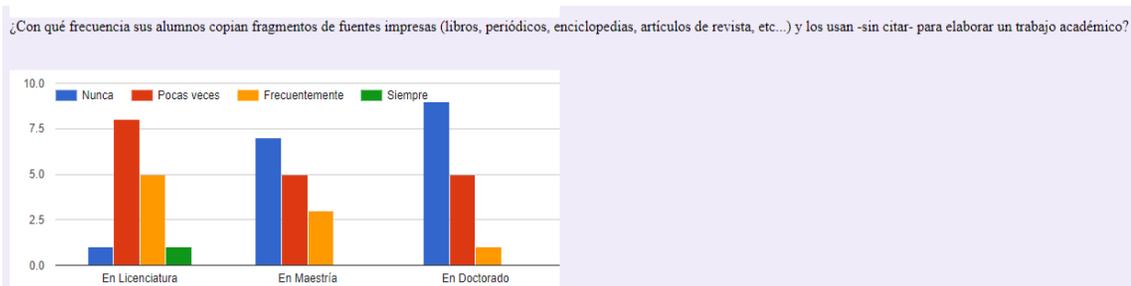
*Figura 11. Detección si los alumnos le han pagado a alguien para que les elabore un trabajo académico comprarlo (por ejemplo, a través de internet)*



Fuente: Elaboración propia.

En esta figura observamos que pagar para que alguien le elabore los trabajos al alumno en licenciatura es frecuente, mientras que en posgrado son pocas las veces que se detecta esta situación.

*Figura 12. Copia de fragmentos de fuentes impresas (libros, periódicos, enciclopedias, artículos de revista, etc.) y se usa -sin citar- para elaborar un trabajo académico*



Fuente: Elaboración propia.

Copiar fragmentos de textos impresos sin citar es frecuente en los tres grados académicos de la Facultad como se muestra en la figura 12.

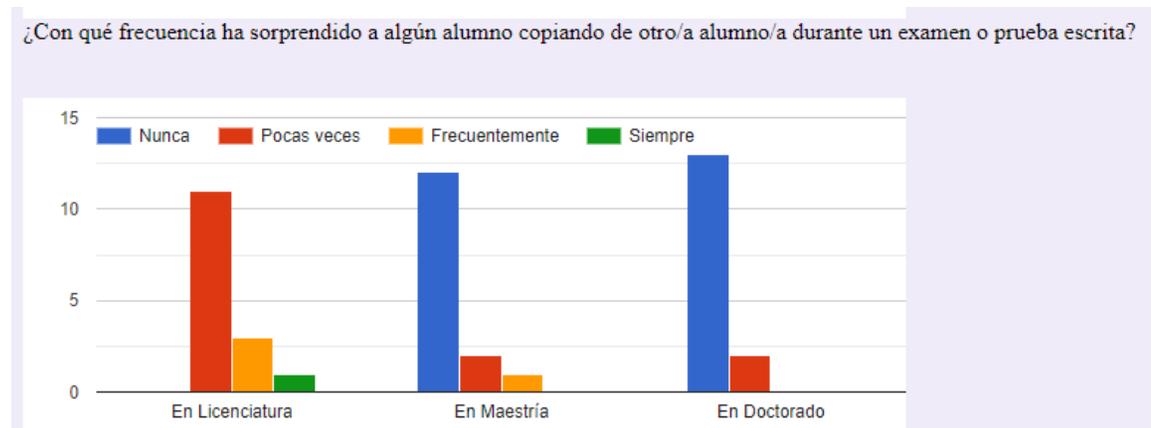
*Figura 13. Copia de fragmentos de trabajos entregados en años anteriores y su uso como parte de un trabajo académico nuevo*



Fuente: Elaboración propia.

Entregar trabajos académicos con fragmentos de trabajos presentados con años anteriores y usarlos como parte de un trabajo nuevo, es más frecuente en licenciatura que en maestría, y se reduce aún más en el doctorado.

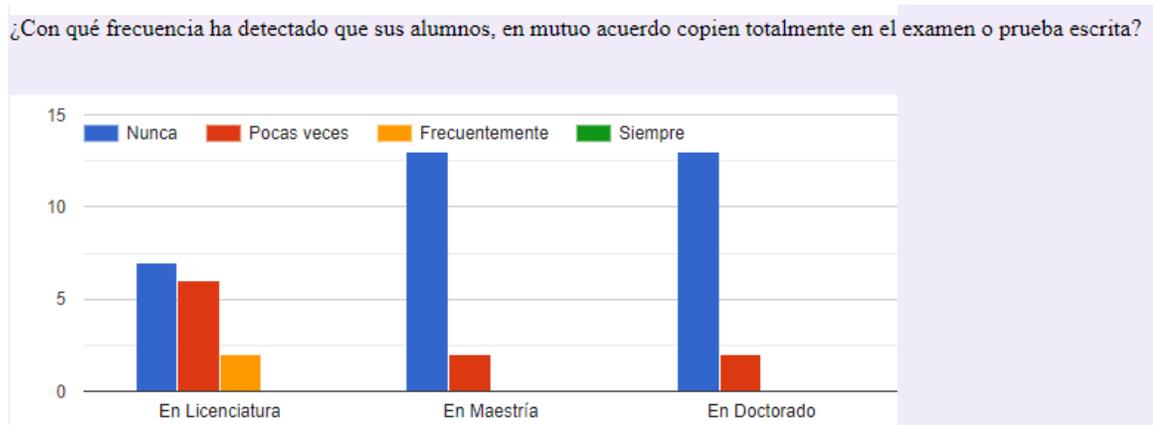
*Figura 14. Sorprender a algún alumno copiando de otro/a alumno/a durante un examen o prueba escrita*



Fuente: Elaboración propia.

La figura 14 señala cómo copiar en exámenes o pruebas escritas en licenciatura hay un porcentaje alto en la frecuencia “siempre” y en su mayoría “pocas veces”, no obstante, en posgrado pocas veces se sigue mostrando esta conducta.

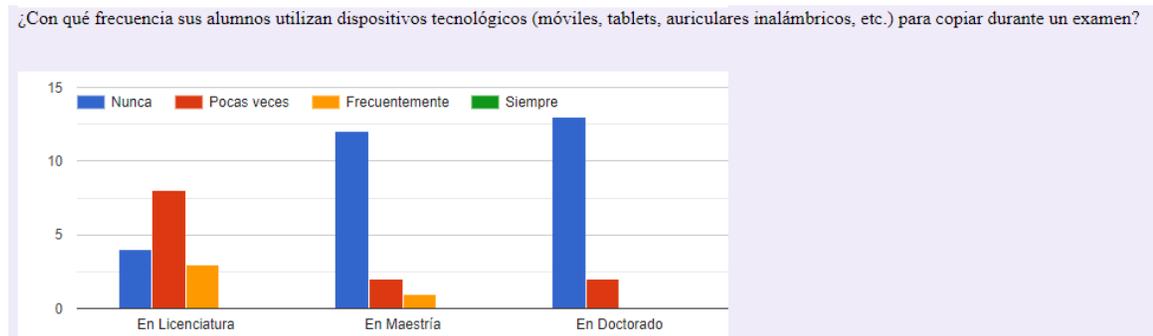
*Figura 15. Detección de que los alumnos en mutuo acuerdo copien totalmente en el examen o prueba escrita*



Fuente: Elaboración propia.

Copiarse entre compañeros en común acuerdo, parece no presentarse nunca en los tres niveles superiores, sin embargo, va acompañado el resultado de pocas veces en los tres grados, sin embargo, hay mayor frecuencia en el posgrado que en posgrado.

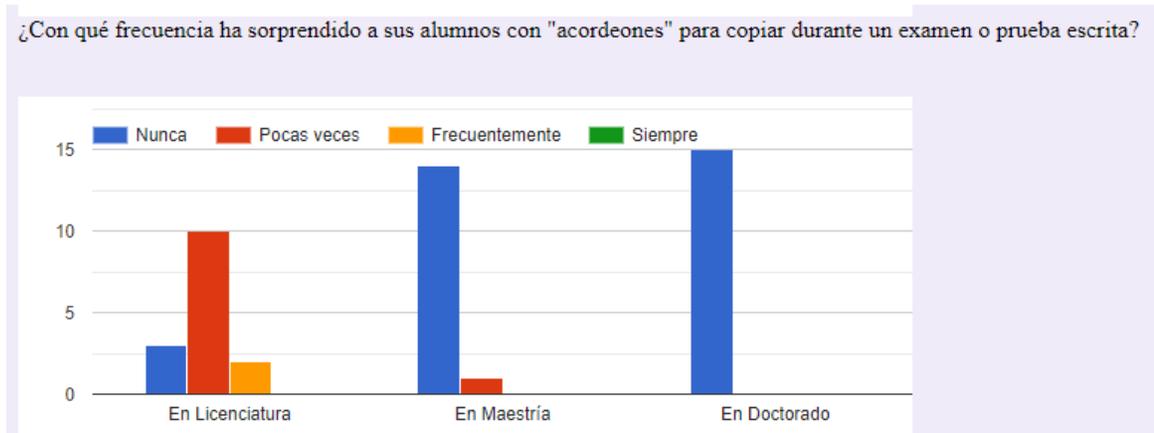
*Figura 16. Uso de dispositivos tecnológicos (móviles, tablets, auriculares inalámbricos, etc.) para copiar durante un examen*



Fuente: Elaboración propia.

El uso de dispositivos digitales para copiar se presenta con mayor frecuencia en licenciatura, no estando eliminado por completo en doctorado.

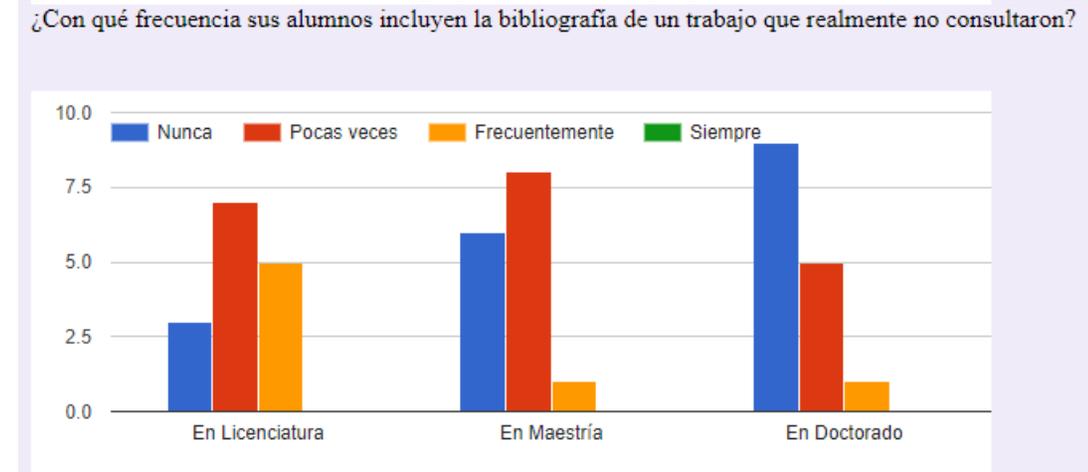
*Figura 17. Sorprender a sus alumnos con "acordeones" para copiar durante un examen o prueba escrita*



Fuente: Elaboración propia.

El uso de acordeones para copiar se percibe más en licenciatura, quedando nulo en doctorado.

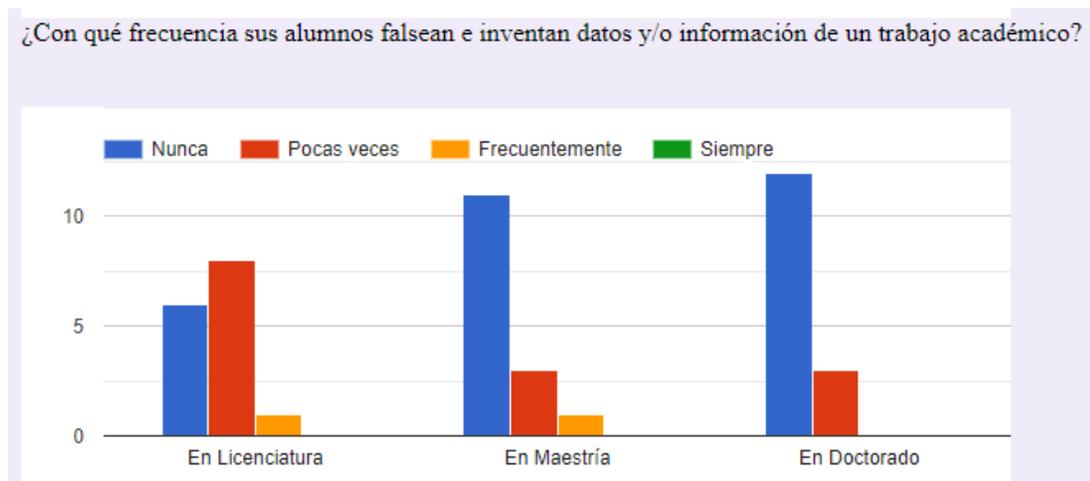
*Figura 18. Inclusión en la bibliografía de un trabajo que realmente no consultaron*



Fuente: Elaboración propia.

El punto de la figura 18 que muestra como la inclusión de la bibliografía no consultada en un trabajo académico, se da más frecuentemente en licenciatura, sin embargo, en el grado de maestría domina pocas veces.

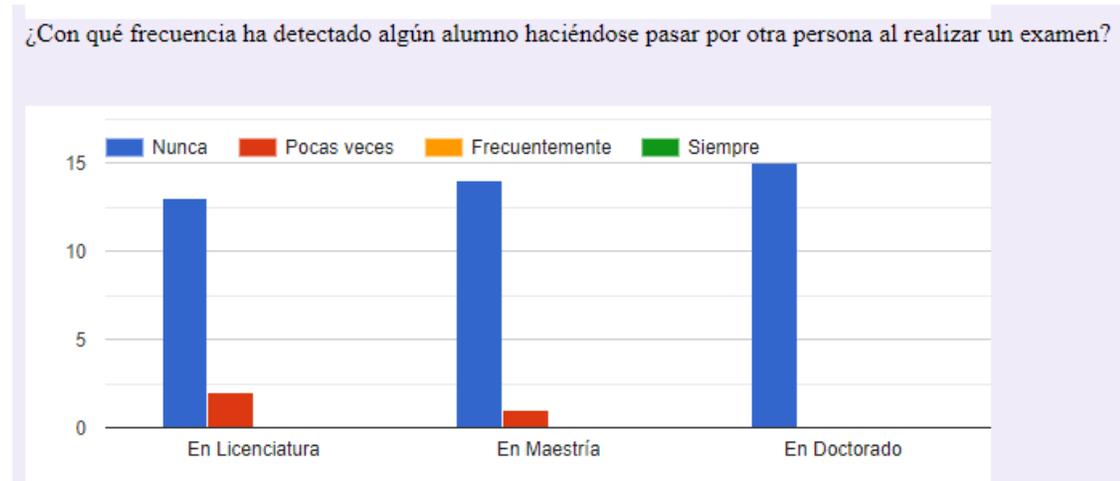
Figura 19. Falsificación o invención de datos y/o información de un trabajo académico



Fuente: Elaboración propia.

Falsificar información para un trabajo académico se muestra más en pregrado, pero en posgrado hay un porcentaje de presencia en esta práctica que debe considerarse.

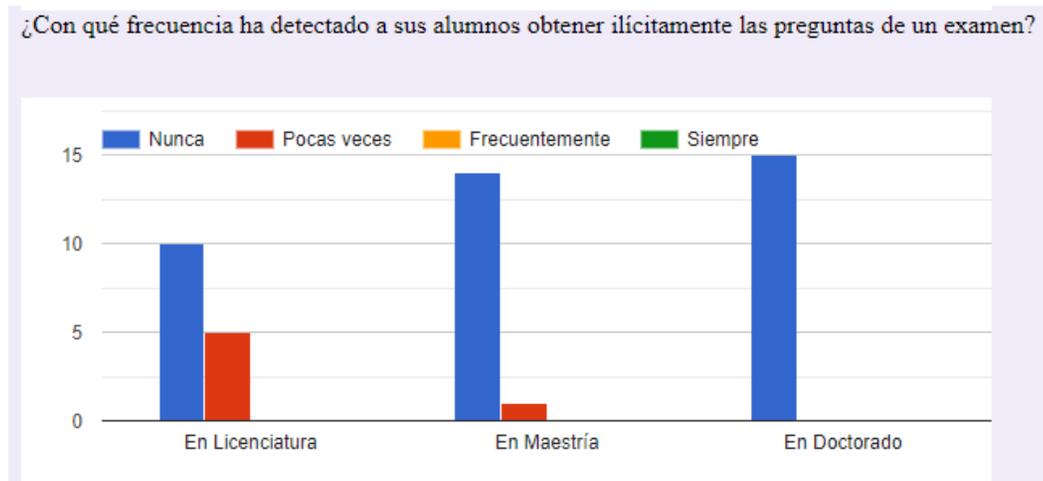
Figura 20. Detección de algún alumno haciéndose pasar por otra persona al realizar un examen



Fuente: Elaboración propia.

La figura 20 representa que hacerse pasar por otra persona para hacer un examen, domina el nunca en los tres niveles superiores, observando que en doctorado ya no se manifiesta.

Figura 21. Detección de alumnos que obtienen ilícitamente las preguntas de un examen



Fuente: Elaboración propia.

Obtener las preguntas de un examen de manera inadecuada es más común en licenciatura y en maestría hay quien todavía lleva a cabo esta acción como se muestra en la figura 21.

Las figuras mostradas y observadas anteriormente, señalan que las prácticas deshonestas durante la formación académica de los estudiantes en ciencias, están mayormente presentes en el pregrado que en posgrado. Sin embargo, en estos resultados no se refleja una eliminación total sobre la existencia de este tipo de prácticas deshonestas en el nivel de posgrado. Aunque en el nivel de doctorado estas prácticas se reflejan como casi ausentes, hay algunas prácticas inadecuadas como la invención de datos, la copia y compra de exámenes o trabajos académicos, el incluir bibliografía no consultada en textos propios, que se presentan en el nivel doctoral y que, por ende, se sigue cuestionando la legalidad con que actúan los estudiantes de este nivel de estudios.

Los resultados también señalan la poca frecuencia en incidencias deshonestas que tienen que ver con el uso de trabajos escritos hechos con anterioridad. La alta frecuencia

que refiere a textos y fragmentos tomados de internet es lo que sobresale en nuestra encuesta, tal vez por la funcionalidad y por lo que ofrece esta herramienta al permitirle al estudiante una gran cantidad de información, pero esto queda justificado por la repercusión institucional, académica, social y monetaria que conlleva. Alfabetizar digitalmente es menester en toda la educación superior

También, dentro de estos resultados podemos inferir que la falta de análisis crítico y la creatividad en la formación de nuevas ideas, permite que lo que refiere al robo de ideas, de fragmentos o textos ya sean mediante la web o impresos, se dé con mayor frecuencia en pre y posgrado. El hecho que desde educación básica no se enseñe al alumnado a pensar y reflexionar sobre situaciones reales, además del tradicionalismo educativo que acompaña a estas generaciones, recae en la falta de expresión de ideas con claridad. Se ha identificado que el tradicionalismo sigue presente en las aulas escolares, donde el maestro habla y el alumno solo escucha; el constructivismo sigue en la balanza del dominio escolar.

Mientras que falsificar información y copiar se da pocas veces en los niveles superiores, es menester analizar los motivos, mismos que se salen de la ética profesional para subsanar necesidades e interés subjetivos.

Por otro lado, el análisis que trata la detección del pago por trabajos académicos, hacerse pasar por otro para el examen o robar exámenes por parte de los académicos, tiene nula incidencia, lo que nos remite a analizar sobre la falta de herramientas para identificarlo o la indiferencia que pudiera presentarse para su valoración.

Son muchos los factores que inducen al alumnado de educación superior y posgrado a cometer deshonestidad académica. Estudios muestran que parte de estos factores donde el fraude queda justificado es por la alta exigencia en cantidad más que en calidad, obtención de altas calificaciones independientes al termino de aprendizaje, información memorizada

y no analizada, cumplimiento de requisitos académicos, fomento de fraude por parte de profesores con decisiones no formativas, malos hábitos, malas características de estudio, demostrar amistad solidarizándose con acciones deshonestas (Ordoñez, Mejía, & Castellanos, 2018).

De este modo se observa que, a las instituciones de educación superior, le falta abordar desde un análisis más significativo, soluciones contundentes a la deshonestidad académica para poder erradicarla o por lo menos concientizar al alumnado de su repercusión social. Por el momento analizar esta problemática y permear la toma de conciencia sobre el tema, permite poder configurar de primera instancia el término de integridad académica que no está hasta en este momento del todo definida. Este primer paso sobre los resultados que arroja la presente investigación es sumatorio a la búsqueda de una minimización y/o erradicación a través de un juicio moral principalmente, pero también se visualiza una sanción institucional y porque no, también una reglamentación de ley orgánica.

### **Estrategias utilizadas para el tratamiento de la información en pregrado y posgrado**

Dentro de las estrategias que utilizan los profesores con sus alumnos para la búsqueda de información que presenta la Tabla 4, muestra cómo en función de la percepción y experiencia por parte del docente, este elige las más adecuadas para encaminar a los estudiantes a encontrar las fuentes de información más confiables en la búsqueda de resultados.

*Tabla 4. Estrategias para la búsqueda de información en pregrado y posgrado*

<b>Estrategias para la búsqueda de información</b>	<b>Licenciatura</b>	<b>Maestría</b>	<b>Doctorado</b>
1. Consulta, evaluar, resumir y citar fuentes y hacer mapas mentales o esquemas.			
2. Realizar búsqueda de fuentes primarias en estado del arte, fuentes secundarias como revistas no indizadas.			
3. Credibilidad en la información.			
4. Que utilicen artículos en lugar de páginas web.			
5. Sitios académicos como scholar.google, scielo, scopus, CONACyT.			

6. PDFs para leer que estén completos y de acceso libre.			
7. Autores que escriban sobre el tema.			
8. Método IMRYD.			
9. Relacionar información encontrada.			
10. Utilizar artículos arbitrados e indexados			
11. Utilizar base de datos como IEEE, Springer.			
12. Utilizar formato de citas y referencias APA.			
13. Analizar diferentes autores o artículos que se relacionen con el tema y hacer un esquema de los			

puntos similares que coincidan			
14. Usar gestores de referencia y escribir con el método IMRyD			
15. Justificar el problema, encontrar referencias para dar sentido al marco teórico y estado del arte.			
16. Investigación en registro de patentes			

Fuente: Elaboración propia.

La tabla anterior muestra la relevancia que tiene la consulta, la evaluación, el resumen, la citación de fuentes y la realización de esquemas o mapas mentales sobre la información recabada tanto en pregrado como en posgrado para hacer textos académicos. Sin embargo, pasos como por ejemplo, el análisis de la información obtenida, o el uso de formatos de citación, o el uso de herramientas de búsqueda y gestores de información son menos frecuentes en la licenciatura que en el posgrado. Para que se pueda tener una evaluación sobre los textos de apoyo académico, el estudiante debe tener buena capacidad de análisis y síntesis de información, que sin duda, él va desarrollando en su proceso formativo, sin embargo, las materias dedicadas a la investigación como metodología de la investigación, se dan casi siempre en los últimos semestres de licenciatura, de modo que se abre la pregunta acerca de cómo un estudiante de licenciatura puede hacer una consulta de fuentes

formales y confiables, y analizar la información obtenida, si desde ese nivel no se le capacita en este conjunto de pasos.

Por otro lado, sería importante analizar sobre las estrategias planteadas, si los alumnos de licenciatura logran aprender en este nivel de estudios lo que refiere llegar a un estado del arte, si los alumnos de este grado de estudios en la realización de sus textos escolares, aprenden satisfactoriamente a ordenar y plasmar ideas de diversos autores sobre una temática particular, y a qué nivel deberían lograr esta competencia, pues aunque no necesariamente se espera que sea como el posgrado, en donde los estudiantes deben de configurar ideas nuevas sobre las de otros autores, sí, es deseable encaminarlos hacia esa meta.

Por otro lado, para que los estudiantes aprendan a valorar la credibilidad de la información mencionada en los resultados, es importante enseñarles (y exigirles) trabajar sobre sitios académicos serios, asunto que también se menciona en la tabla, y desarrollar esta competencia, abarca a los tres niveles de estudio.

Orientar a los alumnos hacia la búsqueda de información en textos impresos, en lugar del uso de la web, no sustenta la confiabilidad que le dan los profesores a este tipo de textos y, por el contrario, limita al estudiante en la búsqueda de fuentes actuales y de rigor, pues las bases de datos académicas como *Scopus*, *Science Direct*, *Springer*, entre otros que se han mencionado, tienen mucho que ofrecer a la formación profesional; sobre todo para los estudiantes de licenciatura. En el caso de la UNAM, por ejemplo, todo estudiante y académico tiene acceso gratuito, remoto e ilimitado a estas bases, a través de la Biblioteca Digital y, sin embargo, muchos estudiantes aún no conocen ni aprovechan estas herramientas.

Se ha observado que citar los textos es requerido por los profesores como criterio de elaboración de los trabajos escolares, y como apoyo para que el profesor se asegure de

que no ha habido plagio, podría pensarse en el uso de herramientas virtuales que detectan coincidencias en párrafos de textos como los softwares Turnitin, PlagScan, entre otros.

Como recomendación para mejorar estas habilidades de los estudiantes, resulta interesante el método IMRyD (introducción, método, resultados y discusión) que se implemente en los alumnos de licenciatura para seleccionar información, ya que este método normalmente se emplea en alumnos de posgrado por la gran cantidad de información que leen para darle solución a sus problemas de estudio. De este modo, inferimos que basar la búsqueda de información en la introducción, método, resultados y discusión hace más efectiva la selección de datos en cualquier nivel educativo.

Cabe destacar que las estrategias que utilizan los profesores para la búsqueda de información para redactar un texto académico en posgrado, difieren de las empleadas en pregrado por la sustentabilidad y nivel de confianza que se requiere en la relación y empleo de información, así como la utilización de artículos indexados, los cuales, pasan por un filtro de aprobación para su publicación.

Por el lado de las bases de datos que se utilizan en posgrado, cambian como una implementación al área de estudio específico, por ejemplo, IEEE que fue mencionada en la encuesta tiene contenidos del área de las ciencias de computación y de ingeniería. Lo mismo sucede con *Springer*, sus contenidos son más precisos en ciencias.

Asimismo, utilizar normas APA, o algún otro formato de citación en posgrado es una obligación para la redacción de textos académicos, lo que no sucede en licenciatura, pues en este nivel de estudios con que el alumno cite o ponga referencias en formato libre, muchas veces se considera suficiente.

En posgrado se analizan a distintos autores sobre un mismo tema, lo que brinda a la capacidad de análisis la información que precise a su tema de investigación.

Al estudiante de posgrado se le pide con mayor frecuencia utilizar gestores de información, lo que reduce un gran porcentaje de tiempo en la realización de sus trabajos, por ello, los profesores motivan a los estudiantes a que los utilicen. No obstante, sería deseable promover con mayor énfasis estas habilidades desde etapas más tempranas, en la licenciatura.

Por otro lado, la selección de referencias bibliográficas que hace el alumnado de posgrado desde un análisis de selección, es una habilidad que se puede desarrollar en pregrado. Debido a que son muy pocos los alumnos de licenciatura que se inclinan por hacer una investigación para su titulación, no tienen esta habilidad para diseñar proyectos desde la selección de información relevante y esto minimiza la capacidad analítica.

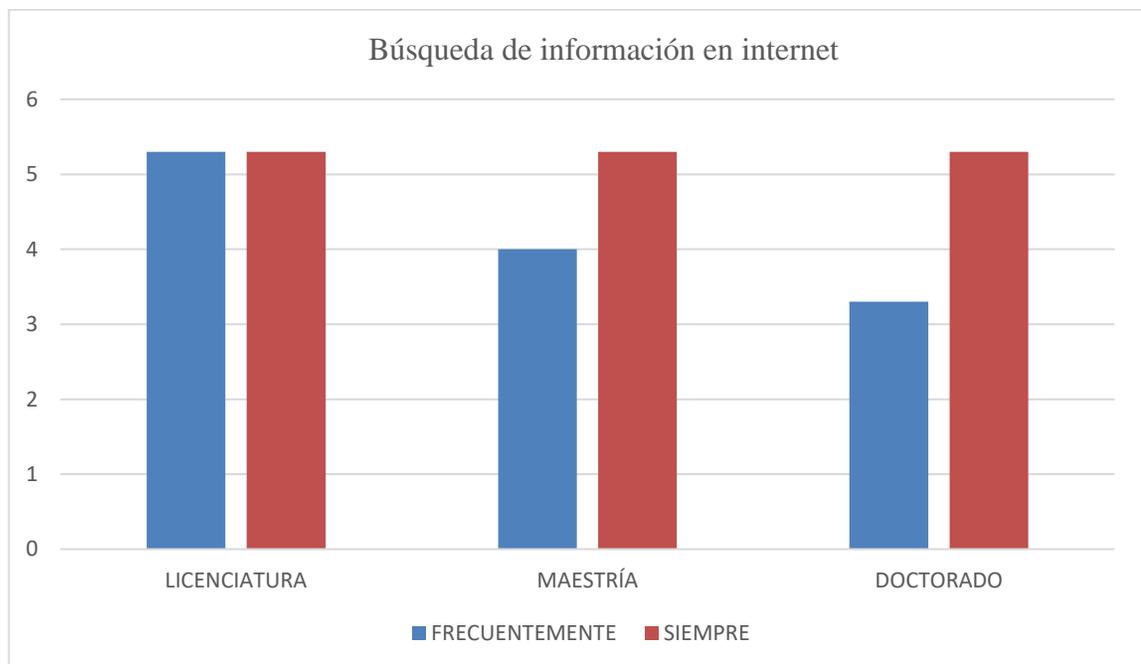
Y finalmente observamos que solo en doctorado se investiga un registro de patente como creadores y acreedores de ciencia y conocimiento. Por lo que también, sería recomendable desarrollar su uso desde etapas previas, para familiarizar a los estudiantes con este tipo de prácticas propias de áreas tecnológicas.

Ahora bien, uno de los principales resultados de esta sección de la encuesta, sintetizada en la Tabla 4, es dejar ver que las estrategias que utilizan los profesores para que los alumnos redacten textos académicos tiene que ver, por supuesto, con el grado de estudio, pero destacando la posición formativa que tiene el estudiante, es decir, no tiene el mismo compromiso un estudiante de licenciatura a uno de posgrado para la conceptualización de saberes. Sin embargo, muestra la posible ausencia de articulación entre niveles.

## Frecuencia del uso de internet en pregrado y posgrado

La figura 22 muestra la percepción que tienen los profesores sobre la búsqueda de información de sus alumnos en internet, donde destaca que siempre y frecuentemente en los tres niveles de grado de estudio utilizan esta herramienta como principal medio para la búsqueda de información en la actualidad.

Figura 22. Búsqueda de información en internet

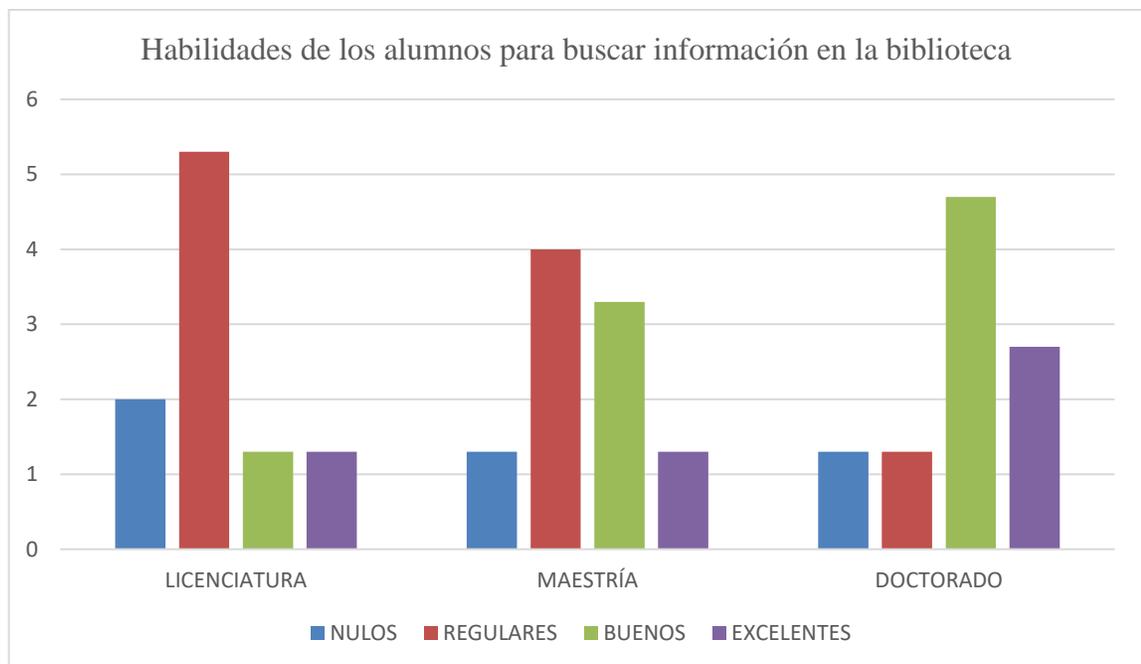


Fuente: Elaboración propia.

## Habilidades para la búsqueda de información en alumnos de pregrado y posgrado

Para la valoración de las habilidades que tienen los estudiantes para buscar información en la biblioteca de la UAQ, los profesores percibieron los resultados reflejados en la figura 23, teniendo poco porcentaje en lo que refiere a casi nada de destreza; sobresaliendo regulares en licenciatura; en buenas se nota un aumento en maestría y en doctorado se observa que excelente sobresale.

Figura 23. Habilidades de los alumnos para buscar información en la biblioteca



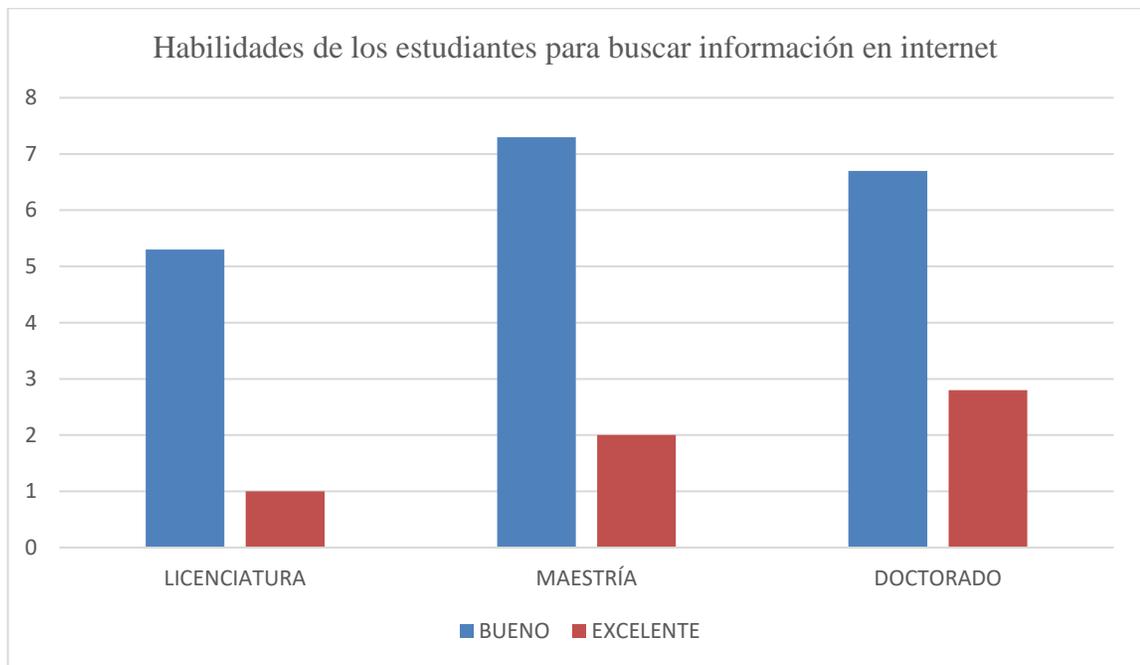
Fuente: Elaboración propia.

Mientras que en licenciatura se observa el dominio del término calificativo regular con un 5.3 en la escala de 1 al 10, en maestría domina regular con una puntuación de 4 y bueno se refleja con 3.3, mientras que en doctorado domina bueno con un 4.7 y excelente con

2.7. De este modo, se observa que conforme aumenta el grado académico de estudio, las habilidades para la búsqueda de información son mejores, más desarrolladas y aplicadas.

En cuanto a la valoración de las habilidades que tiene los estudiantes para buscar información mediante internet los profesores percibieron lo representado en la figura 24.

*Figura 24. Habilidades de los estudiantes para buscar información en internet*

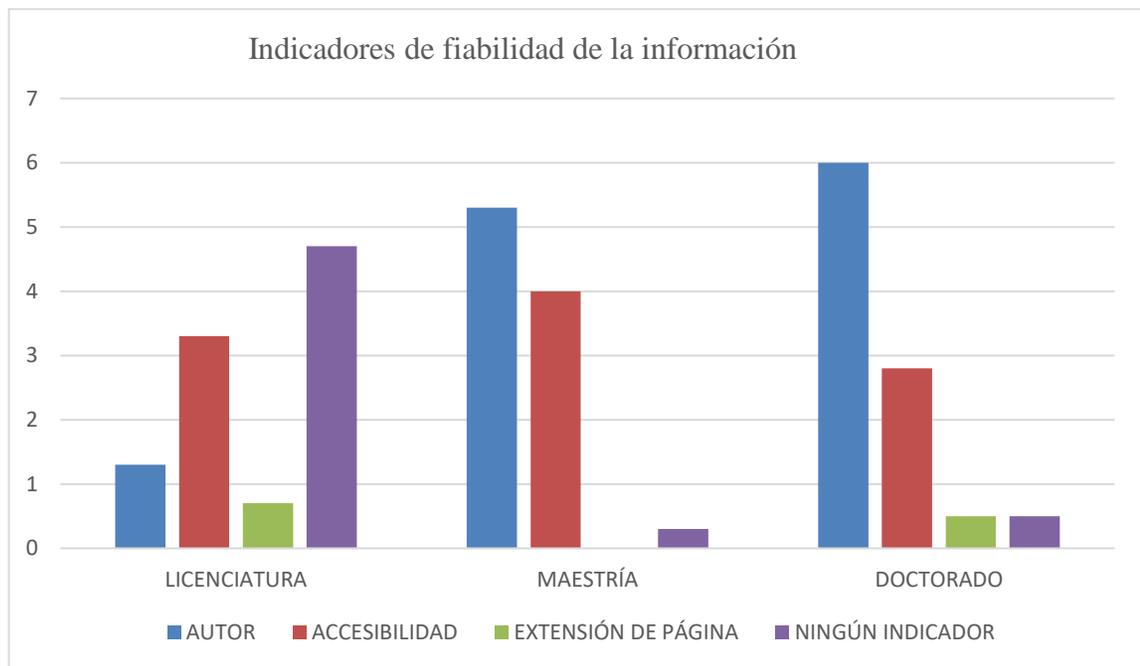


Fuente: Elaboración propia.

Las habilidades en los tres niveles educativos son buenas y mejoran y acrecientan también en posgrado, a lo cual, podemos inferir que la principal razón es por el uso de herramientas que complementan la búsqueda y selección de información para sus proyectos de investigación.

En lo que refiere a los indicadores que consideran los estudiantes a la hora de discernir la fiabilidad de información que se encuentra en internet, para realizar sus trabajos académicos, destacan que mientras que en la licenciatura la mayoría de los estudiantes no se fijan en ningún indicador, en la maestría y el doctorado el principal indicador son los autores. Los resultados se presentan en la figura 25.

*Figura 25. Indicadores de fiabilidad de la información*

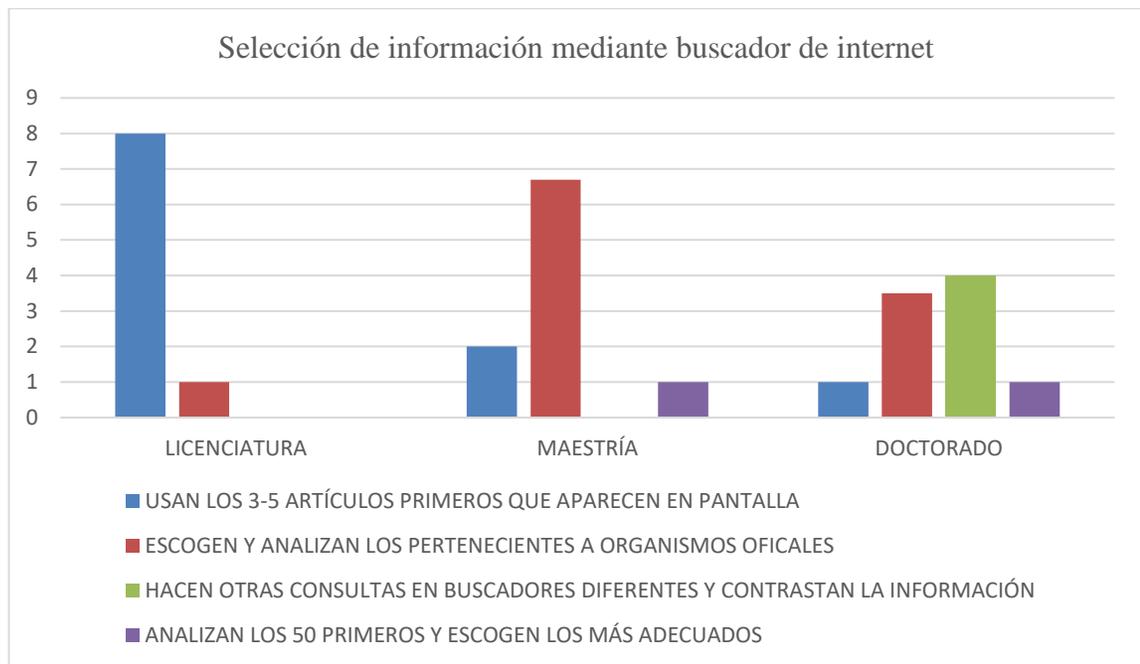


Fuente: Elaboración propia.

A la hora de seleccionar información desde el navegador, arroja gran cantidad de internet, dentro de los indicadores en licenciatura destaca que los alumnos siempre usan los 3-5 primeros que aparecen en pantalla. Mientras que en maestría escogen y analizan

aquellos que pertenecen a organismos oficiales y revistas especializadas, y en doctorado los estudiantes hacen otras consultas mediante buscadores diferentes y contrastan la información para analizar los resultados obtenidos.

*Figura 26. Selección de información mediante buscador de internet*



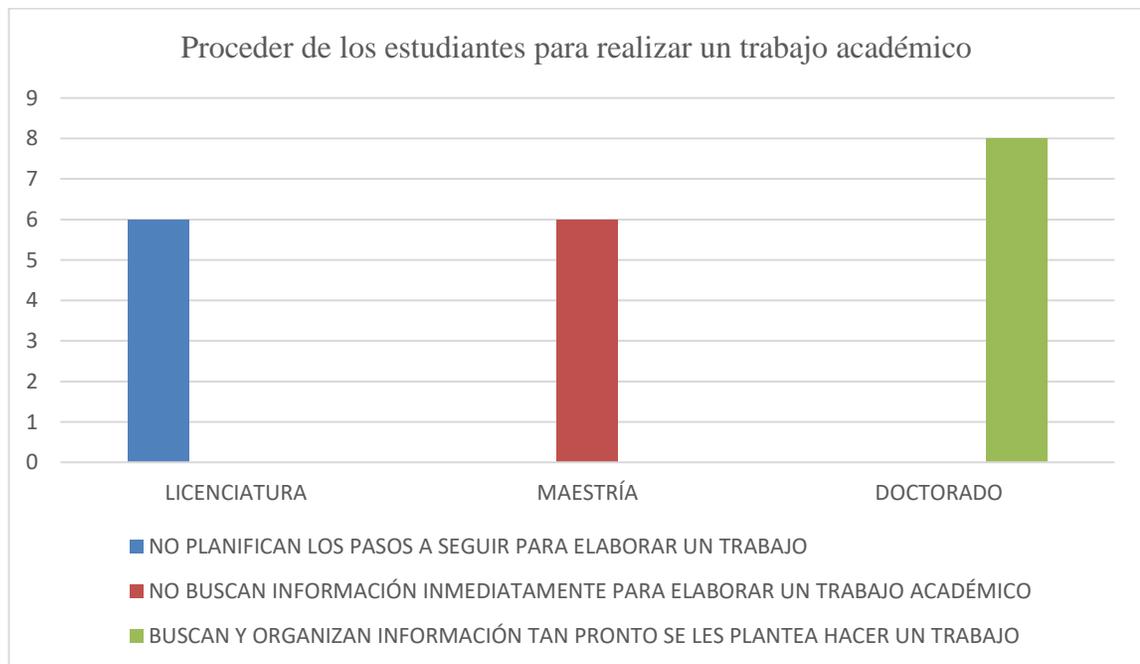
Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados nos remiten a aducir que los alumnos seleccionan la información cuando internet les arroja gran cantidad de la misma, según el tiempo de disposición para la investigación, es decir, los estudiantes de licenciatura hacen proyectos de investigación de menor tiempo que los de posgrado, un alumno de licenciatura que hace un proyecto de investigación como tesis o tesina, el tiempo máximo para su investigación oscila aproximadamente un año, lo que no es para los estudiantes de posgrado, ya que estos

alumnos destinan toda su formación de grado a su investigación, en el caso de maestría se consideran dos años y en doctorado cuatro años.

Por otro lado, la figura 27 refleja el proceder de los estudiantes para realizar un trabajo académico, muestra que los profesores perciben que la mayoría de los estudiantes de licenciatura no planifican los pasos a seguir para la elaboración de sus trabajos: al acercarse la fecha de entrega, buscan la información que consideran pertinente y la estructuran. En maestría no buscan información para elaborar un trabajo académico inmediatamente cuando les plantean el trabajo, pero planifican el tiempo que necesitarán para elaborarlo, así como los pasos a seguir para hacerlo más adelante. Mientras que en doctorado tan pronto cuando ingresan a su posgrado, inician su trabajo de investigación, buscan y organizan la información para poder ir avanzando en su proyecto.

*Figura 27. Proceder de los estudiantes para realizar un trabajo académico*



Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados solo nos muestran el compromiso, la disciplina y responsabilidad que el estudiante tiene en su proceso formativo, el cual, puede diferir entre los estudiantes de posgrado y pregrado por el grado de estudio, el compromiso profesional en su desempeño, la edad, la maduración, la visión de vida, objetivos, metas, entre otros, que quedan reflejados en su desempeño académico.

### **Valoración de la gravedad de prácticas de deshonestidad académica, en la mirada de los profesores**

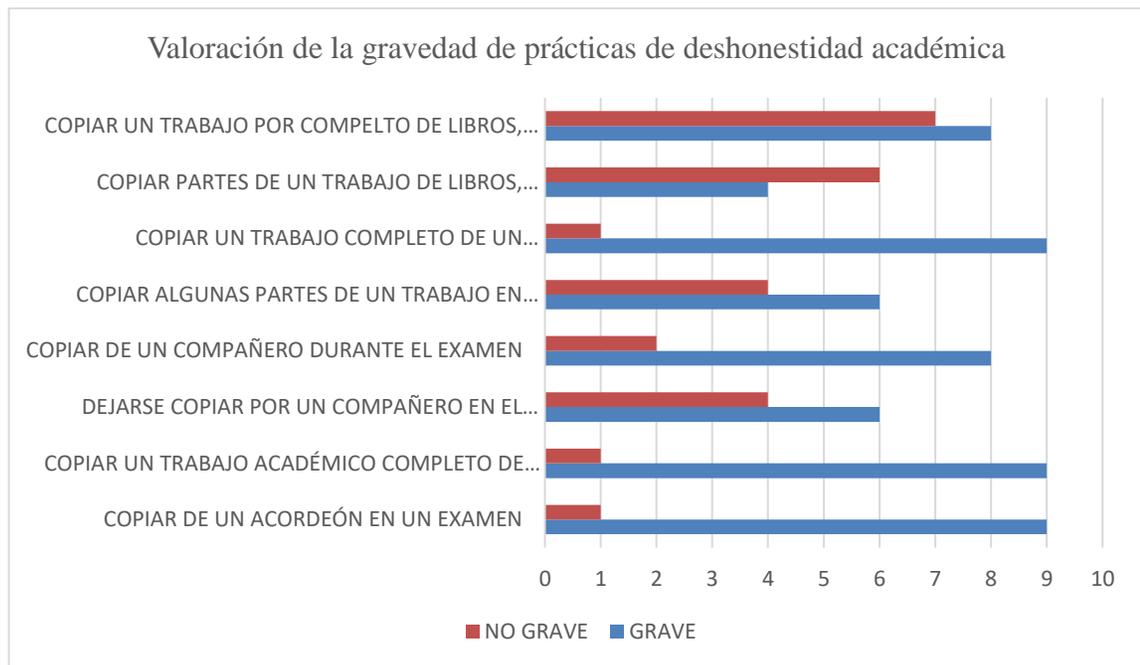
La encuesta también analizó algunas prácticas escolares en las que pueden incurrir los estudiantes, califica su gravedad de 1 a 10, donde 1 equivalió a “nada grave” y 10 “extremadamente grave”.

Las prácticas de deshonestidad académica consideradas como graves, por parte de los profesores son las siguientes:

1. Copiar de un acordeón en un examen
2. Copiar un trabajo académico completo de internet
3. Dejarse copiar por un compañero durante el examen
4. Copiar de un/a compañero/a durante un examen
5. Copiar algunas partes (menos de la mitad) de un trabajo de internet
6. Copiar un trabajo completo de un/a compañero/a de curso
7. Copiar partes de un trabajo de libros, enciclopedias y otras fuentes impresas
8. Copiar un trabajo por completo de libros, enciclopedias y otras fuentes impresas

La figura 28 muestra la importancia de analizar la percepción del profesorado sobre estas prácticas, pues principalmente la práctica 3, 5, 7 y 8 presentaron gran puntuación en la respuesta que denomina a nula gravedad en la incidencia.

*Figura 28. Valoración de la gravedad de prácticas de deshonestidad académica*



Fuente: Elaboración propia.

La percepción de los maestros sobre la gravedad de estos actos deshonestos debe analizarse a fondo, ya que muestra cómo la falta de información, la indiferencia, la falta de regulación y penalización sobre los actos deshonestos, refleja algunas incidencias con nula gravedad para la mayoría. Aunque algunos de los encuestados calificaron los *ítems*, como graves, hubo quien aludió como nada grave algunas cuestiones. Sin embargo, lo que resaltó interesante es lo que arrojó la respuesta de copiar algunas partes de un trabajo de internet y copiar partes de un trabajo de libros, enciclopedias y otras fuentes impresas, ya

que algunos mostraron como nada grave en sus respuestas. ¿Será que tiene que ver con que el conocimiento es libre para todos?, ¿acaso los encuestados olvidaron que tomar fragmentos de textos ya sean de internet o impresos es plagio? O ¿acaso no saben lo que abarca la palabra?

No hay duda que el desconocimiento sobre el tema limita y demerita mucho las acciones que pudieran hacerse en contra de la deshonestidad académica.

### **Acciones para corregir la deshonestidad académica implementadas por los profesores de licenciatura y posgrado**

Por el lado de las acciones que han puesto en marcha los profesores para corregir las conductas de sus alumnos que son consideradas graves resaltaron las siguientes respuestas:

1. Incluir referencias
2. Sanción sobre la calificación
3. Herramientas que verifiquen plagio como Turnitin
4. Invalidar el trabajo
5. Examen extraordinario
6. Reprobación
7. Enseñar a los estudiantes a citar trabajos consultados en particular en el formato que utiliza la UAQ para protocolos y tesis (FORMATO APA), los estudiantes saben que se hará una revisión de su trabajo por una herramienta para detectar plagio como lo es Turnitin y al encontrar un trabajo copiado de internet se invalida, perdiendo el porcentaje de calificación asignado al proyecto o práctica correspondiente.

8. Evidenciar la existencia de prácticas de corrupción, negociar estrategias y sanciones
9. Que vuelva a realizar el trabajo mejorando la fuente
10. Ninguna
11. No me ha pasado
12. De acuerdo con el reglamento de la universidad
13. Que vuelvan a realizar el trabajo mejorando, citando revista indexada y páginas oficiales
14. El uso de plataformas como Turnitin para disminuir el plagio, así como una exposición de conductas no éticas en el ámbito académico y profesional

Y en posgrado resaltó la respuesta:

15. Pedir a los estudiantes citar las fuentes consultadas en el texto y figuras. Solicitar a los estudiantes verifiquen las fuentes de consulta. Solicitar a los estudiantes que estén en contacto con el autor principal o autor en correspondencia para solicitar permiso en el uso de imágenes, diagramas o cualquier información que deseen retomar de algún trabajo o artículo científico

Lo anterior refleja que hay profesores que toman medidas que sancionan las acciones deshonestas, pero las sanciones son bajo criterio propio para poder ejecutar la sanción. En las respuestas encontramos que muchos profesores dicen proceder “de acuerdo con el reglamento de la universidad”, sin embargo, en el reglamento de la UAQ no hay nada estipulado sobre deshonestidad académica. Por otro lado, hubo quien mencionó “ninguna”, mostrando indiferencia y desconocimiento sobre la repercusión que ocasiona la deshonestidad académica.

Las herramientas antiplagio como Turnitin, que fueron mencionadas, es a la que más le apuesta el profesorado, no obstante, estas herramientas además de pagar cuotas mensuales para su uso solo dan un porcentaje en la similitud de los trabajos, no son

herramientas antiplagio, esas, deben emerger desde el núcleo de las instituciones universitarias para poder llevarse a las aulas formativas.

#### **4.4 Resultados de las entrevistas en profundidad**

##### 4.4.1 Entrevistas en profundidad a alumnas y alumnos de posgrado de FIF-UAQ

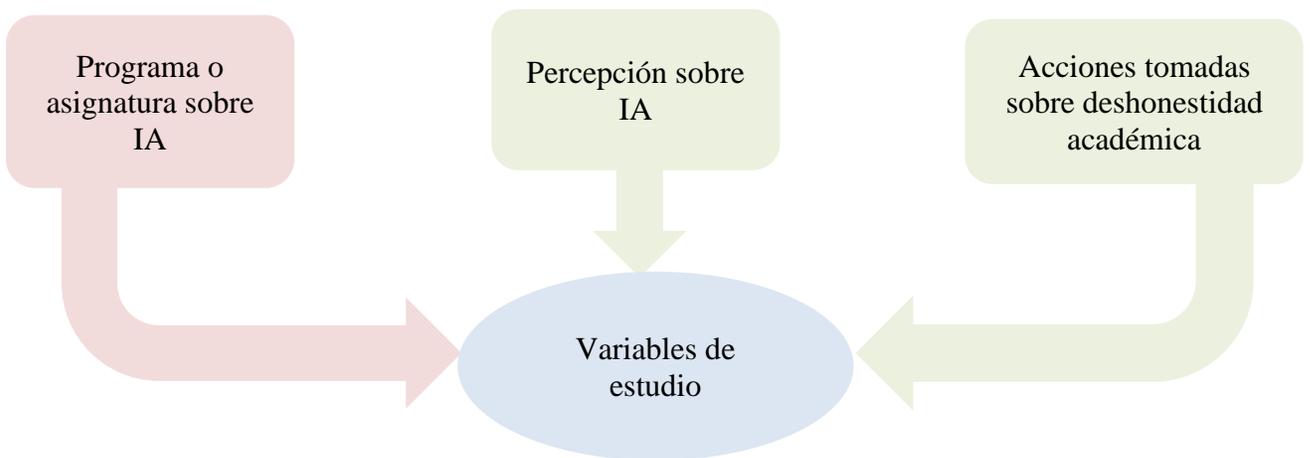
Para comprender los resultados es importante señalar que fueron 5 las entrevistas en profundidad que se realizaron a alumnos para el presente estudio, las cuales fueron grabadas por medio de grabadora de voz y tienen una duración total de 52 minutos con 43 segundos. Las grabaciones fueron transcritas posteriormente por quien escribe esta tesis para su análisis y categorización. Las entrevistas en profundidad respondieron a una reducción de datos de los cuales se obtuvieron las variables y categorías que justifican y analizan la integridad académica en el posgrado de la FIF-UAQ presentadas en el presente apartado.

La entrevista estuvo guiada por preguntas semiestructuradas, que se diseñaron como preguntas iniciales correspondiendo al tema definido, pero se contempló la posibilidad de cambiar o introducir preguntas adicionales con la finalidad de profundizar, afinar o precisar conceptos para obtener más información sobre el tema deseado (Gibson & Hartman, 2014). Lo anterior supuso que el instrumento para obtener datos podría cambiar constantemente, sin embargo, no se requirió la modificación o adecuación de las preguntas iniciales para el entendimiento del objeto de estudio.

La entrevista estuvo dirigida hacia cuatro variables fundamentales: programa o asignatura que aborde la IA en la institución; percepción de los estudiantes sobre la IA; estudiantes testigos de deshonestidad académica; y finalmente acciones emprendidas ante

un acto de deshonestidad académica, es decir, qué hacen o cómo actúan los estudiantes frente a la deshonestidad académica.

*Figura 29. Variables de estudio en las entrevistas al alumnado de la FIF-UAQ*



Fuente: Elaboración propia

De este modo, para el análisis de la interpretación de los datos obtenidos cualitativamente en las entrevistas en profundidad se escogieron diferentes categorías que atienden a la problemática de nuestro estudio, las cuales, fueron arrojadas desde nuestras variables de análisis, y se mencionan y codifican en la tabla 4.

Tabla 5. Descripción y codificación de categorías

<b>Variable</b>	<b>Categorías que incitan la DA</b>	<b>Descripción</b>
<i>4.4.1.1 Programa o asignatura sobre IA</i>	<b>i. Contenidos curriculares que no abordan la IA</b>	Categoría que alude a la ausencia de IA en los estudios curriculares
	<b>ii. Relación con el Grado de estudios</b>	Categoría que alude la correlación entre deshonestidad académica y un menor grado académico
	<b>Categorías que limitan la DA</b>	<b>Descripción</b>
	<b>iii. La importancia de saber citar correctamente</b>	Categoría que refiere la importancia de citar textos académicos
	<b>iv. La relevancia de aprender la redacción de textos académicos (alfabetización académica)</b>	Categoría que refiere la importancia de saber redactar y expresar ideas
<b>Variable</b>	<b>Categorías que incitan la DA</b>	<b>Descripción</b>
<i>4.4.1.1 Percepción sobre IA</i>	<b>i. Grados de Consciencia e Inconsciencia en los actos de</b>	Categoría que alude la falta de concientización sobre la repercusión que acontece la deshonestidad académica

	<b>deshonestidad académica</b>	
<b>ii.</b>	<b>Mentir como práctica naturalizada en la academia</b>	Categoría que menciona a la mentira como algo que se está normalizando socialmente
<b>iii.</b>	<b>Necesidad de una formación escolar de IA</b>	Categoría que alude la poca claridad que hay en la definición de IA
<b>iv.</b>	<b>Falta de regulación institucional como promotor de la deshonestidad</b>	Categoría que alude a la falta de un marco regulatorio explícito que facilita y promueve la comisión de actos de deshonestidad
<b>v.</b>	<b>Ambigüedad en la definición de plagio</b>	Categoría que alude la ambigüedad del término plagio
<b>vi.</b>	<b>Indiferencia y deslindación: cuando la respuesta ante la DA no afecta al testigo universitario</b>	Categoría que menciona la no reacción del estudiante ante actos deshonestos
<b>vii.</b>	<b>Naturalización de la deshonestidad académica</b>	Categoría que muestra el término DA como normal, sin temor ni remordimiento

	<b>viii. Repercusión de la DA en investigación</b>	Categoría que menciona como la deshonestidad influye negativamente en el conocimiento
	<b>Categorías que limitan la DA</b>	<b>Descripción</b>
	<b>ix. Falta de normativa general o nacional</b>	Categoría que alude la necesidad de una normativa que sancione actos deshonestos de forma general
	<b>x. Relevancia de desarrollar competencias para el uso ético y responsable de información</b>	Categoría que menciona la importancia del buen uso y manejo de información
	<b>xi. Desconocimiento de fuentes de información previas, sin intención y por ignorancia</b>	Categoría que alude la falta de alfabetización digital
	<b>Categorías que incitan la DA</b>	<b>Descripción</b>
<i>4.4.1.1 Acciones tomadas sobre</i>	<b>i. Complicidad entre miembros de la comunidad académica</b>	Categoría que visualiza la correspondencia que tiene una persona moral

<i>deshonestidad académica</i>	<b>ii. No denunciar para evitar la exclusión del grupo social</b>	Categoría que alude el temor a la exclusión de un grupo
	<b>iii. Considerar que la IA es solo un asunto de Percepción</b>	Categoría que implica la percepción de cada persona en la aplicación de valores
	<b>Categorías que limitan la DA</b>	<b>Descripción</b>
	<b>iv. Percepción subjetiva de lo que es incorrecto</b>	Categoría que menciona que hacer lo correcto depende de la percepción de cada persona sobre el tema
	<b>v. Necesidad de expresar lealtad a una ética personal</b>	Categoría que reflexiona sobre la condición humana para <i>vivir mejor</i>
	<b>vi. Reconocer la necesidad de crear mecanismos de mejora</b>	Categoría que muestra la necesidad de Regular la IA para promover una integridad formativa
	<b>vii. Reconocer la necesidad de aclarar una definición de integridad</b>	Categoría que alude la poca claridad sobre el término IA por falta de conocimiento sobre el mismo

	<b>académica para poder normarla</b>	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se describe el análisis e interpretación de categorías a partir de las variables enlistadas en la tabla 5.

#### **4.4.1.1 Programa o asignatura sobre IA**

##### **i. Contenidos curriculares:**

Cuando se les preguntó a los estudiantes si en la institución se contaba con una asignatura o un programa que refiera la IA, el 80% de los entrevistados consideraron que la IA es un concepto ausente y necesario que debería estar considerado en el diseño de contenidos curriculares como medio formativo y de aprendizaje.

A continuación, las palabras al respecto de los estudiantes entrevistados:

*“sería dependiendo los objetivos del programa y en base a con qué estaría ligado o sus objetivos, su planeación [...] Es necesario que se lleven a cabo estos programas incluso en niveles básicos, secundaria, preparatoria, para que los alumnos ya traigan las bases y no se espere hasta un nivel universitario, maestría, doctorado” A1 (véase anexo 2).*

*“no hay una materia como tal y ni contenidos formales tampoco [...] Quizá si debería de existir, no una materia como tal, pero yo creo que contenidos formales sí, porque lamentablemente a mí me toca vivirlo, es cada vez más difícil el que los estudiantes puedan ser honestos y desafortunadamente, hay la necesidad de buscar medios digitales para comprobar que no han plagiado” A2 (véase anexo 2).*

*“creo que más que haya una materia, un programa enfocado a eso” A3 (véase anexo 2).*

*“dentro de las mismas materias relacionadas en investigación sí, los propios docentes nos hablan acerca un poco de ello, de elementos que debemos de cumplir y de respetar al momento de generar una publicación, una redacción de tesis, etc.” A4 (véase anexo 2).*

Asimismo, podemos detectar que dentro de esta categoría se espera que los planes y programas de estudio contribuyan en la formación de una IA en el nivel superior y de posgrado, sin embargo, como bien menciona el entrevistado, A1 incluir contenidos que refieran la IA desde la educación básica sería una buena estrategia para minimizar, desde una etapa temprana, actos deshonestos para generar buenos hábitos académicos, ya que ser éticos e íntegros en toda la formación académica de los estudiantes es muy importante.

De este modo, también es importante reflexionar sobre relevancia de incluir una educación en valores dentro de la categoría de *Contenidos Curriculares*, debido a que el plano axiológico permite configurar mejores sociedades gracias a una sana convivencia. Si dentro de la definición que configura a la educación encontramos que es también una finalidad que permea la transformación de entornos sociales, la IA, al ser un problema más ético que social, inferimos que retomar y reforzar una educación en valores y, en general, una educación humanista, en la categoría de contenidos curriculares, aunque no resolvería totalmente el problema de la deshonestidad académica en la educación superior, si permitiría minimizar estas malas acciones, porque dentro del plano formativo se ponen en práctica actitudes y convicciones que configuran al individuo. No obstante, al encontrarnos que los contenidos curriculares también están presentes en la variable de percepción sobre IA, implica analizar una contextualización sobre el término IA, ya que al momento sigue sin tener claridad en el rubro académico.

**ii. Relación con el grado de estudios:**

Si bien las conductas deshonestas son menos frecuentes en los estudiantes de posgrado, siguen estando presentes, aunque sea en una menor cantidad de veces. Esta categoría de grado de estudio señala la correlación entre el grado de estudio y una mayor o menor tasa de actos de deshonestidad intelectual, sin embargo, los estudiantes de posgrado no quedan eximidos de actos deshonestos.

*“conforme vas estudiando un posgrado y en este caso un doctorado, te vas dando cuenta de la importancia de esta integridad académica” A3 (véase anexo 2).*

El A3 señala la conciencia que deben tener los alumnos de posgrado sobre la ética y honestidad profesional, ya sea por el compromiso y responsabilidad social que tienen desde que ejercen laboralmente su carrera profesional o por lo que les va demandando el estudio del posgrado, no obstante, este hecho no marca una línea totalmente diferencial entre los alumnos de pregrado y posgrado que cometen actos deshonestos, y esto, podemos observarlo en la tabla 5.

*Tabla 6. Conductas deshonestas. Diferencia entre estudiantes de pregrado y posgrado*

Aspecto		Pregrado	Posgrado	
			Maestría	Doctorado
Copia de fragmentos de fuentes impresas sin citar	Frecuentemente	67.9	10.7	
	Pocas veces	25.0	79.2	65.2
Copia de fragmentos de trabajos entregados previamente	Frecuentemente			
	Pocas veces	50.0	33.0	40.0

Incluir en un trabajo bibliografía no consultada	Frecuentemente	40.0	37.0	13.0
	Pocas veces	40.0	45.0	45.0
Falsear datos en un trabajo académico	Frecuentemente	18.0	4.0	22.0
	Pocas veces	40.0	39.0	

Fuente: Escalante, A.; Ibarra, L.; & Pons, L. (2017, p. 13).

La tabla 5 muestra que contar con un mayor grado escolar no resuelve la deshonestidad académica, pues los actos deshonestos siguen cometándose en posgrado, por lo que sería recomendable que la IA deba trabajarse y abordar esta problemática con la enseñanza de la ética profesional desde licenciatura, o como se señala en la categoría referente a los contenidos curriculares, es fundamental dar las bases éticas de la IA desde la educación básica.

### iii. La importancia de saber citar correctamente:

La categoría de saber citar correctamente se nota en el 60% de nuestra muestra mencionada como la principal problemática que atañe a la deshonestidad académica, quizá porque en el posgrado es una exigencia en el citado en los trabajos académicos, sin embargo, citar trabajos académicos le compete a toda la comunidad estudiantil y docente, pues se trata de una práctica característica del *ethos* académico.

*“lo más notable es cuando entregas un trabajo, esta parte de reconocer la labor de un autor, esto se refleja en el citado correcto, evitar hacerte autor de ideas que a lo mejor consultaste en otro lado, también al momento de trabajar con personas, esa integridad académica, el cómo trabajas tus datos” A3 (véase anexo 2).*

*“sí citar, lo que es no recurrir a plagio, al buscar revista para publicar, o en nuestra propia tesis, qué elementos debemos estar contemplando para generar un documento adecuado” A4 (véase anexo 2).*

*“cómo citar, sí, y sobre todo cuando la cita es meramente textual, pues tener mucho cuidado en esa parte” A5 (véase anexo 2).*

Dentro de la variable que compete al testimonio sobre actos deshonestos encontramos que desarrollar la práctica de citar correctamente y otorgar el debido crédito a los autores precedentes, es una alternativa para reducir estos actos y un factor de honestidad académica. En palabras de entrevistados:

*“le diría: sabes que no te recomiendo hacer eso por tal motivo, o no me parece adecuado porque vas a hacer una cita algo básico, no pone la cita, pues necesitas dar crédito al autor en tu investigación, porque imagínate tú que haces un trabajo, también quieres que te reconozcan en lo que estás haciendo entonces es ir un poquito de esa manera. A4 (véase anexo 2).*

*“sí, más bien y sobre todo citarla, quién lo hizo finalmente, porque también es esa parte, una acción del hecho de reconocer, yo descargué esto de fulanito de la página tal, ya es un modo de que el estudiante se diga: no es mío, esto que estoy presentando es trabajo de otra persona, entonces, ¿en qué punto yo puedo decir que esto va a ser mi trabajo, en el punto en que ese código lo modificas, ese código le das más funcionalidad?” A5 (véase anexo 2).*

No tenemos duda que la práctica de citar textos académicos y darles crédito a los autores para no apropiarnos de trabajos o ideas que no nos corresponden es parte del *ethos* académico -esto es, del modo de ser de todo académico- y es una alternativa para coadyuvar en la IA de los profesionistas en ciernes como se menciona en la categoría de saber citar, sin embargo, cabe destacar que el citado de textos no es la fuente del problema de la deshonestidad académica. Retomando a Alfaro & Juárez (2014), aducen los actos académicos deshonestos como: “Copiar una obra, o parte de ella y presentarla como propia; utilizar en los trabajos académicos y científicos frases, párrafos, gráficos, datos, fotografías, material multimedia de obras de otros autores, sin citar la procedencia; comprar trabajos en internet para atribuirle la autoría; poner el nombre de compañeros

como coautores sin que hayan participado en la elaboración del mismo; copiar cualquier tipo de documento en soporte tradicional, analógico o digital, audios, videos, obras multimedia, páginas web, música, etc., sin citar la fuente y el autor, es plagiar; incluso, copiar nuestros propios trabajos y presentarlos como novedoso también es plagiar, aunque en este caso sea autoplagio” (Alfaro & Juárez, 2014, p. 4).

De este modo, el problema de la deshonestidad académica no se reduce a citar o no citar, sino que, al ser un problema ético y de educación en valores, debe abordarse desde la formación ética en las aulas escolares explicitando en todo momento que una práctica propia de la vida académica (parte del *ethos* académico) consiste en siempre dar el crédito debido a los autores que nos precedieron y cuyos aportes constituyen los antecedentes que hoy nos permiten construir nuevo conocimiento asentado en investigaciones previas.

**iv. La relevancia de aprender la redacción de textos académicos (alfabetización académica):**

Dentro de la variable del programa o asignatura sobre IA también encontramos que la redacción de textos académicos es relevante como una forma de mantener o responder a la integridad dentro de las materias que se imparten en el posgrado de la FIF-UAQ, como lo expresa el entrevistado A5.

*“aunque si en algunas materias, por ejemplo, hablamos sobre redacción o cuando vamos a trabajar un autor, digamos que el tema esta inherente en esas dinámicas” A5 (véase en anexo 2).*

No hay duda de la importancia que tiene saber redactar un texto académico o en el caso de posgrado un texto científico, por lo que aporta y contribuye al conocimiento. La importancia de saber escribir y redactar un texto académico atañe a saber expresar las ideas que tiene cualquier estudiante desde un análisis crítico, lo cual, minimizaría el robo de ideas o trabajos académicos de otros autores por la falta de un pensamiento creativo y crítico.

Redactar un texto “requiere de un aprendizaje sistemático de los recursos lingüísticos y discursivos propios de la comunicación especializada, misma que depende de las prácticas sociales que realizan las diversas comunidades que interactúan en ese contexto particular” (Castro & Sánchez, 2015, p. 51).

De este modo, desde la perspectiva pedagógica desarrollar alfabetización académica, en los estudiantes de educación superior, requiere el conocimiento de los tipos de textos en las distintas disciplinas científicas y humanistas para desarrollar competencias de lecto-escritura que requiere cada área disciplinar, así como actividades de producción y análisis de textos, prácticas de lenguaje y formas de razonamiento (Castro & Sánchez, 2015). Fomentar la escritura de textos en la educación superior permitiría desarrollar habilidades de análisis y de expresión de ideas y, por ende, minimizaría actos deshonestos como el plagio.

#### **4.4.1.1 Percepción sobre la IA**

##### **i. Grados de consciencia e inconsciencia en los actos de DA:**

La categoría de grados de consciencia e inconsciencia en los actos de DA, alude a una falta generalizada de concientización sobre el tema de la IA, donde la falta de sanciones previamente establecidas y la falta de información sobre la repercusión social y académica del término, permea que se sigan cometiendo este tipo de acciones deshonestas como lo expresan nuestros entrevistados.

*“A nivel secundaria y preparatoria, los alumnos lo hacen. Lo hacen posiblemente consciente e inconsciente y en algunos ámbitos, o clases o lugares, se les permite, y como se les permite lo siguen haciendo consciente e inconscientemente” A1 (véase en anexo 2).*

*“Entonces a veces siento que, en pocas ocasiones, pero si ocurre el que comete esta falta de integridad académica no lo concibe de esa forma, no, entonces es importante estar reforzando estas ideas, de mantener una integridad académica*

*porque a veces si necesitas la retroalimentación de alguien más para hacerte ver que está haciendo falta de esa integridad” A3 (véase en anexo 2).*

Asimismo, en la variable de testimonios sobre la DA identificamos que también está la categoría de consciencia ética, que refiere a la necesidad de concientización que deben tener los estudiantes sobre la repercusión que generan los actos deshonestos.

*“cuando doy el curso, digo: imaginemos que estamos haciendo una investigación del área médica donde yo nada más por tratar de que salga mi investigación trabajo los datos, ajusto información, el resultado de mi investigación es el desarrollo de un nuevo medicamento, si yo no plasmo adecuadamente los resultados que yo he estado obteniendo, pues vamos a perjudicar a la población en general, estamos desarrollando un medicamento que no cumple con determinadas normas o características en diferentes áreas. Entonces la relevancia y la importancia que tiene que nosotros estemos consientes de estos factores éticos” A4 (véase anexo 2).*

Estas categorías (Grados de consciencia e inconsciencia en los actos de DA y consciencia ética), cuestionan sobre la posibilidad de que haya actos deshonestos empleados de manera consciente y otros de manera inconsciente, y la respuesta a ello es positivo por la falta de regulación y desconocimiento sobre el tema como lo hemos señalado previamente, sin embargo, la gravedad por la repercusión académica y social es la misma.

El entrevistado A4 expuso un ejemplo muy claro de lo que se ha señalado en las áreas médicas y el porqué la importancia de reflexionar sobre las categorías de grados de consciencia e inconsciencia en los actos de DA y consciencia ética para poder obtener una adecuada formación académica, reflejada en el buen desempeño profesional. El desconocimiento de lo que es un acto de deshonestidad académica tiene, pues, repercusiones sociales y económicas y se debe poner énfasis en ello, pues nada justifica su comisión.

Kant (1990) señaló que el ser y deber ser se dan desde la práctica de la razón y toda práctica moral y ética son racionales, sin embargo, es importante señalar que para que un acto sea moral se debe ser consciente al ejercer cierto acto.

Por ello, es importante promover una regulación y una normativa como se señala en la categoría de regularidad de DA y en la categoría de normativa sobre el tema, pero sobre todo generar campañas de difusión que divulguen aquellas prácticas condenables en todo proceder académico. Estas medidas permitirán eximir todo acto deshonesto, y las prácticas de colaboración en investigación, así como el uso y manejo de datos pueden quedar regulados desde una Ley General de Educación, como lo están haciendo otros países para reducir la deshonestidad académica y, sobre todo, el abuso que seguimos viendo en la investigación.

## **ii. Mentir como práctica naturalizada en la academia:**

La categoría “mentir” como práctica naturalizada en la academia corresponde a los intereses particulares que tiene una persona para poder satisfacerlos. Decir la verdad o mentir, siempre va a depender de la jerarquización de los valores que tiene todo individuo.

*“[...]con la mayor naturaleza mienten. A mí, me causa un poco de tristeza, porque pareciera que es una práctica común” A2 (véase anexo 2).*

La verdad es el bien que corresponde al valor moral y mentir es su disvalor, es decir, lo malo. Actualmente, nos encontramos con personas que mienten sin temor y sin remordimiento y como bien señala el entrevistado A2, mentir ya es una práctica que aparece tan común en las aulas que la preocupación recae en que ya no hay interés por actuar correctamente, conforme al bien. Es por esto la importancia de rescatar valores primordiales que necesita toda comunidad académica como *la verdad* y desnaturalizar

la mentira, haciendo ver las consecuencias sociales negativas que ésta trae para la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.

### **iii. Necesidad de una formación escolar de IA:**

Por su parte, la necesidad de una formación escolar de IA señala que hay una divergencia en la percepción que tienen los entrevistados sobre la IA debido a la poca claridad que hay en su definición, sin embargo, el 100% de los entrevistados señaló la relevancia que tiene abordar el concepto y delimitarlo desde el proceso educativo básico. Aquí algunas palabras de los entrevistados:

*“es una parte esencial en la preparación tanto profesional como académica de cada quien, porque la falta de integridad académica provoca que haya disputas fuera de lo académico” A3 (véase anexo 2).*

*“Yo soy docente en una institución de educación superior y es muy recurrente, sobre todo en proyectos finales, es muy recurrente que el chico se descargue un proyecto ya hecho en la web y lo presente. No me sorprendía porque finalmente asumía que están en la web, yo la dinámica que en ese punto adopté, es que bueno ya te descargaste el proyecto, ya lo estás presentando como tuyo, yo decía ok, no hay problema que descarguen un proyecto como tal, pero haber ¿dónde lo descargaron? Ustedes explíquenme de qué va el proyecto, no nada más descargar por descargar, porque no estoy en contra de que esa información se comparta, el hecho es, el valor que tú le das a esa información y hasta qué punto tú, ves mal que la asumes como propia” A5 (véase anexo 2).*

*“también desvía la objetividad de investigación, tanto a nivel individual como institucional porque obviamente recae esta falta de integridad académica en el investigador, docente o estudiante, sino que también se hace la observación de la institución” A3 (véase anexo 2).*

Como bien hemos señalado, la formación en IA es una necesidad actual y los mismos estudiantes demandan la importancia de una formación hacia esta categoría por las problemáticas que se presentan dentro y fuera de las aulas escolares, ya sea por el

desconocimiento de lo que implica el término o por la falta de ética de los diversos actores escolares.

Sin embargo, configurar una formación en IA no es tarea fácil porque depende de muchos factores formativos y, sobre todo, de la perspectiva que tiene el individuo desde la interacción que encuentra en el círculo social donde adquiriera una responsabilidad de ámbito social. Además, la CFIA nos habla de la importancia de concientizar sobre la repercusión individual e institucional desde su credibilidad.

#### **iv. Falta de regulación institucional como promotor de la deshonestidad:**

Esta categoría alude a la falta de un marco regulatorio institucional explícito que facilita y promueve la comisión de actos de deshonestidad.

Al respecto apreciamos las palabras del entrevistado.

*“Un autor utilizó unos datos sin consultar al colaborador y se publicó un artículo en base a esos datos, sin que el colaborador se haya dado cuenta, pero como no hay mecanismos bien estructurados, digamos que el colaborador no puede comprobar que esos datos también los generó él” A3 (véase anexo 2).*

La falta de una normativa o reglamento regulatorio en las instituciones educativas sobre los actos deshonestos demerita mucho el término ético en la academia. La falta de sanciones y penalizaciones y añadiendo también la falta de una educación en valores acrecienta los actos deshonestos e inconvenientes. Una educación humanista basada en valores no tendría por qué pensar en emitir una normativa que sancione ciertas acciones reprobables socialmente.

**v. Ambigüedad de la definición de plagio:**

El entrevistado A5 menciona que lo que puede considerarse plagio es muy variable, percatándonos de que no está bien definida en las aulas académicas, ya que se piensa que plagiar es solo robar ideas, sin embargo, como ya hemos mencionado en el cuerpo de la presente investigación, por plagio pueden entenderse distintos modos o niveles en el robo de ideas y muchos estudiantes e investigadores no tienen el conocimiento ni la experiencia de cómo tratar la información y el nivel de gravedad que cada tipo de plagio conlleva.

*“también el término como que hay que desmenuzarlo un poquito más porque hay muchos factores también el hecho de que cuando es accidentada, cuando es por omisión, también implica que el otro no entienda la gravedad del plagio, pero las razones porque lo omitió es por como dices desinformación más bien” A5 (véase anexo 2).*

*considero que abarca varios aspectos, ya no solamente es el de referenciar, también es el hecho del modo en el que tú redactas una idea y estás citando a “alguien que sí sean propiamente tus ideas las que estas plasmando y no solo estás interpretando al autor y cómo una paráfrasis de otro autor y te asumes la autoría, aunque si lo decía el autor, pero esta parte es más mía, pero estás meramente parafraseando. Entonces considero que sí es como muy importante. Aunque considero que la parte de plagio es que, si tú me dices IA, la primera palabra es plagio. Entonces hay plagio por accidente, a veces es una omisión accidentada. Entonces, si se oye como muy alarmante, bueno lo es, pero creo que, sí se da mucho en la academia en este nivel, que a veces una omisión es que no se tuvo el cuidado, no es propiamente que quieran plagiar deliberadamente” A5 (véase anexo 2).*

*“También la falta de experiencia, a veces, cuando se tiene poca experiencia redactando textos científicos a veces también se omite, pero no con mala intención sino porque no se tiene experiencia y cuidar esos detalles” A5 (véase anexo 2).*

La ambigüedad a la hora de definir lo que es el plagio es uno de los principales elementos de la deshonestidad académica, las instituciones desde su autonomía deben de castigar, detectar y sobre todo prevenir este tipo de acciones desde la configuración de una educación ética dentro de las aulas escolares. Educar en el respeto de las ideas de los autores es responsabilidad de toda la comunidad educativa con el ejemplo, información y sanción en caso de ser necesario, ya que, la indiferencia sobre casos detectados, no nos permiten avanzar en la solución de esta problemática.

**vi. Indiferencia y deslindación: cuando la respuesta ante la DA no afecta al testigo universitario:**

Esta categoría reflexiona sobre lo que harían los estudiantes en caso de notar alguna incidencia deshonesto por parte de algún académico o compañero. La indiferencia señala que muchos alumnos no actúan si son testigos de algún tipo de acto deshonesto porque no les compete como lo expresa el entrevistado A2:

*“Eso compete al comité tutorial, de esa persona y es para la facultad. O sea hay evaluadores, y les compete a ellos. Ya no es a los alumnos. Ya sería a la persona. Al consejo académico. Al consejo de licenciatura, de facultad. Eso les compete a ellos, ya no a los alumnos” A1 (véase en anexo 2).*

*“Nada, eso ya le compete al consejo académico. O sea es algo que ellos tienen que evaluar. Ellos lo verían. Uno como alumno no” A1 (véase en anexo 2).*

Son interesantes las respuestas mostradas, pues no cabe duda de que hablar de deshonestidad académica es un tema muy complejo y a la vez delicado por lo que implica, el regirse de una ética que debe ser atribuida en toda formación profesionalista y que muchos estudiantes ignoran. Sin embargo, podemos notar que la principal limitante para denunciar un acto deshonesto por parte de los estudiantes es el miedo a señalar a alguien, por alguna represaría o simplemente porque no quieren tener problemas o meterse en algo que no les

compete. Una respuesta común es, por consiguiente, permanecer indiferentes ante la deshonestidad. No obstante, la deshonestidad académica les compete a todos los actores de las instituciones educativas, porque, aunque no le afecte de manera directa a los estudiantes, sí lo hace indirectamente dañando el prestigio institucional, deteriorando las relaciones sociales y debilitando el quehacer académico.

Esta inseguridad que nos presenta la categoría de indiferencia para manifestar o denunciar un acto deshonesto, nos demuestra que los alumnos deben tener certeza, confianza y seguridad para señalar una acción que no es ética, de lo contrario observaremos, como hasta ahora, la indiferencia al respecto.

*“[...]depende al caso, la situación y pues estar seguro, y se te vas a meter en eso analizar adecuadamente que se esté cometiendo algo indebido para llegar a esas instancias” A4 (véase anexo 2).*

*“yo estoy aquí en informática, pero otra persona en la facultad de ingeniería hace eso pues como no está cercano a la persona o área, llevar a cabo una acción es un poco complicado, diferente a aquel si aquí mismo algún colaborador o compañero lo hiciera es más fácil decirle que no está actuando de manera correcta, que no debe de hacer y que no es lo adecuado” A4 (véase anexo 2).*

*“Llegar a otras instancias ya sería, tal vez si ya estuviera publicado el documento y vieras una falta grave, tal vez sí lo llegarías a mencionar, pero igual ya sería muy complicado. Yo siento que pudiera ser en el día a día donde es más fácil el actuar, ya que viendo publicado el documento y demás, ya es más con colaboradores cercanos con los que se tendría que tratar” A4 (véase anexo 2).*

*“[...]si te dieras cuenta que es una falta grave por ejemplo que están plagiando el trabajo de otro compañero, entonces sí brindarle el apoyo en ese sentido, pero ahí también es un poquito difícil porque necesitas sí estar consciente completamente de que se está cometiendo una falta, porque si no sería contraproducente.*

*Entonces si tienes que estar muy muy consciente de que es una falta lo que se está cometiendo para llegar a una instancia mayor” A4 (véase anexo 2).*

De manera que, para que los alumnos tengan la confianza y la seguridad de señalar o denunciar un acto deshonesto desde la aplicación de su ética, podemos aducir que la creación de módulos de denuncia anónima, así como acciones de tutoría en ética académica, podrían generarse desde la autonomía de decisión que tienen las universidades; estas medidas permitirían crear un nuevo concepto de cultura académica sobre el tema.

#### **vii. Naturalización de la deshonestidad académica:**

La naturalización de la deshonestidad académica muestra cómo los estudiantes han ido configurando los actos deshonestos como normales, actuando sin miedo y sin remordimiento. Lo realmente preocupante es, como se señala, que la deshonestidad académica no solamente existe entre estudiantes, sino también entre docentes e investigadores.

*“pero por lo menos una vez a la semana, dos veces a la semana. Lo veo no solo con estudiantes, sino con mis compañeros profesores también” A2 (véase anexo 2).*

*“de repente pareciera que esta normalizado y pareciera que es algo común y a la gente a algunas ya no les asombra. A mí me preocupa esa pérdida de esa barrera que debe de existir, y a veces se nos cuestiona si ellos te dicen que no pasa nada, que mientras los demás no se den cuenta. Y dices woow” A2 (véase anexo 2).*

*“[...]falta de ética, al momento de generar una publicación o generar trabajo académico dentro de los propios grupos de trabajo, entonces no he tenido que ver, pero sí escuchar de los profesores-investigadores, sobre casos que se han enterado o que han visto sobre esta parte” A4 (véase anexo 2).*

Los profesores son el principal medio formativo de la IA a través de las aulas educativas, ¿cómo podrán construir y formar una IA si ellos mismos no son íntegros en su función? Debemos reflexionar en este punto, ya que la difusión del conocimiento actualmente requiere modificar sus condiciones formativas. Es desde este preámbulo que los valores que sustentan todo trabajo académico son los mismos que mejorarán la formación ética y académica.

*“alguna vez, un estudiante no tenía los conocimientos para pasar la materia y me dijo que una prórroga y me llevo hasta el último momento en el que ya en el último alumno en entregar su examen y literal sacó una botella y me la quiso dar y pues nunca me había tocado esa parte y le dije que no, que yo no me desempeñaba así, desenvolvía así. Pero si a él se le hizo una buena idea es porque otras veces quizá le funcionó” A3 (véase en anexo 2).*

De este modo, inferimos que en la formación ética son los académicos quienes deben guiar y proceder con valores éticos en su desempeño profesional para concebir una IA con el ejemplo, diciendo *no* a los sobornos de los que nadie está exento, informando, sancionando y creando metodologías didácticas que limiten a los estudiantes a ser deshonestos en su formación, reflexionando sobre el sentido de la educación que queremos y sobre el tipo de cultura que queremos configurar, una cultura con valores o una desmoralizada.

#### **viii. Repercusión de la DA en investigación:**

La importancia de la investigación se da en la preservación del conocimiento. Es la investigación y cada investigador quien a través de sus estudios modifica y mejora el conocimiento, pensando en el beneficio social y económico.

Cuando un investigador no se apega a una responsabilidad ética en su trabajo, roba o fabrica información para el beneficio de su investigación en automático encontraremos una repercusión negativa en la investigación, ya que como aludió el A4, la información

debe ser adecuada, sólida y bien fundamentada para que sirva a otros estudios y todo con el objeto de mejorar los resultados obtenidos y ejecutarlos en vista de un beneficio social sobre las necesidades manifestadas en el momento. No obstante, cada vez que se plantea un problema de investigación debe haber un esfuerzo por encontrar una solución. Por lo tanto, todo investigador debe actuar conforme a una ética académica y ser íntegro en la realización de su estudio, sin importar el campo de estudio, es decir, además de las ciencias humanas, sociales y médicas, las ciencias exactas también deben regir sus investigaciones éticamente.

*“cuando uno genera una publicación, cuando uno lleva a cabo una investigación pues tu objetivo es dar solución a una problemática, por tal motivo, entonces lo que tú trabajes le va a servir a otras personas para solucionar problemas, para fundamentar otra investigación, entonces nosotros debemos de partir de ahí, de tener una ética, precisamente para estar seguros que la información es válida, que la información es adecuada, y que puede servir de una manera óptima para otros trabajos o investigaciones” A4 (véase en anexo 2).*

#### **ix. Falta de normativa general o nacional:**

Esta categoría de normativa, difiere de la falta de regulación institucional, pues refiere a que no hay una normativa nacional que establezca sanciones a la deshonestidad académica. Hay países que ya están tomando medidas generales que sancionan los actos deshonestos y, en México aún no tenemos definidos procesos de sanción que puedan aplicarse a toda la comunidad académica, y esto solo sigue dejando la marca de la impunidad en las acciones deshonestas.

*“Entonces como dices en otros países ya hay mecanismos más eficientes para comprobar esta parte, no solo para generar integridad académica, en México por tener una visión de todo el proceso que tienes que llevar para comprobar algo en que fuiste afectado, te cansa y lo dejas pasar” A3 (véase anexo 2).*

La falta de regulación y sanción de la deshonestidad académica a nivel nacional (no institucional), influye en la poca efectividad sobre el seguimiento de sanción que se busca en actos deshonestos identificados y señalados, por ende, las instituciones educativas deben iniciar a tomar medidas buscando estrategias de regulación y sanción.

**x. Relevancia de desarrollar competencias para el uso ético y responsable de la información:**

Derivado de la entrevista también se señaló la importancia de la responsabilidad en el uso ético y responsable de la información, porque al final toda la información que es transmitida tiene un impacto en la educación y, por ende, en la sociedad, como lo señala en entrevistado A4.

*“Nosotros cuando desarrollamos investigación, todos los resultados obtenidos, van a servir para beneficio de la sociedad o de un sector, por tal motivo es que nosotros debemos ser responsables con la información que estamos plasmando, del mismo modo, académicamente, hablando del salón de clases, sabemos que los alumnos van a ser las personas que posteriormente van a ser profesionistas, entonces hay que hablar con ellos sobre los lineamientos y conductas que deben de tener para poderse desempeñar de una manera adecuada” A4 (véase anexo 2).*

Ser responsable en el uso de la información arrojó la necesidad de educar en el uso ético y buen manejo de la información para evitar actos académicos deshonestos como el plagio, la fabricación y falsificación de datos, dado el múltiple acceso a información que tenemos actualmente por el uso de las TIC. De este modo, las competencias para el uso de la información nos remiten a reflexionar sobre el adecuado uso de las TIC y el acceso a internet y a toda clase de fuentes de conocimiento, que si bien en la actualidad nos ha conectado con el mundo, también es considerada como el principal medio de plagio de trabajos académicos.

*“Aunque está la otra parte que con esta era digital donde todo es muy fácil de adquirir en internet y nada más te descargas la plantilla y copias y pegas, y que es una dinámica muy común pues va demeritando el concepto. Con este argumento de que la información es de todos, que el conocimiento es de todos, hay una línea bien delgada entre si el conocimiento es de todos, pero hasta qué punto es ético decir: yo me bajo este trabajo de fulanito, le cambio dos o tres cositas y lo presento, al final está internet, está libre. Y además pasa, que el autor lo deja ahí para que todos lo usen” A5 (véase anexo 2).*

*“Todo lo encuentras en internet básicamente, pero entonces ya tú docente te toca, qué alternativas implementó para que haya un valor agregado y para que esta dinámica dentro de ser una dinámica perjudicial enriquezca el trabajo y también les cambie un poquito el chip de decir: sí está ahí, pero no nada más es eso, sino tiene que tener un sentido esa parte, esa información” A5 (véase anexo 2).*

De este modo, el internet marca la relevancia que tiene el papel docente para enriquecer e implementar diversas dinámicas dentro de su didáctica, sin embargo, es menester una formación de competencias y habilidades necesarias que demanda la presente era digital.

**xi. Desconocimiento de fuentes de información previas, sin intención y por ignorancia:**

*“Yo llegué a presentar en algún punto de información, un reporte donde pues yo lo consideré en ese momento un detalle, en donde en una tabla no cito al autor aunque en el texto hago mención, pero ya propiamente sí parece que la tabla fuera de mi autoría, nunca especificué que la tabla era elaborada y con la fuente, entonces me hicieron esa observación, pero yo en el momento en que hice ese trabajo no lo consideré una falta relevante porque en el texto estaba, pero la persona que evaluó el reporte fue así como “estás plagiando y eso no se hace, eso es deshonestidad” y en ese momento me sentí, porque imagínate que te digan eres un deshonesto o no tienes valores y así. Y no era la intención. Pero sí fue propiamente una falta de información” A5 (véase anexo 2).*

Si bien es cierto que la falta de información sobre el tema de la IA ha demeritado el término y, por ende, sigue en discusión. Pero es un hecho, que la alfabetización

informativa y digital debe llegar a las aulas para que haya una educación sobre el uso de la información que se obtiene en internet. Sin embargo, es tan necesario actualmente como el aprender a leer y escribir debido a que la transformación sobre el tema ha sido constante. Hoy en día ya no es suficiente con que las personas sepan utilizar una computadora; hoy en día la necesidad recae en formar competencias que demanda el siglo XXI. Estar alfabetizados digitalmente donde la cognición es fundamental para comprensión y manejo de la información ya que como Gilster mencionó “ en la alfabetización digital se trata de dominar, no el teclado sino las ideas” (Herrera, Medina, & Martínez, 2015, p. 14).

#### **4.3.1.1 Acciones tomadas sobre deshonestidad académica**

##### **i. Complicidad entre miembros de la comunidad académica:**

*“sí, al menos, de manifestarlo, porque en ese darte cuenta, uno es también cómplice si no haces alusión al acto y esa complicidad no me gusta. Sé que no puedo hacer nada, pero al menos sí, manifestarlo y hacer la parte que me corresponde” A2 (véase anexo 2).*

La complicidad alude algo muy referencial a la parte que le corresponde cada persona. Esto implica tanto en el marco académico como en el social. Cuando hacemos lo que nos corresponde como personas morales, como personas éticas, contribuimos extrínsecamente en nuestras instituciones sociales, hablando de una configuración cultural y social.

Hablar de términos como indiferencia, impunidad y complicidad que competen a nuestro campo de estudio, señala un contexto educativo corrupto, mismo que será reflejado en la sociedad; se le denomina corrupción social.

De este modo, la IA es responsabilidad de todos los actores académicos. Los estudiantes, profesores y personal administrativo debemos trabajar en conjunto haciendo

lo que corresponde, haciendo buenas acciones. No obstante, una educación moral proporcionará culturizar hábitos, costumbres y formas de pensamientos ético.

**ii. No denunciar para evitar la exclusión del grupo social:**

Evitar la exclusión del grupo como categoría, es muy interesante reflexionarla debido a que la mayoría de los estudiantes no señalan actos deshonestos en las aulas por temor a ser excluidos de sus grupos de compañeros y amigos. La pertenencia es tan necesaria como fomentar una cultura académica. Sin embargo, lo que nos dicen los grupos académicos y sociales es que, si no actúas en beneficio del grupo o no actúas para afectarlo, puedes pertenecer al mismo e identificarte, como lo señala el entrevistado A2.

*“pero también me preocupaba mucho el denunciarlo y hacerlo notar, aunque la gente se alejara o no me hablara y ya ves esta situación de instituto agregario de que no quieres estar solo. Hoy en día ya no me preocupa” A2 (véase anexo 2).*

Por tanto, podemos aducir que evitar la exclusión del grupo es una sanción informal competente a una cultura académica.

**iii. La IA es un asunto de percepción:**

Esta categoría alude a que la IA es un asunto de percepción e influye mucho en cómo los estudiantes aplican sus valores. Para muchos actores académicos los actos deshonestos no son graves o alarmantes debido a que cada vez estas acciones son más regulares y escuchadas, ya se les puede ver con cierta normalidad, sin embargo, para otros son descalificadas y tienen la necesidad de señalarlas.

*“Igual tu percepción es diferente, igual yo digo: aquí no estás haciendo eso, pero ya hablando con la persona, pero si te dice es que es por esto y por tal motivo, o sea que también depende la percepción que tú llegas a tener y ya llegar a las instancias, pones en riesgo igual muchas cosas” A4 (véase en anexo 2).*

La IA es un asunto de percepción y refiere a una forma cualitativa de las acciones ejecutadas, donde la persona que se manifiesta por cierta acción es el juez o dictaminador de la misma. Para algunos es suficiente con decirle a la persona deshonesto lo que ha hecho mal, sin embargo, ¿es esto suficiente? Considero que una formación ética y humanista delimitará lo que nos corresponde como personas y lo que les corresponde a las instituciones formativas sobre lo que es considerado como *bueno*. Asimismo, es un hecho que la falta de áreas destinadas a la regulación de la IA demerita el avance en investigación, estudio y aplicación de mecanismos que la configuren en la educación superior.

#### **iv. Percepción subjetiva de lo que es incorrecto:**

El ser humano, al ser parte de una sociedad, es un ser axiológico que actúa a través de la valoración que da a las acciones, definir las como buenas o malas manifiesta la importancia de los valores, mismos que direccionan la conducta y dan sentido a la vida de toda persona pensando en un fin.

De este modo, la categoría de lo “incorrecto” muestra que lo correcto e indebido depende de la percepción de cada persona y de la jerarquización personal de los valores que rigen su vida. Por tanto, los valores existen por y para el hombre.

*“hace algunos años me molestaba y me separaba y le refería que me parecía que estaba haciendo mal, al grado que inclusive se rompía la relación y dejaba yo de hablarle a la persona. Hoy en día, ya no deje de hablarle, pero continúo señalándole que a mí me parece que eso no es correcto” A2 (véase en anexo 2).*

**v. Necesidad de expresar lealtad a una ética personal:**

Expresar lealtad a una ética personal es la llave para establecer una IA en las instituciones educativas. Si bien es la ética la ciencia que regula el comportamiento de las personas, también es quien busca lo adecuado para el ser humano. Por ende, la ética nos permite vivir con valores gracias a la reflexión de la condición humana que está en la búsqueda de *vivir mejor*.

De manera que, la ética personal conlleva a la reflexión de nuestros valores particulares y es aquí donde configuramos una ética personal.

*“Me preocupa el hacer las cosas de acuerdo con lo que yo tengo establecido. Me preocuparía faltar a mis principios. Me preocuparía que un día yo fuese cómplice por querer retener a alguien o estar a las ordenes de algún, o quererle caer bien a alguien, o peor, obtener algo en esa complicidad” A2 (véase en anexo 2).*

**vi. Reconocer la necesidad de crear mecanismos de mejora:**

Reconocer la necesidad de crear mecanismos de mejora que señala el 40% de nuestros entrevistados, muestra la necesidad que tiene la educación superior de crear mecanismos que regulen la deshonestidad académica y que promuevan una integridad formativa.

*“esta parte de la integridad y siempre es necesario y ponerla a discusión porque es un concepto que siempre va evolucionando y que siempre se puede aplicar nuevos mecanismos para que vaya mejorando tanto de aspecto individual, como docente, estudiante, investigador, pero también como institución y evitar estas prácticas que lamentablemente se siguen dando” A3(véase anexo 2).*

*“tiene que decirse y evidenciarse, y se tiene que buscar directrices para que se evite en la medida de lo posible, porque pues siento que es muy importante tenerlo presente, sobre todo ahora que todo está al alcance” A5 (véase anexo 2).*

Reconocer la necesidad de crear mecanismos de mejora que regulen y configuren una IA dentro de las instituciones educativas, va a depender de muchos factores, principalmente de las necesidades particulares de cada institución, de sus recursos y objetivos formativos que permitan diseñar un nuevo marco formativo donde esté presente la IA como tema de estudio y de regulación institucional.

**vii. Reconocer la necesidad de aclarar una definición de IA para poder normarla:**

Reconocer la necesidad de aclarar una definición de IA para poder normarla, carece de claridad por su falta de conocimiento. Esta categoría está ligada a la deshonestidad académica, porque lo que busca la IA es justamente que los estudiantes, profesores y personal administrativo se basen en la honestidad dentro de su función académica.

*“hasta apenas recientemente sí he visto actitudes de investigadores que están en esta dinámica, en una dinámica como más de negocio, como más de hay que hacer amistad, hacer convenios, con tal de sacar la beca, el recursos o así, que también pues entiendo que es parte de, pero hasta qué punto puede ser íntegro, hablando de valores, hasta qué punto, siento que hace mucha falta desmenuzar el término y hablarlo y decirlo propiamente, que no quede en una dinámica de un secreto a voces que hace un grupito de investigadores para mantener una postura o para mantener un recurso, tiene que decirse y evidenciarse” A5 (véase en anexo 2).*

El entrevistado A5 hace referencia sobre la complicidad, el lucro y corrupción que se maneja en el área de investigación y no tiene que ser necesario como bien lo mencionó, por ende, el punto donde se es íntegro *es en hacer lo correcto éticamente.*

Lo cierto en el tema es que estamos con una crisis de valores. De manera que, la reflexión que debemos hacernos es porque se valora más el recurso, la beca, la calificación, la investigación, etc., más que nuestra integridad y dignidad como personas.

En una sociedad tan competitiva e individualista como la nuestra, señala que la educación está más ligada a la comercialización y el empleo que a la ética y aplicación de valores. Por ende, la educación es la que crea un tipo de sociedad gracias a la configuración de un carácter, de un *ethos*.

#### 4.4.2 Entrevistas en profundidad con autoridades académicas de FIF-UAQ

Para reflexionar sobre la percepción de la IA, por parte de las autoridades académicas de la FIF-UAQ, se diseñó un instrumento para explorar tres vertientes significativas. Por un lado, a) saber qué percepción se tiene sobre la deshonestidad académica; b) si ha habido algún caso de deshonestidad académica y c) qué se hace al respecto para cuidar la honestidad formativa.

Para saber si ha habido un caso de deshonestidad académica en el posgrado de la FIF-UAQ el 70% de los entrevistados dijeron que no se ha señalado un caso fidedigno sobre plagio o corrupción académica, sin embargo, se ha escuchado de algunos que quedan en la incertidumbre, pues no se hace nada al respecto, debido a que no hay un departamento que investigue, sepa identificar y regule estos casos como lo expresa el 100% de nuestra muestra:

*“Este posgrado que estoy coordinando desde hace siete meses no, no ha tenido ningún problema de ese tipo. Pero también soy profesor y formo parte del Núcleo Académico Básico de otros posgrados, en uno de ellos, que es una maestría, sí supe de una manera muy anecdótica que hubo un caso de plagio, pero todo se cocinó de una manera muy anecdótica no fue muy público y poco a poco como que ya no se habló mucho al respecto, así que no estamos seguros si fue plagio o una confusión que desde la anécdota se empezó a convertir en un chisme sobre plagio, en realidad no hay ninguna exposición pública de ningún caso [...] en el registro*

*del chisme, no hay nada público, no hay ningún procedimiento, no tiene la facultad ningún procedimiento al respecto, los posgrados tampoco tenemos. La identidad que nos otorga el PNPC que es CONACyT tampoco tiene precisiones al respecto. O sea que el tema de la integridad académica es un tema pendiente en diversos niveles, en normatividad, en procedimientos, en práctica y en evaluación” CO1 (véase anexo 3).*

*“no hay sanción, no hay ningún tipo de normatividad que sancione este trato incorrecto de los datos científicos” CO2 (véase en anexo 3).*

*Las sanciones: “no lo tenemos estipulado en nuestro reglamento” CO3 (véase en anexo 3).*

Por otro lado, el 35% de los entrevistados dijeron que sí han tenido incidencias deshonestas como lo expresa el entrevistado CO3:

*“He tenido incidencias por lo mismo que te comentaba, que como es en línea su integridad es muy poquita, se les hace muy fácil copiar muchos documentos que están en la nube. Entonces te das cuenta de que los anteriores alumnos que tomaron esa materia ya tenían esos documentos y como están en línea, se les hace fácil volverlos a copiar y nada más le cambian alguna que otra cosa, pero como uno ya los vio, entonces de cualquier forma los recuerdas y dices “híjole” CO3 (véase anexo 3).*

Sin embargo, el entrevistado CO3 expresó que a pesar de saber que algunos alumnos actúan deshonestamente, se les permite rectificar y restaurar el daño moral; es decir, se les da la oportunidad de hacer nuevamente el trabajo con el objeto de que citen las fuentes o cambien parte de la estructura del documento, lo anterior porque la FIF-UAQ no cuenta con un departamento o unidad que atienda estos casos. Por ende, los profesores son los que determinan si penalizan, sancionan u omiten los casos de deshonestidad académica que se presenten en sus aulas como lo expresan nuestros entrevistados CO3 y CO2.

*“yo les comento o les digo “o lo vuelven hacer y si les doy otra oportunidad. Pero hay algunos que dicen que no, específicamente un alumno me dijo “compruébeme*

*que ese documento no es mío, que yo lo estoy tomando de otra persona” no es íntegro. Entonces lo que yo hice, fue, le demostré, le mandé la liga y todo. Entonces finalmente lo que hizo fue que, me dijo que como eran los mismos autores, fue una forma de poderse justificar, que porque como eran los mismos autores y porque como tenían las mismas ideas y llevaban la misma estructura y pues bueno, finalmente le dije que me hiciera algo diferente con diferentes autores y si no que lo iba a penalizar y si lo hice” CO3 (véase anexo 3).*

*“Entonces pues ahí es más trabajo con ellos de decirles que si deben de sancionarlos si encuentran documentos copiados, plagiados, o la palabra que se quiera usar” CO3 (véase anexo 3).*

No obstante, cabe señalar que las sanciones a las que se refiere nuestra muestra es una penalización en calificación y esto va a depender del criterio de cada profesor y sobre todo si el profesor se percata del acto deshonesto.

La mayoría de los profesores por falta de tiempo y por su demanda laboral donde la mayoría atiende a más de 100 alumnos, no se dan la tarea de revisar si el alumno citó o robó información de la web.

*“Es que hay cierta sensación, pero es que no hay tiempo de copiar, ponerlo en internet, en Google a ver si te dice dónde está la fuente, de eso no hay tiempo” CO1 (véase en anexo3).*

Por eso algunas instituciones como la FIF-UAQ han optado por pagar softwares antiplagio.

*[...]es cierto que hay aplicaciones que pueden identificar rápidamente cuando se tomó información de internet. Por ejemplo, mira en mi caso, yo usaba mucho Turnitin que es una aplicación potente, sus motores de búsqueda son muy muy potentes, entonces tú podías recibir un texto de los chicos y pasarlos por Turnitin y te daba el porcentaje de similitud en segundos, entonces te decía de donde había sido, a qué se parecía el texto y dónde estaba el original eso está bien, no es que detecten plagios las aplicaciones, lo que detectan es porcentajes de similitud [...] El tema es que es muy caro Turnitin, esas aplicaciones son muy buenas, son muy*

*caras y lo que está pasando ahora es que como está realizándose recortes a los presupuestos lo primero, -fíjate esta es otra expresión del desprecio que se tiene por el tema-, lo primero que se corta es la licencia de ese tipo de software CO1 (véase en anexo3).*

A pesar de que ya se cuenta con herramientas antiplagio la problemática del tema sigue en aumento, principalmente por el desconocimiento que se tiene sobre el tema y porque el uso de estas herramientas es más de tipo remedial y punitivo, que preventivo. Esto ha derivado en que muchas instituciones no consideran la importancia de estos softwares para establecerlos en sus presupuestos, pues no resuelven el problema de fondo. Las universidades piensan que es un gasto innecesario o que los profesores resolverán tal problemática como lo expresan el CO1.

*“Que lo vamos a resolver los profesores, y cuando tienes 40 muchachos en una clase, es que, aunque quieras no puedes estar viendo de manera artesanal de donde, porque uno lo nota, mira uno nota la calidad de redacción que tienen en licenciatura y en posgrado, uno va notando a los chicos” CO1 (véase en anexo3).*

Sin embargo, como bien lo señala el CO1, los softwares solo señalan similitudes no detectan plagios, ni falsificación de datos y se refleja en la aceptación que se tiene sobre cierto porcentaje de similitud obtenido en estudiantes de pregrado y posgrado, lo que reduce su precisión a la hora de identificar lo que cuenta como plagio.

*“en niveles de licenciatura puede haber porcentajes altos de similitud en un texto, pero si vienen citados todos esos fragmentos, no pasa nada, en licenciatura está bien, que tomen información pero que la citen [...] Ya en maestría y doctorado, pues ya no debe haber porcentajes de similitud tan amplios o sea debe ser más original el trabajo, de todos modos, se usa ahí y da resultados.” CO1 (véase en anexo3).*

*“partes sí, que es lo que te digo copian párrafos y no los citan. Entonces, si lo pasas al Turnitin te va a decir que ese texto es plagiado. De hecho, ahorita ya no se tiene la herramienta porque ya no se pagó por falta de recursos, pero aquí nosotros se acepta hasta un 30% me parece de similitud, no quiere decir que sea plagio, pero luego pequeñas frases, entonces pues esa parte nada más” CO2 (véase en anexo3).*

Sin embargo, los estudiantes quedan limitados desde la amenaza del uso de softwares para detectar incidencias deshonestas en sus trabajos. Con esta amenaza son pocos los que actúan indebidamente.

*“[...]pues mira, es que antes usaba Turnitin, yo llevo dando clases en esta universidad 4 años, entonces desde que entré y hasta hace 1 año tenía Turnitin, o sea que mi estrategia era de una manera muy amable, jocosa, riéndome ahora me van hacer la primera tarea pero antes de que me la envíen miren lo que va a pasar y les mostraba el Turnitin, eso que era tarea sencilla y ellos veían como en segundos podía yo saber porcentaje de similitud, como que ya les frenaba cualquier iniciativa que tuvieran de plagio, sobre todo plagio que es lo único que pueden resolver estos software, plagio, pero no pueden resolver omisión de datos, o invención de datos, eso no pueden. Aún y con esas limitaciones, si les muestras el software ya lo piensan, se crea un halo en la clase de que están bien fiscalizados y eso es bueno, ahora lo que me tengo que idear de meses para acá, es cómo decirles están bien fiscalizados” CO1 (véase en anexo3).*

No obstante, podemos añadir que hay insuficiencia en el uso de estas herramientas digitales, pues si bien las TIC han transformado el acceso a la información y comunicación, paradójicamente siguen siendo el principal medio para utilizar de manera deshonestamente la información. Por ende, encontramos una doble disyuntiva al respecto, el robo de información a través de la web y el intento de solucionarlo también a través de la web sin muchas opciones al respecto.

Por otro lado, la redacción que expresa las ideas de los estudiantes es un tema fundamental que analiza la IA, porque justamente el que un estudiante no sepa expresar sus ideas por falta de creatividad y de análisis reflexivo, tiende a robar ideas de otros que le reduzcan el trabajo de pensar. En lo anterior, difiere mucho entre estudiantes de pregrado y posgrado debido a la formación previa que tienen los últimos y conocen la importancia de citar textos. Sin embargo, el 70% de nuestra muestra señaló que la disparidad entre los estudiantes que saben redactar y los que no, es porque en licenciatura hicieron una tesis y han conocido la importancia de citar y de no copiar y pegar párrafos. También se señaló la importancia de empezar a formar éticamente desde el nivel de licenciatura como se señala a continuación:

*“ahí creo que lo que hay que mejorar un poco es esa cuestión de indicarles desde que ingresan, que ya deberían traerlo porque ya es un doctorado, pero hay alumnos que no han publicado o que no hicieron tesis [...] yo creo que en licenciatura se les va formando, bueno que no deben de copiar, no hay, también en licenciatura no hay tantas materias que estén relacionadas con escritura, entonces, pues solo, por ejemplo, en los seminarios de investigación ya se les empieza a decir, y luego si llevan una sola materia pues realmente no alcanzan a entender pues la importancia de citar, de no copiar y pegar [...] En posgrado los que hicieron una tesis en licenciatura, pues ellos ya aprendieron que deben de citar, que hay ciertos formatos cualquiera APA y todos los demás que existen, entonces hasta ahí que llegan a posgrado y que tienen que hacer una tesis y que tienen que escribir artículos, entonces es cuando se dan cuenta pues de la importancia de citar, de que no pueden copiar y pegar [...] entonces ya en doctorado, pues ya se formaron de esa parte en la maestría y en doctorado pues, creo que ahí lo hacen los que de plano lo quieren hacer y ya lo hacen conscientes, es como “a ver si pega y no se dan cuenta” CO2 (véase en anexo 3).*

*“se te hace muy fácil copiar y pegar y hacer, pero nos hace falta a nosotros desde la formación desde la licenciatura poder darles esas herramientas para que desde ese nivel empiecen ya a hacer sus trabajos con citas, con autores y así empezar” CO3 (véase en anexo 3).*

No obstante, está problemática de no saber redactar textos o expresar ideas es un tema cultural, es decir, a la sociedad mexicana, en general, no se le ha ni se le está enseñando a tener un pensamiento reflexivo y crítico y expresarlo por escrito. Lo anterior remite desde la educación básica que repercute hasta niveles educativos superiores. Al respecto nuestro entrevistado CO2 lo expresó de la manera siguiente:

*“otra cuestión, que yo creo que es de todo el país, pues es que nos cuesta trabajo escribir. Entonces, si no tenemos esa capacidad de síntesis, o sea que puedas leer y escribir con tus propias palabras, pues entonces caes pues precisamente en pues “mejor copio el párrafo” en lugar de leer y de tratar de sintetizar, entonces, o parafrasear lo leído. Entonces, creo que es un problema que viene desde la educación básica” CO2 (véase en anexo 3).*

Asimismo, la cultura es una práctica de creencias y valores ejercidos en una sociedad, por tanto, la deshonestidad académica se ha estado culturizando y esa es la mayor preocupación, que el tema llegue a saberse normal y no tengan sanciones los actos deshonestos. Nuestro entrevistado CO1 lo manifestó en nuestra investigación, sobre todo con la preocupación por la falta de lugares que permitan denunciar estos delitos educativos.

*“eso es lo que me preocupa, se desprecia el tema culturalmente y una expresión de ese desprecio es que no hay entidades, órganos en las facultades que digan: esta es la ventanilla para atender la deshonestidad académica” CO1 (véase anexo 3).*

Nuestro análisis en las entrevistas en profundidad a miembros administrativos también nos arrojó que los maestros son principales reguladores de la DA para fomentar una IA. Los maestros como principales promotores de conocimientos, reglas y como valores ya se ha mencionado en la sección anterior, deben buscar estrategias didácticas que fomenten la IA, sin embargo, es una tarea institucional que los maestros estén del todo unificados

en este proceso formativo para que dentro de las distintas disciplinas que se les imparte a los universitarios de pre y posgrado se configure una IA institucional y pueda quedar regulada. Nuestro entrevistado CO3 lo expresó de la siguiente manera:

*“[...] desde la licenciatura estoy atrás de ellos, que utilicen y miren “esta es una herramienta que el día de mañana les va a servir”, entonces como que ya van enfocados, pero obviamente no todos los maestros, de hecho hay docentes que no les gusta para nada escribir y con que traiga la bibliografía pues ya es suficiente y pues es muy respetable, pero si siento que como alumnos les hace falta un poquito más, que todos los maestros estemos homologados para ir en el mismo sentido, pero en el caso de aquí no lo estamos, por eso es que hay una disparidad de pensamientos [...] Tenemos que ser un poquito más duros y darnos cuenta de que si seguimos con el mismo ejercicio, el mismo trabajo, semestre tras semestre la siguiente generación le pide el trabajo a la anterior y es una cadenita de nunca acabar, es como si también nosotros como docentes tenemos que estar forzosamente actualizados para no darles a ellos la mínima oportunidad de que generen algún copiado o algún duplicado de trabajo etc.” CO3 (véase anexo 3).*

Del mismo modo, así como es importante mencionar que hay motivos detectados por los cuáles los estudiantes comenten deshonestidad académica en su formación como no saber redactar trabajos, es importante señalar que los mismos estudiantes son los principales promotores de tales delitos. Recordemos que la DA también abarca la compra y venta de información. Por ende, mencionamos que los estudiantes promueven la DA al comprar trabajos en línea o a un compañero, dejar que les copien en un examen, usurpación en un examen, etc. Nuestro CO3 lo expresó de la siguiente manera:

*“[...]ellos mismos generan el estar trayendo y el estar haciendo trabajos a las demás personas” CO3 (véase en anexo 3).*

Como ya hemos señalado, CONACyT y la SEP en nuestro país son los principales formadores bajo la ciencia del conocimiento. CONACyT por su parte forma investigadores y demanda ciertas actividades dentro de su sistema con el objeto de mantener grandes estándares. Por ende, se podría aducir que CONACyT debería obligar a las instituciones educativas que participan en su programa PNPC (Programa Nacional de Posgrados de Calidad) a tener un reglamento que sancione la DA, o en su defecto valorar este tema tan complicado independientemente de la autonomía de las universidades, ya que al momento no hay nada establecido por su parte. La muestra analizada también lo expresó en la entrevista.

*“si la entidad que forma científicos y tecnólogos que dan las becas, que da el PNPC o lo quita, si desde ahí se propone algo es más fácil que lo cumplamos por exigencia, más que por voluntad propia. En este tema como en muchos que tiene que ver con normatividad a veces es más fácil por obligación cumplirlo que por voluntad propia” CO1 (véase en anexo 3).*

#### 4.4.3 Entrevista a un miembro estratégico del Comité Académico de la UNAM

Como forma de cierre a este apartado señalaremos lo que han comenzado a implementar grandes universidades como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) respecto a la integridad académica.

En entrevista con uno de los miembros de la coordinación de comités de ética de la UNAM y en acercamiento por la reciente noticia de que la universidad amplió sus comités de ética (UNAM, 2019), nos dimos a la tarea de buscar si estos comités cubrirán también la IA que acontece a nuestro tema.

Incluir esta entrevista en el trabajo se consideró de enorme relevancia, dado que nos permite entender cómo se está trabajando a nivel institucional el tema de la IA, mediante el desarrollo de Comités Universitarios de Ética y valorar el sinfín de posibilidades para que otras instituciones de educación superior, como la UAQ, puedan diseñar sus propios mecanismos de atención a la IA.

A continuación, se presentan los resultados de esta entrevista;

Cabe resaltar, como contexto de la entrevista, que ésta se enmarca en torno al Comité Universitario de Ética de la UNAM, conformado a su vez por Comités de Ética en Investigación y Docencia. Este Comité se crea para vigilar las prácticas de honestidad e integridad académica y científica con el objetivo de garantizar el respeto y la protección de personas y animales que participen en investigaciones, y es un proyecto que se trabajó dos años dentro de la UNAM, como lo señaló el entrevistado IU1.

*“Estamos muy contentos, pues es un proyecto que se ha trabajado desde hace dos años. Y más o menos en 45 días empiezan a funcionar” IU1 (véase en anexo 4).*

Un proyecto que se ha trabajado y estudiado por años se da en la preocupación de mejorar mecanismos que coadyuven en la investigación universitaria aplicada a las ramas de estudio. Un comité que regule las prácticas de investigación y de relación ética entre la comunidad académica, es vanguardia latinoamericana en nuestro periodo actual, pues nuestra máxima casa de estudios es la primera universidad en el país en crear un Comité de Ética en Investigación y Docencia.

*“sí somos los primeros en organizar comités de ética en investigación y docencia, eso no lo hay [...] la publicación tiene toda esa amplitud para crear todos esos sub-comités, digamos, que serían para investigación, para relación humana, para administración, para integridad[...] el comité universitario de ética que será el órgano digamos, consultivo, pero sobre todo el órgano que organice valga la redundancia, en la universidad los diferentes comités que se vayan a crear.” IU1 (véase en anexo 4).*

De esta manera, se destaca el Comité de Ética de la UNAM como el órgano regulatorio de los comités que se han formado y se seguirán formando.

La novedad universitaria está en la creación del Comité de Ética y Docencia que está enfocado en la relación profesores-alumnos y viceversa, mientras que los comités de investigación siguen protocolos. Esto remite a la preocupación existente por las relaciones éticas intrínsecas que hay dentro de la comunidad universitaria, que sin duda impacta en la máxima casa de estudios.

*“los comités de investigación, lo que hacen es arbitrar protocolos, mientras que los comités de docencia arbitran sobre relación humana y esa docencia concretamente incluye la relación profesor-alumno, profesor-profesor, alumno-alumno[...] es la diferencia ahora entre estos comités de investigación y estos de docencia. Y estos de investigación arbitran sobre protocolos y aprueban o no protocolos, mientras que en esta relación, esto es muy interesante y no sale en el decreto y no lo saben muchos, la formación para los comités de docencia, por*

*ejemplo, la parte de docencia, son semejantes a los hospitalarios, que se conocen el ámbito de afuera digamos, como los comités hospitalarios, que arbitran la relación paciente-médico, médico-paciente, es decir, la relación que hay en habitualmente del médico con su cliente por ejemplo. Entonces esa relación y esos conflictos que emergen de esa relación se trasladan ahora a estos equipos de docencia y se utiliza la misma metódica de debate de deliberación para resolver los dilemas que surgen, y entonces ya no es un protocolo, ahora es un dilema que hay ahí, es decir, un conflicto[...] Y en los comités de docencia u hospitalarios como hemos llamado, aquí la esencia es resolver el dilema, resolver el conflicto, la dificultad que se presentó en la relación de alumnos y maestros o administrativos". IU1 (véase en anexo 4).*

Por ende, los comités de Ética en Investigación y Docencia, según la gaceta UNAM de acuerdos y convocatorias, tienen como función “*conocer, atender y desahogar los casos que reciban relacionados con problemas éticos y que involucren al alumnado, personal académico y empleados universitarios de la coordinación, entidad académica o dependencia universitaria involucrada*” (UNAM, 2019, p. 3).

De este modo, es importante señalar que del Comité de Ética en Investigación y Docencia pueden derivarse otros según las necesidades de cada dependencia.

*“el comité insignia es el Comité de Ética en Investigación y Docencia, que es el comité, digamos, estándar. Y a partir de ahí pueden derivarse otros comités que se quieran crear de investigación clínica, o un comité de integridad científica que también se puede hacer, o un comité administrativo, o uno de docencia. Se pueden hacer todos estos comités” IU1 (véase en anexo 4).*

Es importante señalar que en la creación de los nuevos Comités de Ética en Investigación y Docencia no se ha previsto la importancia de crear un Comité que regule la deshonestidad académica como el plagio, falsificación y fabricación de trabajos académicos a pesar de su importancia por el crecimiento de casos que se observan en las universidades. La UNAM no se salva de este tipo de casos fraudulentos, por ende, debe

considerar dentro de sus comités de ética aquellos que apuntan a la deshonestidad académica. En 2019 salió el caso del profesor investigador de la UNAM, Fernando Nuno Simonoés Días, quien fuera acusado por una de sus estudiantes de tesis por adjudicarse un descubrimiento científico (Notimex, 2019). Otro caso es el del académico Boris Berenzon Gorn, en 2013, quien fue acusado de plagiar obras como su tesis de maestría y doctorado, quien fue despedido por presión de la comunidad universitaria (Barragán, 2016).

Sin embargo, no hay un comité regulatorio donde se denuncie y se sancione la deshonestidad académica, solo hay una regulación reglamentada en investigaciones con humanos y animales.

*“la característica básica del asunto de los comités, la básica es la relación con humanos y le agregaríamos animales y naturaleza. Pero básicamente el asunto de comités tiene que ver con el hecho de esa investigación en humanos que tiene que ser ética y tiene que estar reglamentada” IU1 (véase en anexo 4).*

Lo anterior destaca porque la base de la creación de los de Comités de Ética en Investigación y Docencia ha sido el trabajo que se ha desarrollado en el Programa Universitario de Bioética.

*“obviamente tomamos de lo nuestro de la Comisión Nacional de Bioética, con Bioética nos antecede con este trabajo muchísimo [...] la idea fundamental, seguramente se basó en esos documentos y los documentos en que se basó con bioética, que son los documentos internacionales de la OMS, de ONU, de cultura y arte, UNICEF [...] pero la creación universitaria es de aquí, la creación final es un producto totalmente nuestro” IU1 (véase en anexo 4).*

El Comité de Ética en Investigación y Docencia es una novedad latinoamericana en la educación superior, pero sigue sin definir la sanción de plagio y fraude universitario. Sin embargo, nuestro entrevistado aludió que la conformación de un comité regulatorio de la deshonestidad académica se puede conformar y esto dependerá de que cada dependencia universitaria lo solicite desde el cumplimiento de sus necesidades.

La deshonestidad académica, como el plagio, no se considera un problema legal, sino ético y es aquí donde queda limitado de alguna manera la creación de un comité regulatorio sobre esta problemática, ya que, como pudimos observar, los comités que se han creado están regulando y recomendando soluciones internas antes de proceder a una facultad legal en relaciones académicas y en investigaciones científicas.

Lo anterior nos remite nuevamente a la falta de delimitación y definición del tema que abarca la deshonestidad académica, haciendo alusión a que el plagio al final es un robo, y todo robo compete a lineamientos legales y jurídicos.

*“(¿dentro de los conflictos puede considerarse el plagio de una tesis?) Sí podría hacerse así, porque en su ejemplo el plagio si bien no es una figura legal, es una figura ética, y en ese sentido no está reglamentado cómo se debe castigar, si estuviera reglamentado no sería del comité porque existe un reglamento, ahí sabría usted si fue una cuestión de un documento del título, porque alguien se hizo del título de una manera inapropiada. Pero ya encontraríamos que hay leyes y reglas que emiten estos títulos y entonces no sería del comité ese conflicto, de ese título mal habido en su formación final[...] si fuera en el caso del presidente como ejemplo que tenemos en el país, si fuera el caso de este plagio, ahí si entraría el comité porque no hay un castigo preestablecido, de hecho no se pudo hacer una cuestión legal por ejemplo, porque no la hay, pero como usted bien apunta, es un ejemplo para poder en un momento dado echar a nadar un comité y decir este comité tiene que decidir si le retiramos el grado” IU1 (véase en anexo 4).*

De esta manera, podemos inferir que, según lo preestablecido en el decreto para la conformación de Comités de Ética dentro de la UNAM, si no hay castigo reglamentado dentro de un conflicto de deshonestidad académica, se vuelve necesario un comité que pudiera en su defecto sancionar o decidir si quitar o no títulos universitarios en caso de tener esa postura.

*“Pero el comité recomendará. Esa es la diferencia con la ley, la ley tiene que cumplirse y se ejecuta y se compele a que se cumpla. En los comités, la idea es que los comités recomienden, es decir, los comités nunca van a decir a este quítenle el título, pero van a decir las cuestiones legales existentes deberán tomar cartas en el asunto y dependiendo de ello, si procede legalmente se podría retirar el título. Como recomendación” IU1 (véase en anexo 4).*

Lo anterior nos invita a reflexionar sobre la falta en las IES de una instancia que revise, regule y dictamine los trabajos académicos y de investigación, ya que, la cultura impune que hay en nuestro país tiene alcance en la educación superior y posgrado. Asimismo, la regulación de la deshonestidad académica es crucial para configurar una integridad académica en toda la comunidad universitaria.

*“También el hecho de que todas estas cuestiones que salen a la luz a partir de la prensa por ejemplo, y que en un momento dado requieren de una revisión por alguien y no había quien hiciera las revisiones. Cuando lo del presidente, no hubo quien dijo yo, porque no había quien, entonces, claro ahora sí, cualquier asunto ahí está el comité. Pero esto además de una repercusión enorme, ¿por qué? Por lo siguiente: por un lado la creación de los nuevos comités que van a surgir, van a pasar la voz del comportamiento ético, van a pasar la voz del ambiente y del ámbito en donde nos debiéramos mover todos[...] La IA es una actitud, es decir, una forma de ser, no es algo que yo tenga que saber de memoria para recitarlo, la Integridad en su palabra, si bien se refiere al hecho de la persona que actúa de la mejor manera, éticamente digamos y que actúa de una forma de acuerdo con las costumbres, porque la moral y la ética son las costumbres, entonces esa persona es una persona íntegra” IU1 (véase en anexo 4).*

Por lo tanto, la integridad académica es una actitud y una forma de ser donde la persona actúa ética y moralmente partiendo desde sus propios hábitos y costumbres que conforman una cultura.

*“la cultura es una parte del esclarecimiento, es un poco la forma, la cultura con es un poco la forma y el fondo pues son los hechos y los contenidos concretos” IU1 (véase en anexo 4).*

Lo que se está haciendo en los Comités de Ética de la UNAM es muy relevante para la comunidad académica de otras universidades, debido a la regulación de comportamientos éticos que acontece, promoviendo una ética e integridad en la investigación, cuya esencia de estos comités es la prevención de explotación de humanos, animales y naturaleza, así como los conflictos que puedan surgir entre académicos, administrativos y/o estudiantes. Sin embargo, cabe mencionar que aún cuando estas iniciativas promueven una mayor ética en las IES, sigue estando limitada la frontera entre honestidad y deshonestidad académica por la falta de un comité que oriente y regule las acciones deshonestas.

No debemos olvidar la importancia que tiene la UNAM en el país como fuente promotora y difusora de ideas, como un ejemplo a seguir para las universidades del país. De manera que, se debe considerar la creación de un comité o un departamento regulatorio de la honestidad académica en estudio e investigación para que otras universidades puedan trabajar sobre lo mismo desde sus propias necesidades y presupuestos monetarios, basándose como modelo a imitar y adecuar, aquel que promueva la UNAM.

*“[...]un modelo público, la universidad pública, comparte sus hallazgos y sus conocimientos con otros, con externos, porque es un conocimiento y un bien generado del bien público por sí mismo, entonces se comparte abiertamente, pero es decir, cualquiera puede leer la gaceta y encontrar que ahí está el reglamento y sacar sus conclusiones [...] la mala noticia es que las otras universidades es que no lo pueden plagiar. Entonces tendrán que hacer su trabajo” IU1 (véase en anexo 4).*

## CONCLUSIONES

La integridad académica es un tema de reciente estudio en Latinoamérica debido a que los problemas de la deshonestidad académica, como el plagio, la invención y la falsificación de datos científicos afecta directamente el prestigio de las instituciones de educación superior y los ámbitos económicos, sociales y políticos de los países en cuestión.

Al retomar los objetivos de esta investigación, a saber: a) qué es la integridad académica y cómo puede promoverse entre los estudiantes de la Educación Superior; b) explicar cuáles son las principales teorías sobre integridad académica que reporta la literatura actualmente y qué métodos de investigación proponen; c) aplicar un método de análisis de la integridad académica adecuado a la comunidad académica del Posgrado de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro, es posible concluir lo siguiente.

En cuanto a definir la integridad académica y explicar cuáles son las principales teorías y métodos que la estudian, la revisión sistemática realizada ha permitido responder a este propósito.

La integridad académica no tiene una definición contextualizada como tal, es más bien un término empleado para combatir la deshonestidad académica. Sin embargo, el término está ligado a la acción ética como un sustento teórico y reflexivo del comportamiento humano, buscando emplear la moralidad con valores como la honestidad, responsabilidad, lealtad y compromiso dentro de la actividad educativa y científica.

Dentro de los métodos de investigación que han sido empleados para valorar la IA han sido sobre evaluación de la calidad educativa (descriptiva y predictiva), las analíticas del aprendizaje, diversos métodos cuantitativos con aplicación de encuestas y análisis estadístico, diversos métodos cualitativos con aplicación de entrevistas en profundidad y

grupos focales, el estudio de caso(s), métodos de investigación documentales como las revisiones sistemáticas y el meta-análisis, y métodos mixtos: cuantitativos y cualitativos.

Desde el punto de vista de la enseñanza aprendizaje, las principales teorías que estudian la IA son la “Teoría del desarrollo moral” (Kohlberg, 1983), que muestra la evolución del juicio moral del individuo, donde éste, reflexiona sobre sus propios valores y los ordena, mostrando que el proceso de pensamiento da sentido a conflictos morales. Esta teoría muestra, también, que el desarrollo moral es cultural y que el ser humano desde su perspectiva propia emplea juicios morales.

Asimismo, la “Teoría del aprendizaje cognoscitivo social” (Bandura, 1986), señala que el ser humano reacciona y actúa sobre la valoración que da sobre sus propios actos, y que su comportamiento está regulado por normas internas. Es por ello, que la autorregulación del individuo funge como clave en esta teoría.

Ambas teorías sientan las bases que permiten desarrollar y tener un juicio moral y una autorregulación en el proceso formativo, guiando y regulando la conducta y la toma de decisiones de las personas que participan en un contexto educativo.

Por otro lado, aunque existe numerosa literatura científica respecto a la deontología y sobre las prácticas éticas de las Ciencias Médicas, no existe suficiente investigación empírica sobre modelos integrales para prevenir y sancionar la deshonestidad académica en los estudios de posgrado en México. Esta carencia es relevante porque en los programas de posgrado se forman los investigadores que tendrán la obligación de realizar la innovación en investigación y desarrollo.

En cuanto al tercer y último objetivo de la tesis, que consistió en aplicar un método de análisis de la integridad académica adecuado a la comunidad educativa del posgrado de la FIF-UAQ, en este trabajo se desarrolló una investigación empírica que abarcó no solo el análisis de la IA desde la mirada de los estudiantes, sino el análisis cualitativo de las

percepciones de profesores y administrativos sobre este tema. Como resultados principales en este rubro, se pueden señalar los siguientes.

Derivado de la encuesta aplicada a profesores podemos decir, en términos generales, que las prácticas de deshonestidad académica disminuyen conforme crece el grado de estudio. Sin embargo, en posgrado se siguen presentando incidencias deshonestas como invención de datos, compra de trabajos académicos y la omisión de incluir bibliografía consultada.

Dentro de las estrategias que utilizan los profesores para que los alumnos redacten textos académicos, destaca la importancia de analizar la confiabilidad que las fuentes bibliográficas que utilizan los estudiantes, principalmente en pregrado, para que estos alumnos sean encaminados desde el inicio de la educación superior a ordenar y plasmar ideas propias sobre la exigencia de utilizar sitios académicos serios.

Del mismo modo, el desconocimiento sobre el tema delimita y demerita mucho las reacciones y la percepción sobre lo que acontece a la deshonestidad académica. Como es el caso de las sanciones que utilizan los profesores, ya que al no existir un reglamento institucional del cual puedan regirse, sancionan bajo criterio propio. Aunado a lo anterior, la indiferencia y desconocimiento sobre la repercusión educativa, monetaria y social que ocasiona la DA que se presentó en la encuesta, abre un camino muy amplio para futuras investigaciones.

Como resultado de las entrevistas a los estudiantes podemos concluir que dentro del rubro “Programa o asignatura sobre la IA”, se encontró que dentro de los factores que incitan la DA es que los contenidos curriculares no abordan la IA y la relación que tiene la DA con el grado de estudio. Dentro de los factores que limitan la DA está la importancia de saber citar y la relevancia de aprender la redacción de textos académicos.

En el rubro “Percepción sobre IA”, dentro de los factores que incitan a la DA, se mostró los grados de consciencia e inconsciencia en los actos de DA, mentir como práctica naturalizada en la academia, la necesidad de una formación escolar de IA, la falta de regulación institucional como promotor de la IA, la ambigüedad que hay en la definición de plagio y la indiferencia ante la respuesta de no afección al testigo universitario, así como la naturalización de la DA donde se actúa sin temor, ni remordimiento, marca la repercusión negativa que trae la DA en la investigación e influye desfavorablemente en el conocimiento. Mientras lo que limita la DA en este rubro, mostró la falta de normativa general o nacional que sancione estos actos, la relevancia de desarrollar competencias para el uso ético y responsable de la información para su buen uso y empleo y el desconocimiento de fuentes de información previas sin intención y por ignorancia, aludiendo la falta de una alfabetización digital.

Finalmente, en el rubro “acciones tomadas sobre la DA”, se encontró que lo que incita a la DA es la complicidad entre miembros de la comunidad académica, no denunciar para evitar la exclusión del grupo social y considerar que la IA es solo un asunto de percepción. Lo que limita la IA en esta variable, es la percepción subjetiva de lo que es correcto e incorrecto, la necesidad de expresar lealtad a una ética personal, la necesidad de crear mecanismos de mejora y la necesidad de aclarar una definición de la IA para poder normarla.

Por su parte, las entrevistas a administrativos apuntan que no hay un departamento que investigue, identifique y regule la DA, así como la necesidad de que haya un lugar destinado para denunciarla. Lo que resultó interesante, es que a los alumnos que son identificados como deshonestos en sus trabajos, se les da la oportunidad de rectificar y restaurar nuevamente los trabajos y quien quiere sancionar las incidencias lo hace bajo la calificación, pero esto depende de la percepción y criterios de los profesores. Es por ello que los profesores son los principales promotores de la IA. Otro aspecto sobresaliente en

esta entrevista es que los mismos estudiantes son los principales promotores de la DA, ya que su principal problemática de no saber redactar textos y expresar sus ideas los lleva a cometer estos actos. No obstante, podemos aducir que la falta de conocimiento sobre redacción es un tema académico y cultural que emana desde la educación básica.

Las TIC como preámbulo en el acceso a la información tiene también la disyuntiva de ser el principal medio para cometer DA. Al respecto, las herramientas digitales que se han empleado para limitar la DA son de tipo remedial y punitivas, no son preventivas. Asimismo, hay que señalar que los softwares que coadyuvan en identificar plagio, en realidad lo que hacen es dar a conocer grados de similitud que tienen los textos, no señalan plagios como muchos piensan. Y finalmente, CONACyT y la SEP deben valorar el tema como principales difusores y empleadores del conocimiento en el país. Si bien es un tema que compete a todas las IES mexicanas, los organismos principales deben empezar por valorar el tema y su repercusión.

De este modo, regular la DA es sustancial para configurar una IA en las comunidades universitarias. Analizar que la deshonestidad académica como el plagio no se considera un problema legal, sino ético, abre el camino a nuevas investigaciones. La falta de delimitación y definición del tema que abarca la deshonestidad académica hace alusión a que el plagio, al final es, un robo, y todo robo compete a lineamientos legales.

De la investigación documental también podemos señalar que se encontró que los problemas que la literatura especializada considera como relevantes en la integridad académica han sido divididos en dos grandes ámbitos en este estudio: el ámbito económico-social y legislativo, y el ámbito científico-universitario y normativo. La revisión sistemática de la literatura también reveló que se ha utilizado una amplia variedad de métodos de investigación para estudiar esos problemas, como la evaluación de la calidad educativa, las analíticas del aprendizaje, diversos métodos cuantitativos con aplicación de encuestas y análisis estadístico, diversos métodos cualitativos con aplicación

de entrevistas en profundidad y grupos focales, el estudio de caso(s), revisiones sistemáticas y el meta-análisis y métodos mixtos. Sin embargo, no existen estudios comprensivos sobre cómo prevenir y sancionar la deshonestidad académica en otras disciplinas de estudio distintas a las Ciencias Médicas y, en específico, en los estudios de posgrado.

Los hallazgos más importantes de la revisión de la literatura fueron ordenados, de manera general, en dos ámbitos de actuación y seis fases. El primer ámbito correspondería a la prevención de la deshonestidad académica; el segundo, al esclarecimiento de las acciones académicas deshonestas.

En este sentido, y considerando los avances que tiene la UNAM en cuanto a conformar Comités de Ética, en este trabajo se propone que para diseñar un modelo integral para la prevención y sanción de la deshonestidad académica, podrían tomarse como punto de partida las siguientes seis fases: el diagnóstico de la autopercepción que los alumnos tienen sobre la integridad y la deshonestidad académica que han adoptado durante su educación media superior; la información institucional oportuna sobre integridad académica; la formación integral en competencias investigativas y digitales para garantizar la integridad académica; la institucionalización de acciones para la detección oportuna de acciones de deshonestidad académica; la garantía de contar con acciones para corregir errores de deshonestidad académica, si fuese el caso; y, por último, la sanción contundente a las personas que han cometido esos actos de deshonestidad académica.

Acorde a los resultados de esta investigación, se describe a continuación el *modelo integral contra la deshonestidad académica de seis fases* que se propone para la prevención y sanción de la deshonestidad académica:

### *Ámbito de prevención. 1. Fase de diagnóstico*

Los resultados de la investigación en materia de deshonestidad académica coinciden en que el ingreso de las personas a la educación superior debe comprender un diagnóstico sobre el nivel de conocimiento que los nuevos estudiantes tienen respecto a la integridad académica y sus principales problemas de deshonestidad académica: la falsificación de datos, la invención de datos y el plagio. Esta medida es relevante porque no existe suficiente investigación empírica que dé cuenta del nivel de deshonestidad académica que se realizan en la Educación Media Superior en México (Escalante et al., 2017).

Este diagnóstico debería realizarse con instrumentos cuantitativos y cualitativos para obtener información suficiente y fidedigna sobre la opinión, el conocimiento y la disposición que tienen los nuevos universitarios sobre la integridad académica. En este proceso, los docentes tienen un papel fundamental. En principio, el diagnóstico debe dejar claro que la institución en cuestión cuenta con códigos éticos y morales claros sobre la integridad académica y que el aprendizaje y ejecución de estos valores convienen a los estudiantes e investigadores en formación (Peregrin, 2018). En otras palabras, el diagnóstico debe ser concebido como una estrategia para orientar e inculcar procesos de educación ética y moral (Diez-Martínez, 2014).

Puesto que el diagnóstico no tendría un carácter punitivo, sino de reconocimiento del nivel de conocimiento que tienen los alumnos e investigadores en ciernes sobre la integridad académica, se pueden aplicar estrategias didácticas variadas y novedosas para atender los vacíos que se encuentren. Los objetivos principales serían exponer los valores y principios éticos que combatan la deshonestidad académica, discutir las formas de evaluación y enseñanza que los profesores tienen y detectar si favorecen la deshonestidad, conocer qué medidas institucionales existen para detectar, esclarecer y sancionar la corrupción académica.

En suma, la fase de diagnóstico debe comunicar un mensaje claro de que la institución está comprometida con la formación ética y moral de los profesionales e investigadores en formación; es decir, que la institución cuenta con un código deontológico bien definido basado en una práctica investigativa honesta (Martínez, 2006).

De acuerdo con la literatura especializada revisada, el desafío actualmente se encuentra en realizar investigación empírica para conocer si existe una relación entre el tipo de personalidad de los profesionales e investigadores en ciernes y la propensión a cometer actos de deshonestidad académica (Giluk & Postlethwaite, 2015).

### *Ámbito de prevención. 2. Fase de información*

Instaurar un sistema de información oportuno sobre integridad académica requeriría crear nuevos eventos y espacios académicos que funcionen como puntos de encuentro para dialogar respecto a las consecuencias indeseables que trae consigo la deshonestidad académica y sus repercusiones y sanciones respectivas.

Asimismo, sería necesario incorporar en los eventos académicos que ya estén institucionalizados en la universidad, el tema de la integridad académica y los principales problemas que causa la deshonestidad académica. El objetivo principal es establecer claramente los principios institucionales de una ética académica propia (Iribarne & McCullough, 2015).

La literatura especializada ha sugerido que es de vital importancia contar con códigos de honor capaces de orientar la práctica profesional e investigativa. Asimismo, es importante diseñar políticas institucionales para prevenir y sancionar la deshonestidad académica. Pero, en cualquier caso, es recomendable que las medidas adoptadas pongan el acento en la información y formación oportuna, antes que en el ámbito punitivo.

No obstante, diversos estudios han demostrado que, para consolidar una nueva ética académica, sí es necesario que la cultura universitaria cuente con mecanismos de sanción contundentes. Para lograr lo anterior, es necesario analizar los diversos mecanismos de prevención y sanción que han realizado diversas universidades en el mundo y diseñar un sistema de información propio (Hu & Sun, 2017).

Los medios de comunicación institucionales deberían, entonces, garantizar la correcta y oportuna información respecto a (Guraya, 2018; Patwardhan, Tillu, & Jadhav, 2017; Tierney & Sabharwal, 2017; Vassallo, 2018): el código deontológico de la institución, la responsabilidad social de los investigadores, el hecho de que publicar resultados de investigación no es una recompensa, sino una responsabilidad social, la existencia de reglas y regulaciones capaces de sancionar la deshonestidad académica, los mecanismos para esclarecer actos de deshonestidad académica, la existencia de licencias de uso de software antiplagio, y de un organismo oficial para observar la integridad académica.

### *Ámbito de prevención. 3. Fase de formación*

La literatura especializada sugiere que un programa de integridad académica, idealmente, debería ser transversalizado en el diseño curricular de los planes y programas de estudio de la educación superior y, sobre todo, de los posgrados que forman a investigadores (Abreu-Hernández & De la Cruz-Flores, 2015). No obstante, no se conocen experiencias al respecto.

Existen, sin embargo, propuestas para diseñar programas de capacitación en integridad académica en varios niveles de complejidad. Por ejemplo, es necesario garantizar que los estudiantes e investigadores en ciernes reciban una alfabetización informacional (Muriel-Torrado & Fernández-Molina, 2015); además, deben dominar el uso de software especializado en la investigación y en el antiplagio (Sureda-Negre, Comas-Forgas, &

Oliver-Trobat, 2015); asimismo, es necesario que conozcan la legislación sobre los Derechos de Autor y las principales reglamentaciones éticos/legales implícitos en el uso de información científica; por supuesto, deberían identificar cuáles son las actitudes éticamente aceptables y las buenas prácticas de la investigación científica (Shamoo & Resnik, 2009); por último, sería necesario que conozcan las políticas de transparencia en el uso de la información abierta (Nieli, 2007).

Si bien los contenidos de estos programas de capacitación en integridad académica son materia de análisis pendiente, tampoco existe investigación empírica sobre las estrategias didácticas más efectivas y los modelos de evaluación adecuados al respecto (Escalante et al., 2017). En otras palabras, una frontera del conocimiento en materia de integridad académica radica en el hecho de que no se sabe qué procesos educativos son los más eficientes para el aprendizaje de esos contenidos. No obstante, especialistas en didáctica han sugerido que los principios del Aprendizaje colaborativo y del Aprendizaje significativo serían muy adecuados (Ordoñez et al., 2018).

La sugerencia de los especialistas es que estos programas de capacitación en integridad académica se diseñen con la participación de cuerpos colegiados en las facultades para que sea posible construir códigos deontológicos con especial atención en la práctica investigativa. Este proceso de diseño del programa de capacitación y de propuesta de códigos deontológicos servirían para la reflexión ética del deber ser para la comunidad universitaria (Olarte-Mejía & Ríos-Osorio, 2015). El objetivo principal sería tener una posición ética profesional y en investigación científica que prevenga conductas no aceptables éticamente y que sea capaz de sancionarlas, si es necesario (Hirsch Adler, 2016). Los especialistas anticipan que algunas transformaciones afectarían la reglamentación en las evaluaciones y requeriría que los incentivos de la investigación adopten un carácter más cualitativo que cuantitativo. Este sería un buen ejemplo del papel

socializador de las instituciones, ya que el personal de la institución produce un cambio social al mismo tiempo que cambia profundamente en sí mismo.

Una de las propuestas más progresistas señala que sería necesario diseñar un programa de capacitación en integridad académica utilizando un enfoque computacional (Amigud, 2018) o, también, aplicando un método de construcción de Objetos de Aprendizaje (OA), porque los OA desarrollan fases muy semejantes a la investigación científica (Marzal, Prado, & Burgoa, 2015).

#### *Ámbito de esclarecimiento. 4. Fase de detección*

La literatura especializada coincide en la idea de que el problema de la deshonestidad académica radica en la intención de quien comete plagio, inventa o falsifica datos científicos. Sin embargo, si las instituciones demuestran que tienen un legítimo interés en detectar esos actos de deshonestidad académica y sancionarlos, los niveles de integridad académica mejoran sensiblemente. En otras palabras, la falta de mecanismos de detección de la deshonestidad académica no promueve el fraude académico, puesto que cometer una falta de ese tipo es decisión personal (Mavisakalyan & Meinecke, 2016), pero las instituciones deberían estar obligadas a pronunciarse oficialmente en contra de esas acciones. Por eso, sería relevante institucionalizar acciones para la detección, esclarecimiento y sanción de la deshonestidad académica.

Una manera de demostrar un legítimo interés por detectar actos de deshonestidad académica y sancionarlos se materializa con el diseño de protocolos de actuación. Este instrumento permitiría iniciar procesos de esclarecimiento de actos de deshonestidad y, en su caso, sancionarlos severamente. Los protocolos de actuación contra la deshonestidad académica pueden favorecer la innovación educativa porque transforman la práctica docente y la evaluación educativa (Alfaro & Juárez, 2014). Además, puesto que su función

inmediata no es punitiva, sino orientativa, pueden ayudar a los estudiantes y a los profesores a prevenir la deshonestidad académica, pero también funciona como instrumento de esclarecimiento y sanción, si es necesario (Medina & Verdejo, 2016).

Entre otros puntos, un protocolo de actuación ante la deshonestidad académica debería contener información sobre la normativa legal que aplica en la institución y las buenas prácticas aceptadas, el software antiplagio oficial, las diferentes gradaciones de sanciones y las autoridades que las aplican, la manera en que un estudiante o investigador en ciernes debería tratar transparentemente los datos científicos y cómo ponerlos a disposición de la comunidad universitaria, si se aceptarán denuncias anónimas o no (França, 2016; Ruipérez & García, 2016).

#### *Ámbito de esclarecimiento. 5. Fase de corrección*

La revisión sistemática demostró que la incorporación de una cultura de integridad académica en la educación superior, pero sobre todo en la educación de los investigadores en formación es, en realidad, un proyecto de educación ética y moral (Marques & Macedo, 2016). Los códigos deontológicos son instrumentos que orientan la práctica profesional, pero hace falta construir instrumentos normativos que orienten la investigación científica ética.

Por eso, los procedimientos e instrumentos que las universidades decidan institucionalizar para prevenir y sancionar la deshonestidad académica deberían contemplar una fase de corrección. Esta fase permitiría que los investigadores que hayan cometido por error un acto de deshonestidad académica puedan corregir el desaguizado con una advertencia institucional.

La literatura especializada no ha definido cuáles serían estos errores y, por lo tanto, es un área de oportunidad para la innovación educativa. No obstante, los estudios empíricos coinciden en que los estudiantes de educación superior suelen aceptar como prácticas educativas el trato impreciso, la manipulación poco transparente, la omisión y la supresión de datos científicos o de las fuentes originales (Hernández, 2016). Por otra parte, existe un desconocimiento generalizado de las regulaciones y normatividad que protegen la propiedad intelectual.

#### *Ámbito de esclarecimiento. 6. Fase de sanción*

De acuerdo con los especialistas, el principal incentivo para que las personas realicen un acto de deshonestidad académica está relacionado con motivos personales, pero podría ser desalentado si las instituciones emiten un mensaje claro respecto a que tales acciones tendrán consecuencias importantes para la carrera profesional de los implicados.

Con la expresión “consecuencias importantes” se abren una serie de opciones como la exposición pública del infractor, el despido fulminante, la restricción de recursos, el retiro de los títulos académicos, la separación temporal de la institución, etcétera.

No obstante, el castigo a la deshonestidad académica es una decisión institucional que está condicionada por varios factores sumamente delicados. Y, a la vez, está impulsado por la opinión pública. Quizá por eso, solamente las ciencias médicas han hecho avances importantes al respecto, no sin polémicos resultados. En última instancia, el desafío de las instituciones ante la deshonestidad académica es aclarar que los recursos destinados a la investigación son ejercidos de manera correcta y transparente y que, si existieran defraudadores académicos, éstos no serán protegidos ni tendrán una ventaja injusta frente a investigadores que actúan con apego a la ética académica.

Finalmente, a partir de la realización de este trabajo de tesis y dada la enorme relevancia que los estudiantes, profesores y administrativos reconocen para el tema de la integridad académica, se sugiere como líneas de investigación a futuro que se realice mayor investigación empírica y documental para profundizar en el conocimiento de este tema, atendiendo sobre todo, a la necesidad reiterada de contar con una clara definición de este concepto y a la par desarrollar investigación empírica sobre la factibilidad, posibilidades y resultados de implementar este modelo integral para prevenir, detectar y sancionar la deshonestidad académica.

## REFERENCIAS

- Aeon. (2019). Science is broken. Recuperado de <https://aeon.co/essays/science-is-a-public-good-in-peril-heres-how-to-fix-it>
- Alfaro, P., & Juárez, T. de J. (2014). El plagio académico: formar en competencias y buenas prácticas universitarias. *RUIDERAe: Revista de Unidades de Información*, 6(6), 1–20.
- Álvarez, F. A. (2014). Ética y Ciencia. *Neurología Argentina*, 6(3), 123–126. <https://doi.org/10.1016/j.neuarg.2014.04.003>
- Amigud, A. (2018). *A Computational Academic Integrity Framework*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10609/74706>
- Aristegui, C., Huerta, I., Barragán, S., Fierro, J., & Cabrera, R. (2016, agosto 21). Peña Nieto, de plagiador a presidente. *Aristegui Noticias*.
- Austin, M. J., & Brown, L. D. (1999). Internet Plagiarism: Developing Strategies to Curb Student Academic Dishonesty. *The Internet and Higher Education*, 2(1), 21–33. [https://doi.org/10.1016/S1096-7516\(99\)00004-4](https://doi.org/10.1016/S1096-7516(99)00004-4)
- Barba, B. (2005). Educación y Valores. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10, 9–14.
- Barra, E. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 19, 7–18.
- Barragán, S. (2016). Cinco casos donde sí se castigó el plagio académico en México. *Aristegui Noticias*.
- Butler, A. E., Copnell, B., & Hall, H. (2018). The development of theoretical sampling in practice. *Collegian*, 1–6. <https://doi.org/10.1016/j.colegn.2018.01.002>
- Castillo, J. (2015). *La Crisis De Las Ciencias Humanas En La Actualidad*. Universitat Jaume I.
- Castro, M. C., & Sánchez, M. (2015). Escribir en la universidad: La organización retórica del género tesina en el área de humanidades. En *Perfiles Educativos* (Vol.

- 37). <https://doi.org/10.1016/j.pe.2015.11.007>
- Chicote, J. (2018, septiembre 14). El presidente del Gobierno cometió plagio en su tesis. *ABC*.
- Comas, R., Sureda, J., Casero, A., & Morey, M. (2011). La integridad académica entre el alumnado universitario español. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 37(1), 207–225. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052011000100011>
- CONACyT. (2018). *Manual del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología* (p. 37). p. 37. Ciudad de México: CONACyT.
- CONACyT. (2019). Sistema Nacional de Investigadores. Recuperado de <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores>
- Diez-Martínez, E. (2014). Deshonestidad académica de alumnos y profesores: Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica*, (44), 1–17.
- Edwards, M. A., & Roy, S. (2017). Academic Research in the 21st Century: Maintaining Scientific Integrity in a Climate of Perverse Incentives and Hypercompetition. *Environmental Engineering Science*, 34(1), 51–61. <https://doi.org/10.1089/ees.2016.0223>
- Escalante, A., Ibarra, L., & Pons, L. (2017). Docentes de dos universidades públicas mexicanas ante la integridad académica de sus estudiantes. *Cuadernos de H Ideas*, 11(ISSN 23-13-9048).
- Escobar, G. (2000). *Ética* (4a ed.). México: McGraw Hill.
- Escudero-Nahòn A. & López-Quiroz E. (2019). Integridad Académica en los estudios de posgrado: una revisión sistemática de la literatura especializada. *EDUCATECONCIENCIA* 24(23), 5-29.
- Espinosa, V. (2019, septiembre 6). La ética de los avances científicos. *El Nuevo Siglo*.
- Fàbregues, S., Meneses, J., Rodríguez-Gómez, D., & Paré, M.-H. (2016). *Técnicas de investigación social y educativa*. Barcelona: Editorial UOC.
- Flick, U. (Ed.). (2015). *Doing grounded theory* (2a ed.). London: SAGE Publications.

- Forbes. (2019). UNAM lidera el ránking de las mejores universidades de Latam. *Forbes México*.
- França, O. (2016). Análisis y valoración de políticas preventivas de inconductas de investigadores científicos. *Short Communications*, 10(1), 77–83.
- Gibson, B., & Hartman, J. (2014). *Rediscovering grounded theory*. London: Sage.
- Giluk, T. L., & Postlethwaite, B. E. (2015). Big Five personality and academic dishonesty: A meta-analytic review. *Personality and Individual Differences*, 72, 59–67. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2014.08.027>
- Gómez, J. (2013, febrero 5). La ministra de educación alemana pierde su título de doctora por plagio. *El país*.
- González, J. (2008). *Perspectivas de Bioética* (1a ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Guraya, S. Y. (2018). Comparing recommended sanctions for lapses of academic integrity as measured by Dundee Polyprofessionalism Inventory I: Academic integrity from a Saudi and a UK medical school. *Journal of the Chinese Medical Association*, 81(9), 787–795. <https://doi.org/10.1016/j.jcma.2018.04.001>
- Hernández Islas, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. *Perfiles educativos*, 38(153), 120–135.
- Hernández, R., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5a ed.). México: McGraw Hill.
- Hernández, S. (2010). Educación y ética. *Sociológica*, 25(72), 215–227.
- Herrera, M., Medina, G., & Martínez, C. (2015). La alfabetización informacional y la alfabetización digital en estudiantes de Comunicación: El caso de la Universidad Autónoma de Querétaro. *Claves para la comprensión de la cultura digital*, 31.
- Hierro, G. (1983). Análisis del concepto educación. En *ANUIES* (pp. 1–13). México.
- Hirsch, A. (2001). *Educación y Valores* (1a ed.). México: Gernika.
- Hirsch, A. (2013). La ética profesional basada en principios y su relación con la docencia. *EDETANIA*, 43(0214–8560), 97–111.

- Hirsch Adler, A. (2016). Comportamiento responsable en la investigación y conductas no éticas en universidades de México y España. *Revista de la Educación Superior*, 45(179), 79–93. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.06.005>
- Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*. (2a ed.). Bilbao: Desclée.
- Hu, G., & Sun, X. (2017). Institutional policies on plagiarism: The case of eight Chinese universities of foreign languages/international studies. *System*, 66, 56–68. <https://doi.org/10.1016/j.system.2017.03.015>
- Ibarra, G. (2007). Ética y Valores Profesionales. *Reencuentro*, 49, 43–50.
- Iribarne, A., & McCullough, J. N. (2015). Addressing scientific integrity through education in the responsible conduct of research. *Annals of Thoracic Surgery*, 100(5), 1538–1539. <https://doi.org/10.1016/j.athoracsur.2015.08.039>
- Kugley, S., Wade, A., Thomas, J., Mahood, Q., Jørgensen, A.-M. K., Hammerstrøm, K., & Sathe, N. (2017). *Searching for studies: a guide to information retrieval for Campbell systematic reviews* (p. 75). p. 75. <https://doi.org/10.4073/cm.2016.1>
- Leary, H., & Walker, A. (2018). Meta-Analysis and Meta-Synthesis Methodologies: Rigorously Piecing Together Research. *TechTrends*. <https://doi.org/10.1007/s11528-018-0312-7>
- López, D. M., Eraña, I. E., Segura-Azuara, N. de los A., Piedra, I., Díaz, J., & López, M. (2018). Percepciones de los profesores sobre de la deshonestidad en estudiantes de Medicina: prevalencia, motivaciones e implicaciones. *Educación Médica*. <https://doi.org/10.1016/J.EDUMED.2018.07.009>
- López Zavala, R. (2013). Ética profesional en la educación superior. *Perfiles educativos*, XXXV, 2–5.
- Lucchini, L. (2011, marzo 1). Dimite el ministro de defensa alemán por plagiar su tesis doctoral. *El país*.
- Marques, D. N., & Macedo, A. F. (2016). Perceptions of acceptable conducts by university students. *Journal of Optometry*, 9(3), 166–174. <https://doi.org/10.1016/j.optom.2015.02.001>

- Martínez, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42, 85–102.
- Martínez, M., Buxarrais, M., & Bara, F. (2002). La Universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de educación*, 29, 17–42.
- Martínez, M., Buxarrais, M. R., & Esteban, F. (2003). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *OEI*, 3(Octubre-noviembre).
- Marzal, M. Á., Prado, J. C., & Burgoa, E. R. (2015). Objetos de aprendizaje como recursos educativos en programas de alfabetización en información para una educación superior de posgrado competencial. *Investigación Bibliotecológica*, 29(66), 139–168. <https://doi.org/10.1016/j.ibbai.2016.02.029>
- Mavisakalyan, A., & Meinecke, J. (2016). The labor market return to academic fraud. *European Economic Review*, 82, 212–230. <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2015.11.005>
- Medina, M., & Verdejo, A. (2016). Una mirada a la deshonestidad académica y el plagio estudiantil en algunas universidades de siete países de América Latina. *Virtual Educa*, 1–16.
- Muriel-Torrado, E., & Fernández-Molina, J. C. (2015). Creation and use of intellectual works in the academic environment: students' knowledge about copyright and copyleft. *Journal of Academic Librarianship*, 41(4), 441–448. <https://doi.org/10.1016/j.acalib.2015.05.001>
- Nieli, R. (2007). The Decline and Revival of Liberal Learning at Duke: The Focus and Gerst Programs. *Academic Questions*, 20(3), 177–210.
- Notimex. (2019). Acusan de plagio a profesor investigador de la UNAM. *24 horas El Diario Sin Límites*.
- Novoa, G., & Téllez, E. (2019, septiembre 11). ¿Para qué sirven los comités de ética en la UNAM? *Animal Político*.
- Olarte-Mejía, D. V., & Ríos-Osorio, L. A. (2015). Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en Instituciones de Educación Superior. Una

- revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años. *Revista de la Educación Superior*, 44(175), 19–40. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.10.001>
- Ordoñez, C. L., Mejía, J. F., & Castellanos, S. (2018). Percepciones estudiantiles sobre el fraude académico: hallazgos y reflexiones pedagógicas. *Revista de Estudios Sociales*, (23), 37–44. <https://doi.org/10.7440/res23.2006.03>
- Orozco, & González. (2012). *Una coartada metodológica. Abordajes cualitativos en la investigación en comunicación, medios y audiencias*. México: Serie Brújula.
- Ortiz Parra, J. M. (2003). La Educación en valores y su practica en el aula. *Tendencias Pedagógicas*, 69, 69–88.
- Pantoja Vargas, L. (2012). Deontología y código deontológico del educador social. *SIPS - pedagogía social. Revista interuniversitaria.*, 19(1139–1723), 65–79.
- Patwardhan, K., Tillu, G., & Jadhav, P. M. (2017). Good practices of publishing AYUSH research: A practical checklist for authors. *Journal of Ayurveda and Integrative Medicine*, 8(2), 132–136. <https://doi.org/10.1016/j.jaim.2017.02.014>
- Peregrin, T. (2018). Promoting Student Integrity: Ethical Issues in the Digital Age. *Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics*, 118(8), 1498–1500. <https://doi.org/10.1016/j.jand.2017.08.115>
- Pérez-Castro, J. (2017). La ética académica en contextos laborales cambiantes. *Praxis sociológica*, 2–21.
- Ramos, M., Robles, M., & Correa, A. (2004). Teoría y práctica de la educación moral. *Revista Educación en Valores*, 2, 1–17.
- Reichertz, J. J. (2007). Abduction: the logic of discovery of Grounded Theory. En A. Bryant & K. Charmaz (Eds.), *The SAGE handbook of Grounded Theory* (pp. 214–228). London: Sage Publications.
- Resnik, D. B., Rasmussen, L. M., & Kissling, G. E. (2015). An International Study of Research Misconduct Policies. *Accountability in Research: Policies and Quality Assurance*, 22(5), 249–266. <https://doi.org/10.1080/08989621.2014.958218>
- Rettinger, D. A. (2007). Applying Decision Theory to Academic Integrity Decisions.

- Psychology of Academic Cheating*, 141–167. <https://doi.org/10.1016/B978-012372541-7/50011-5>
- Ruipérez, G., & García, J. (2016). Plagio e integridad académica en Alemania. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 24(48), 9–17. <https://doi.org/10.3916/C48-2016-01>
- SALUD. (2012). Comités de Ética en Investigación. Recuperado de Secretaría de Salud website: [http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/registrocomites/Registro\\_CEI\\_list.html](http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/registrocomites/Registro_CEI_list.html)
- Sánchez-Meca, J., & Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: herramientas para la práctica profesional. *Papeles del Psicólogo*, 3(1), 7–17.
- Sánchez, A. (2019, agosto 30). Crea la UNAM nuevos comités de ética. *La Jornada*, p. 33.
- Sánchez Meca, D. (2013). ¿Qué son y cómo se forman los valores? *Estudios Nietzsche*, 13, 73–84.
- Schunk, D. (2012). *Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa* (6a ed.). México: PEARSON.
- SEP. (2000). *La estructura del Sistema Educativo Mexicano*. Ciudad de México: Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas.
- SEP. (2019). Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP). Recuperado de <https://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>
- Shamoo, A., & Resnik, D. (2009). *Responsible Conduct of Research* (3a ed.). Oxford; New York: Oxford University Press.
- Stockman, F., & Mureithi, C. (2019, septiembre 13). Escribir ensayos para estudiantes universitarios estadounidenses es una profesión lucrativa en el extranjero. *The New York Times International*.
- Sureda-Negre, J., Comas-Forgas, R., & Oliver-Trobat, M. F. (2015). Plagio académico entre alumnado de secundaria y bachillerato: Diferencias en cuanto al género y la procrastinación. *Comunicar. Revista Científica de Educomunicación*, 44(XXII),

- 103–111. <https://doi.org/10.3916/C44-2015-11>
- Sureda-Negre, J., Reynes-Vives, J., & Comas-Forgas, R. (2016). Reglamentación contra el fraude académico en las universidades españolas. *Revista de la Educación Superior*, 45(178), 31–44. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.03.002>
- Tierney, W. G., & Sabharwal, N. S. (2017). Academic corruption: Culture and trust in Indian higher education. *International Journal of Educational Development*, 55(May), 30–40. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2017.05.003>
- Torres, J. (2017). *Políticas educativas y construcción de personalidades neoliberales y neocolonialistas* (1a ed.). España: Morata.
- UAQ. (2019a). Misión. Recuperado de Universidad Autónoma de Querétaro website: <https://www.uaq.mx/index.php/conocenos/sobre-la/mision>
- UAQ. (2019b). Visión a 2025. Recuperado de Universidad Autónoma de Querétaro website: <https://www.uaq.mx/index.php/conocenos/sobre-la/vision>
- UNAM. (2019). Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la integración, conformación y registro de los comités de ética en la Universidad Nacional Autónoma de México. *Gaceta UNAM*, p. 5.
- Universidad de Guayaquil. (2019, septiembre 17). Oferta de elaboración de tesis aumenta sin control en Guayaquil. *Guayaquil*.
- Vassallo, J. (2018). WASP (Write a Scientific Paper): Plagiarism and the ethics of dealing with colleagues. *Early Human Development*, 124, 65–67. <https://doi.org/10.1016/j.earlhumdev.2018.04.028>
- Vera, H. (2016). El plagio y la autonomía de las instituciones académicas. *Perfiles Educativos*, 38(154), 28–35.
- Yurén, T. (2009). Ética profesional y posgrados en México. *Perfiles educativos*, 31, 110–116.
- Yurén, T. (2013). Ética Profesional Praxis. *Perfiles Educativos*, XXXV, 6–14.

## ANEXOS

### Anexo 1. Encuesta a profesores y profesoras de la FIF-UAQ.

Encuesta enviada por Google Forms.

---

26/4/2020 Encuesta para medir la percepción de los profesores sobre la integridad académica de los estudiantes de posgrado de la FIF de la UAQ.

### Encuesta para medir la percepción de los profesores sobre la integridad académica de los estudiantes de posgrado de la FIF de la UAQ.

Estimado(a) Universitario(a):  
Una investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), está realizando el estudio denominado "Análisis de la Integridad Académica en los estudios de posgrado". Esta investigación está avalada por la UNAM y tiene como objetivo medir la percepción de los profesores sobre la integridad académica.  
Le solicitamos su colaboración para responder este cuestionario. Las respuestas son anónimas, y respetaremos la confidencialidad que nos otorgue y los datos serán utilizados sólo para fines de investigación.

**\*Obligatorio**

1. Año de ingreso como docente de la UAQ \*

\_\_\_\_\_

2. Género \*

*Marca solo un óvalo.*

Hombre

Mujer

## 3. Posgrado donde imparte clases \*

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Doctorado en Ciencias de la Computación
- Doctorado en Tecnología Educativa
- Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa
- Maestría en Ciencias de la computación
- Maestría en Sistemas de Información: Gestión y Tecnología
- Maestría en Innovación en Entornos Visuales de Enseñanza-Aprendizaje
- Maestría en Sistemas Computacionales

## 4. ¿Con qué frecuencia encuentra que sus estudiantes entregan trabajos que ya habían entregado en otros cursos? \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

## 5. ¿Con qué frecuencia encuentra que sus estudiantes entregan un trabajo realizado por otro/a alumno/a que ya había sido entregado en cursos anteriores? \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

6. ¿Con qué frecuencia encuentra que sus alumnos copian textos de páginas web y - sin citar- los pegan directamente en un documento y los mezclan con textos escritos por ellos mismos y entregan como trabajo de la asignatura? \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

7. ¿Con qué frecuencia detecta si los alumnos descargan un trabajo completo de internet y lo entregan sin cambios, como trabajo propio? \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

8. ¿Han detectado si sus alumnos le han pagado a alguien para que les elabore un trabajo académico comprarlo (por ejemplo, a través de Internet)? \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

9. ¿Con qué frecuencia sus alumnos copian fragmentos de fuentes impresas (libros, periódicos, enciclopedias, artículos de revista, etc...) y los usan -sin citar- para elaborar un trabajo académico? \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

10. ¿Con qué frecuencias sus alumnos copian fragmentos de trabajos entregados en años anteriores y los usan como parte de un trabajo académico nuevo? \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

11. ¿Con qué frecuencia ha sorprendido a algún alumno copiando de otro/a alumno/a durante un examen o prueba escrita? \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

12. ¿Con qué frecuencia ha detectado que sus alumnos, en mutuo acuerdo copien totalmente en el examen o prueba escrita? \*

Marca sólo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

13. ¿Con qué frecuencia sus alumnos utilizan dispositivos tecnológicos (móviles, tablets, auriculares inalámbricos, etc.) para copiar durante un examen? \*

Marca sólo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

14. ¿Con qué frecuencia ha sorprendido a sus alumnos con "acordeones" para copiar durante un examen o prueba escrita? \*

Marca sólo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

15. ¿Con qué frecuencia sus alumnos incluyen la bibliografía de un trabajo que realmente no consultaron? \*

Marca sólo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

16. ¿Con qué frecuencia sus alumnos falsean e inventan datos y/o información de un trabajo académico? \*

Marca sólo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

17. ¿Con qué frecuencia ha detectado algún alumno haciéndose pasar por otra persona al realizar un examen? \*

Marca sólo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

264/2525 Encuesta para medir la percepción de los profesores sobre la integridad académica de los estudiantes de posgrado de la UNF de la UAG.

18. ¿Con qué frecuencia ha detectado a sus alumnos obtener ilícitamente las preguntas de un examen? \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	Pocas veces	Frecuentemente	Siempre
En Licenciatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

19. Describa brevemente qué pasos pide habitualmente a sus alumnos para que busquen la información para escribir un trabajo académico \*

a) En Licenciatura

---

---

---

---

---

20. \*

b) En Maestría

---

---

---

---

---

21. \*

c) En Doctorado

---

---

---

---

22. Aproximadamente, ¿cuántos trabajos académicos pide a sus estudiantes que realicen durante un semestre? \*

a) En Licenciatura

---

---

---

---

23. \*

b) En Maestría

---

---

---

---

24. \*

c) En Doctorado

---

---

---

---

25. ¿Cuántas veces al semestre considera que sus estudiantes acuden a alguna biblioteca para buscar información con fines académicos? \*

a) En Licenciatura

Marca solo un óvalo.

- Nunca
- Pocas veces
- Frecuentemente
- Siempre

26. \*

b) En Maestría

Marca solo un óvalo.

- Nunca
- Pocas veces
- Frecuentemente
- Siempre

c) En Doctorado

Marca solo un óvalo.

- Nunca
- Pocas veces
- Frecuentemente
- Siempre

28. ¿Cuántas veces al semestre considera que sus estudiantes utilizan internet para buscar información con fines académicos?(exceptuando los catálogos online de bibliotecas) \*

a) En Licenciatura

Marca solo un óvalo.

- Nunca
- Pocas veces
- Frecuentemente
- Siempre

29. \*

b) En Maestría

Marca solo un óvalo.

- Nunca
- Pocas veces
- Frecuentemente
- Siempre

30. \*

c) En Doctorado

Marca solo un óvalo.

- Nunca
- Pocas veces
- Frecuentemente
- Siempre

31. ¿Cómo valora los conocimientos y habilidades de sus estudiantes para buscar información, con fines académicos, a través de la biblioteca de la UAG? \*

a) En Licenciatura

Marca solo un óvalo.

- Nulos
- Regulares
- Buenos
- Excelentes

32. \*

b) En Maestría

Marca solo un óvalo.

- Nulos
- Regulares
- Buenos
- Excelentes

33. \*

c) En Doctorado

Marca solo un óvalo.

- Nulos
- Regulares
- Buenos
- Excelentes

34. ¿Cómo valora los conocimientos y habilidades de sus estudiantes para buscar información, con fines académicos, a través de internet? \*

a) En Licenciatura

Marca solo un óvalo.

- Nulos
- Regulares
- Buenos
- Excelentes

35. \*

b) En Maestría

Marca solo un óvalo.

- Nulos
- Regulares
- Buenos
- Excelentes

36. \*

c) En Doctorado

Marca solo un óvalo.

- Nulos
- Regulares
- Buenos
- Excelentes

37. ¿Qué páginas web usan sus estudiantes para descargar trabajos académicos? \*

a) En Licenciatura

---

---

---

---

---

38. \*

b) En Maestría

---

---

---

---

---

39. \*

c) En Doctorado

---

---

---

---

---

40. ¿Qué indicadores consideran sus estudiantes a la hora de discernir la fiabilidad de la información que se encuentra en internet para realizar sus trabajos académicos?

\*

a) En licenciatura

Marca solo un óvalo.

- El autor/es
- La accesibilidad
- La extensión de la página
- No se fijan en ningún indicador

41. \*

b) En Maestría

Marca solo un óvalo.

- El autor/es
- La accesibilidad
- La extensión de la página
- No se fijan en ningún indicador

42. \*

c) En Doctorado

Marca solo un óvalo.

- El autor/es
- La accesibilidad
- La extensión de la página
- No se fijan en ningún indicador

43. ¿Qué criterios de selección utilizan sus estudiantes cuando encuentran una gran cantidad de información mediante un buscador de internet? \*

En licenciatura

Marca solo un óvalo.

- Casi siempre usan los 3-5 primeros que aparecen en pantalla
- Analizan los 50 primeros y escogen aquellos que les parecen más adecuados
- Escogen y analizan aquellos que pertenecen a organismos oficiales, revistas especializadas, instituciones académicas
- Hacen otras consultas mediante buscadores diferentes y contrastan la información para analizar los resultados obtenidos

44. \*

En Maestría

Marca solo un óvalo.

- Casi siempre usan los 3-5 primeros que aparecen en pantalla
- Analizan los 50 primeros y escogen aquellos que les parecen más adecuados
- Escogen y analizan aquellos que pertenecen a organismos oficiales, revistas especializadas, instituciones académicas
- Hacen otras consultas mediante buscadores diferentes y contrastan la información para analizar los resultados obtenidos

45. \*

En Doctorado

Marca solo un óvalo.

- Casi siempre usan los 3-5 primeros que aparecen en pantalla
- Analizan los 50 primeros y escogen aquellos que les parecen más adecuados
- Escogen y analizan aquellos que pertenecen a organismos oficiales, revistas especializadas, instituciones académicas
- Hacen otras consultas mediante buscadores diferentes y contrastan la información para analizar los resultados obtenidos

46. ¿Qué situación refleja el proceder de sus estudiantes al realizar trabajos académicos? \*

En Licenciatura

Marca solo un óvalo.

- Tan pronto como les plantea que se debe hacer un trabajo, buscan y organizan información para tenerlo listo cuanto antes
- No buscan información para elaborar un trabajo académico inmediatamente cuando les plantea el trabajo, pero planifican el tiempo que necesitarán para elaborarlo, así como los pasos a seguir para hacerlo más adelante
- No planifican los pasos a seguir para la elaboración de los trabajos: al acercarse la fecha de entrega, buscan la información que consideran pertinente y la estructuran
- Hacen el trabajo justo antes de la fecha de entrega, en función de la información que pueden encontrar, sin analizar en profundidad los contenidos

47. \*

En Maestría

Marca solo un óvalo.

- Tan pronto como les plantea que se debe hacer un trabajo, buscan y organizan información para tenerlo listo cuanto antes
- No buscan información para elaborar un trabajo académico inmediatamente cuando les plantea el trabajo, pero planifican el tiempo que necesitarán para elaborarlo, así como los pasos a seguir para hacerlo más adelante
- No planifican los pasos a seguir para la elaboración de los trabajos: al acercarse la fecha de entrega, buscan la información que consideran pertinente y la estructuran
- Hacen el trabajo justo antes de la fecha de entrega, en función de la información que pueden encontrar, sin analizar en profundidad los contenidos

48. \*

En Doctorado

Marca solo un óvalo.

- Tan pronto como les plantea que se debe hacer un trabajo, buscan y organizan información para tenerlo listo cuanto antes
- No buscan información para elaborar un trabajo académico inmediatamente cuando les plantea el trabajo, pero planifican el tiempo que necesitarán para elaborarlo, así como los pasos a seguir para hacerlo más adelante
- No planifican los pasos a seguir para la elaboración de los trabajos: al acercarse la fecha de entrega, buscan la información que consideran pertinente y la estructuran
- Hacen el trabajo justo antes de la fecha de entrega, en función de la información que pueden encontrar, sin analizar en profundidad los contenidos

49. En los siguientes ítems se presentan algunas prácticas escolares en las que pueden incurrir los estudiantes. Valore la gravedad que tienen desde su punto de vista utilizando la escala de 1 a 10, donde 1 equivaldría a "Nada grave" y 10 "Extremadamente grave" \*

A) Copiar de un compañero en un examen

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>									

50. \*

B) Copiar un trabajo académico completo de internet

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>									

51. \*

C) Dejarse copiar por su/s compañero/a durante un examen

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>									

52. \*

D) Copiar de un/a compañero/a durante un examen

Marca sólo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>									

53. \*

E) Copiar algunas partes (menos de la mitad) de un trabajo de internet

Marca sólo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>									

54. \*

F) Copiar un trabajo completo de un/a compañero/a de curso

Marca sólo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>									

55. \*

G) Copiar partes de un trabajo de libros, enciclopedias y otras fuentes impresas

Marca sólo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>									

56. \*

HQ Copiar un trabajo por completo de libros, enciclopedias y otras fuentes impresas

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>									

57. ¿Qué acciones ha puesto en práctica para corregir las conductas de sus alumnos que considera graves? \*

En licenciatura

---

---

---

---

---

58. \*

En maestría

---

---

---

---

---

26/4/2020 Encuesta para medir la percepción de los profesores sobre la integridad académica de los estudiantes de posgrado de la FP de la UAG.

59. \*

En doctorado

---

---

---

---

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

[https://docs.google.com/forms/d/1w0F0X00gQVnt0B\\_1Tpt53FH8bJcOy5kz84#edit?inc=636cc2](https://docs.google.com/forms/d/1w0F0X00gQVnt0B_1Tpt53FH8bJcOy5kz84#edit?inc=636cc2)

2/12/1

## **Anexo 2. Guion de entrevistas a alumnas y alumnos de posgrado de FIF-UAQ**

### **ENTREVISTA EMPLEADA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL POSGRADO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

1. ¿La institución cuenta con un programa o asignatura, o alguna herramienta que aborde la integridad académica?
  
2. ¿Qué opinión tiene sobre la integridad académica?
  
3. ¿Sabes de alguien que haya cometido este tipo de prácticas deshonestas?
  
4. Si llegaras a percartarte de alguna incidencia deshonestas, ¿qué harías?

### **Anexo 3. Guion de entrevistas a autoridades académicas de FIF-UAQ**

#### **APRECIACIÓN SOBRE EL TEMA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA**

Las siguientes preguntas son para tener una apreciación sobre el tema de algunos académicos de la universidad con el objeto de abrir algunas variables de investigación.

1. ¿Ha habido algún problema de deshonestidad académica?  
En caso afirmativo: ¿cómo se resolvió?
  
2. ¿Cómo identifica la deshonestidad académica y qué hace al respecto?
  
3. ¿Qué piensa sobre la integridad académica?
  
4. ¿Considera necesario investigar sobre este tema?  
¿Por qué?

## **Anexo 4. Guion de entrevista a miembro importante de los comités de ética de la UNAM**

### **Entrevista a miembro de los comités de ética de la UNAM**

1. ¿Por qué considera que son importantes los comités de ética en las universidades?
2. Estos comités ¿cómo garantizarán las buenas prácticas en investigación y el buen manejo de la información científica?, ¿cuál es el “corazón” del funcionamiento de estos comités para asegurar que sean exitosos?
3. ¿Desde su perspectiva, en qué consiste el concepto de “integridad académica”? ¿Cómo estos comités actuarán para promoverla, cuáles son las medidas principales que adoptarán para ello?
4. En el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Integración, Conformación y Registro de los Comités de Ética en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en la gaceta UNAM el 29 de agosto de 2019, se define a la integridad académica como “un compromiso de actuación que adquieren los universitarios al ingresar a la universidad, y se refiere a conocer y aplicar en sus labores de formación, docencia, investigación y difusión de la cultura, los principios de honestidad, confianza, justicia, respeto, equidad, con estricto apego al conocimiento y su desarrollo...”, ¿qué acciones concretas contempla desarrollar la Universidad para promover estos principios de honestidad, confianza, justicia, respeto, equidad? (por ejemplo, campañas de difusión, cursos de ética académica para alumnos y docentes, implementación de uso de software anti-plagio, nuevas normativas para regular la deshonestidad intelectual, cursos básicos de investigación documental para el manejo adecuado de información científica y tecnológica -para saber cómo citar, referir, parafrasear).

5. Según el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Integración, Conformación y Registro de los Comités de Ética en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en la gaceta UNAM el 29 de agosto de 2019, estos comités tienen una función educativa, entre otras funciones, ¿en qué consiste dicha función educativa?, ¿cómo se contempla dar cumplimiento a dicha función?
6. En cuanto a la capacitación necesaria de la comunidad universitaria e temas de ética, bioética, bioseguridad ¿Cómo se capacitará a la comunidad universitaria específicamente en cuanto a la integridad académica?
7. ¿Jurídicamente cómo actúa la universidad ante problemas éticos como, por ejemplo, la deshonestidad intelectual -pensemos en un caso de plagio de un estudiante en una tarea o tesis-?, ¿cuál es la ruta que seguiría un caso? (por qué instancias colegiadas pasa y qué normativa es la que aplicaría), ¿el tratamiento jurídico sería el mismo que ante un caso de bioética? (¿hay normativas específicas?)
8. ¿Cuál es política que rige al Comité de ética universitario para sancionar acciones deshonestas por parte de su comunidad académica?
9. El comité de ética en investigación y docencia, ¿cómo vigilará y dará seguimiento a las buenas prácticas académicas? Es decir, ¿cómo se evaluará el “desempeño ético” de cada entidad?, ¿cuáles podrían ser los indicadores?
10. ¿Cómo se garantiza la aplicación ética de los universitarios en su formación, investigación y docencia?
11. Resulta interesante que, pese al incremento de deshonestidad académica en la educación superior, se plantee que los comités de ética en investigación y docencia (concretamente el Comité de Integridad Académica y Científica) puedan ser transitorios o permanentes,

dependiendo de las necesidades de cada entidad, ¿no se pensaría que hoy los comités -al menos este de integridad académica- son una necesidad institucional permanente para todas las entidades de la UNAM?

12. Tengo entendido que la UNAM es pionera en esta decisión de integrar y ampliar sus comités de ética para resguardar la integridad académica entre los miembros de la comunidad universitaria, ¿es correcto? (¿conoce de algún otro caso?, ¿la UNAM se inspiró en otro caso?)
  
13. Dado que el problema de deshonestidad intelectual ha crecido considerablemente en muchas Instituciones de educación superior, éstas requieren generar mecanismos que resguarden su actuar bajo principios éticos, ¿qué tan factible es que otras universidades como la UAQ tomen y adecúen el modelo de los comités de ética de investigación y docencia y el comité de ética universitario de la UNAM?, ¿qué otras alternativas podrían desarrollar las IES para hacer frente a este problema?
  
14. ¿Puede recomendarme casos documentados de cómo operan y que resultados han obtenido otros comités en otras universidades nacionales o internacionales?'